

SESION ORDINARIA N° 1078 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 9 de Agosto del 2017.
- HORA** : 9:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Srta. Lucia Pinto Ramírez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Srta. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Juan Carlos Thenoux y Sr. Luis Aguilera González.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico, Sr. Héctor Patricio Nuñez, Director de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales, Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1077.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Entrega Propuestas Postulaciones Medalla Ciudad de La Serena.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Cierre Pasaje Carlos Illanes, Población Gabriel Coll, Sector La Antena.**
Expone: Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras Municipales.
- **Entrega Informe N° 1 Estado Situación Comodatos.**
- **Entrega Balance de Ejecución Presupuestaria II Trimestre.**

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:07 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 9:22 horas.



1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1077.

Acta Ordinaria N° 1077.

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Entrega Propuestas Postulaciones Medalla de la Ciudad de La Serena.

El Sr. Luciano Maluenda Villegas procede a realizar su presentación la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Lombardo Toledo interviene consultando por postulación a medalla de la Sra. Lucy Alzamora, desconoce si fue ingresada el 21 de julio por oficina de partes; solicita que en esta oportunidad sea incluida; argumenta que detrás de ello existen 18 organizaciones sociales quienes la respaldan.

El Alcalde aclara que este año se decidió que las postulaciones ingresarían por conducto regular con un plazo estipulado en el aviso respectivo; añade que la carta ingresó hoy a las 9:00 horas por oficina de partes, fuera de plazo.

El Sr. Pablo Yáñez considera reducir la cantidad de medallas, con el fin de realzar su valor.

El Sr. Alejandro Pino comenta que se deben respetar las 10 personas que fueron postuladas.

El Sr. Mauricio Ibacache se suma a las palabras de los Sres. concejales Pablo Yáñez y Alejandro Pino; agrega que se debe reducir cada vez más el número de postulantes para que los ciudadanos reconocidos se sientan halagados.

El Sr. Ramón González dice que le llama la atención la postulación de deportista Guiselle Jarret propuesta por su padre; comenta que los demás postulantes vienen respaldados por organizaciones.

La Sra. Jocelyn Lizana agrega que Patricio Jarret es el instructor de la academia, quien ha acompañado a Guiselle Jarret durante toda su carrera; desconoce si está dentro de los requisitos que sea propuesto por un colectivo.

La Sra. Marcela Viveros informa que en este caso no existen bases específicas; agrega que quizás sea esta la oportunidad para que se establezcan algunos criterios para el próximo año.

El Sr. Carlos Thenoux propone que la postulación a Medalla Ciudad de La Serena tenga vigencia todo el año respetando tiempo y plazos, con el fin de evaluar con rigurosidad a quienes merecen distinción.

El Sr. Robinson Hernández sugiere que se establezca el reconocimiento a "Hijo Ilustre de la Ciudad" en el mes de aniversario; propone que próximos postulantes sean distinguidos en distintas áreas por ejemplo educación, salud pública, deportes, etc.

El Alcalde señala que le parece interesante que la medalla sea designada por área, considerando un real estudio en los curriculum de los postulantes; considera que concurso "Medalla de la Ciudad" e "Hijo Ilustre de la Ciudad" deben quedar por separado.



El Sr. Pablo Yáñez añade que en un próximo concurso se establezca que sea una asociación quien apadrine al postulante.

La Sra. Jocelyn Lizana considera interesante votación electrónica por parte de la ciudadanía; manifiesta su preocupación en cuanto a designación por área ya que existen deportistas colectivos e individuales y la lucha es distinta.

El Sr. Lombardo Toledo reitera petición de dar una segunda vuelta a fundamentos entregados a postulación de la Sra. Lucy Alzamora.

La Srta. Lucia Pinto comenta que no duda del mérito que pueda tener cualquier persona que este postulando, pero se debe cumplir con los plazos acordados; agrega que se debe votar por quienes están en el listado.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención de los Srs. Alejandro Pino y Ramón González, distinguir con la Medalla Ciudad de La Serena a las personas que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE POSTULANTE
1	RODRIGO PASTEN HUERTA , Deportista competencias off road.
2	CLAUDIA MUNIZAGA URRUTIA , Deportista, Campeona Nacional en Pruebas de velocidad de vallas, 2008 categoría 40 años, hasta el año 2016, con grandes logros internacionales.
3	HERIBERTO ROJAS VEGA , Dirigente de extensa trayectoria tanto en lo político, como en lo social y vecinal, actualmente presidente de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Montepiados.
4	ORIANA MONDACA RIVERA , Profesor de Estado en Castellano, Universidad de Chile, por su aporte en el ámbito de la literatura, por su investigación y difusión del legado de nuestra Premio Nobel Gabriela Mistral y por su aporte al desarrollo patrimonial de la ciudad, creadora de las comunidades de aprendizaje, la sala museográfica Gregorio Cordovez y del Departamento de Patrimonio y Extensión.
5	JIMENA HEREDIA BOLTA (Q.E.P.D.) , Artista, fallecida el año 2015, integrante Coro del Teatro Municipal de Santiago. Destacada mesosoprano, solista en varias óperas.
6	CARLOS CARVAJAL ANGEL, Barman , de destacada trayectoria desde la década del 60 en el Hotel Berlín, hasta el día de hoy en el Hotel Costa Real.
7	GISELLE ALICE JARRET NATUS , deportista, entrenadora de Patinaje Artístico, Certificada por la Federación Chilena de Hockey y Patinaje.
8	MANUEL ENRIQUE DIAZ ARAYA (Q.E.P.D.) , Artesano en totora por más de 70 años.
9	AUGUSTO SEPULVEDA PAUL , Destacado Arquitecto y Académico, único participante vivo del Plan Serena. Ejecuto innumerables proyectos de desarrollo arquitectónico de las dependencias de la ex Universidad Técnica del Estado y luego de la ULS, sin cobrar por ello remuneración alguna.
10	MARÍA GARAU TOUS , Voluntaria Cruz Roja Chilena, desde el año 1964, ex Presidenta de Filial La Serena y ex Presidenta Regional de dicha Institución.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación la que pasa a formar parte de la presente acta.

SOC. COMERCIAL Y GASTRONOMICA MARTINEZ NAVARRO SPA.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta si se revisó el tema de ver si es necesario tener una segunda presentación de las patentes de alcoholes ante el Concejo.



La Sra. Marcela Viveros aclara que actualmente existe una ordenanza vigente que establece ese procedimiento y hay que cumplirlo, si se quiere modificar habría que reestudiar la ordenanza y las formas de aprobar.

El Alcalde pone en votación

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en Primera Instancia la Solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Pedro Pablo Muñoz N° 580, cuyo nombre de fantasía es "Moscatel – Casa Del Pisco Chileno", presentada por Soc. Comerc. Y Gastronómica Martínez Navarro Spa. Este acuerdo cuenta con las abstenciones de los Srs. Juan Carlos Thenoux y Luis Aguilera.

JULIA EVELYN POLANCO GONZALEZ.

El Alcalde pone en votación

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud Definitiva de Cambio de Nombre y Domicilio de Patente Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Calle Larraín Alcalde N° 835, cuyo nombre de fantasía es "La Casita Campestre", presentada por Julia Evelyn Polanco Gonzalez. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Luis Aguilera.

JULIA EVELYN POLANCO GONZALEZ.

El Alcalde pone en votación

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Larraín Alcalde N° 835, cuyo nombre de fantasía es "La Casita Campestre", presentada por Julia Evelyn Polanco González. Este acuerdo cuenta con las abstenciones de los Srs. Juan Carlos Thenoux y Luis Aguilera.

GOMILA BURCHAD Y COMPAÑÍA LIMITADA.

La Sra. Jocelyn Lizana sugiere una fiscalización adicional a locales de ese sector.

El Sr. Mario Aliga informa que se realizó una fiscalización nocturna viernes y sábado, focalizada en el funcionamiento de las patentes para que actúen de acuerdo a lo que les permite la ley; agrega que una cantidad de infracciones permite la caducidad de la patente.

El Alcalde pone en votación

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 1.540 Local 1 Centro Comercial, cuyo nombre de fantasía es "Danieli", presentada por Gomila Burchard Y Compañía Ltda. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Luis Aguilera.



RESTOBAR Y PRODUCTORA DE EVENTOS GEORGIO CARES E.I.R.L.

El Sr. Carlos Thenoux señala que quiere dejar claro que en segunda instancia puede variar la votación, ya que cambia el escenario en distintas situaciones, por ejemplo la seguridad de los vecinos, informes de carabineros, etc.

El Alcalde pone en votación

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Eduardo de La Barra N° 660, cuyo nombre de fantasía es "Zona Zero", presentada por Restobar y Productora de Eventos Georgio Cares E.I.R.L.. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de la Srta. Lucia Pinto, Sr. Robinson Hernández, Ramón González, Luis Aguilera, se abstiene el Sr. Juan Carlos Thenoux. Dirime el Alcalde con voto a favor.

NELSON NAVEA TAPIA.

El Alcalde pone en votación

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud Definitiva de Cambio de Nombre y Domicilio de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Botillería, para el local ubicado en Calle Larrain Alcalde N° 3.372, cuyo nombre de fantasía es Licorería El Guiordo", presentada por Nelson Navea Tapia. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de los Srs Lombardo Toledo, Robinson Hernández, Ramón González y la abstención de la Sra. Jocelyn Lizana.

- Solicitud de Aprobación Cierre Pasaje Carlos Illanes, Población Gabriel Coll, Sector La Antena.

El Sr. Patricio Núñez procede a realizar su presentación la que pasa a formar de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana sugiere la posibilidad de autorizar los cierres de pasajes considerando una llave para las casa esquinas colindantes, para no generar conflictos.

El Sr Patricio Núñez informa que el instrumento que lo regula, es una normativa que se aprobó el 31 de marzo del 2015 por el Concejo, en esa normativa se puede en conjunto a Asesoría Jurídica, el incorporar la sugerencia de la Sra. Jocelyn Lizana.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad, conforme lo establece el Artículo 9º, Titulo II de la Ordenanza sobre cierre de Calles, Pasajes o Conjuntos Habitacionales Urbanos o Rurales, por Motivos de Seguridad, aprobar el Cierre del Pasaje Carlos Illanes, ubicado en Población Gabriel Coll, de la ciudad de La Serena.

- Entrega de Informe N° 1 Estado Situación Comodatós.

Se procede a hacer entrega del Informe, el que pasa a formar parte de la presente Acta.



La Sra. Jocelyn Lizana sugiere si el informe puede ser enviado de manera digital; consulta por la semaforización de los comodatos.

El Sr. Gonzalo Arceu realiza una muestra del levantamiento georreferencial de comodatos, el cual se irá actualizando permanentemente.

- **Entrega de Balance de Ejecución Presupuestaria II Trimestre.**

Se procede a hacer entrega del Balance, el que pasa a formar parte de la presente Acta.

- **CORRESPONDENCIA.**

El Secretario Municipal señala que conforme a lo solicitado por el Contralor Regional en sus Oficios N^{os} 4501 y 4681, de fechas 25 de Julio y 3 de Agosto del presente año, se da a conocer y se entrega copia del Informe Final de Investigación Especial N^o 273, de 2017, relativo a presuntas irregularidades en la entrega de invitaciones al Presidente Nacional del Partido Radical de Chile a los Actos de la Municipalidad de La Serena; y del Oficio N^o 4678 del 3 de Agosto del 2017, sobre eventual irregularidad en el pago de beneficio del Agua Potable Rural en la Comuna de La Serena.

Hace entrega además de copia del Oficio N^o 4222 de fecha 11 de Julio, de la Contraloría Regional, en el que se señala que no es procedente destinar un establecimiento educacional para fines ajenos a los educacionales, ante la presentación realizada por el Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, por solicitud del Concejo Comunal; y copia del Ord. N^o 819 de fecha 7 de Agosto, de la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo, mediante el cual solicitan la designación de un Concejal Titular y uno Suplente para formar parte del Directorio de dicha Asociación; y dan a conocer las Comisiones o mesas temáticas que se encuentran disponibles para que los Concejales se puedan inscribir.

- **INCIDENTES.**

El Sr. Carlos Thenoux reitera su propuesta de la creación de la Comisión y de la Oficina de Integración.

Acuerdo N^o 9:

El Concejo acuerda por unanimidad crear la Comisión de Integración, la que estará conformada por los Concejales Srs. Pablo Yáñez, Lombardo Toledo, Ramón González, Carlos Thenoux, y Luis Aguilera.

El Sr. Carlos Thenoux solicita informe de la Corporación Gabriel González Videla por tema de la educación municipalizada y colegios inclusivos.

El Alcalde manifiesta que solicitará a la Corporación presentación por ese tema en específico.

El Sr. Carlos Thenoux comenta la visita del director nacional de la DIBAM; menciona convenio y solicita que revisen el borrador para que pase formalmente a un acuerdo. La DIBAM hará un aporte de \$ 30.000.000 respetando todos los espacios, la casa de la cultura contará con sala de conferencia y sala de exposiciones, los servicios higiénicos quedarán a disposición del municipio; la idea es que el día 10 de noviembre se inaugure esta biblioteca, el nombre que llevará será Gabriela Mistral. Hace mención a los baños y juegos que no se encuentran en buen estado en parques y plazas.



La Sra. Jocelyn Lizana solicita una ruta por los establecimientos educacionales públicos para ver el estado de su infraestructura e informe relacionado con los indicadores de educación; sugiere refuerzo en basureros en parque Pedro de Valdivia; consulta por solicitud ley tema de aseo; propone buscar una forma para que los ciudadanos cancelen la deuda; Insiste en convenio Pad y Pag para la basura con recibo electrónico; consulta por modificación presupuestaria de subvenciones, menciona fiesta costumbrista en Placilla y reparación del consultivo.

El Alcalde informa que la modificación presupuestaria viene en la próxima sesión.

El Sr. Luis Aguilera consulta por una solicitud de subvención presentada por la Agrupación Agrícola Las Rojas de CUTUN, que también se encuentra pendiente.

El Sr. Mario Aliaga informa que en el presupuesto hay disponible \$500.000 para fiesta costumbrista de Placilla.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 500.000 a la Agrupación Pro-Desarrollo Social, Cultural y Deportiva Placilla, para gastos de amplificación, audio e iluminación para Fiesta de la Churrasca 2017.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita información vía correo sobre licitación de gif card; consulta por medidas, respecto a carta de reclamo por kiosco en terminal; quiere saber el costo del mes de aniversario, además de conocer la parrilla para festival del verano; propone un campeonato de danzas latinas; solicita habilitar Estadio La Portada y complejo Los Llanos después de las 17:00 Hrs. para distintos deportes.

El Sr. Ramón González hace mención al excesivo plazo de reconstrucción de El Faro, considera que se debe hacer un emplazamiento al ministerio correspondiente.

El Alcalde considera que deben incorporarlo como tema a tratar en reunión con Diputados y Senadores.

El Sr. Ramón González recuerda que está pendiente el informe de leaseback, en que consiste y conocer el destino inicial de esos recursos.

El Alcalde aclara que los recursos son solo para cancelar deudas municipales, el Sr. Mario Aliaga informará.

El Sr. Ramón González menciona que se comete un error al relacionar a los inmigrantes con algunas patologías que han ido en aumento en el país, lo que no tiene ningún sustento científico.

El Sr. Robinson Hernández reitera inquietud de vecinos sector Colina el Pino Avenida El Bosque respecto del corte de árboles.

El Sr. Jesús Parra informa que se está a la espera del informe de CONAF.

El Sr. Robinson Hernández consulta por modificación a ordenanza por parte del municipio por la "ley cholito".



La Sra. Marcela Viveros aclara que la misma ley establece un plazo para que se dicte, por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, un reglamento que va a fijar las condiciones de esta ley, ese plazo es de 180 días, mientras no se fije no es conveniente ajustar la ordenanza.

El Sr. Robinson Hernández hace mención al aumento de personas en situación de calle y mendicidad.

El Sr. Jorge Salamanca informa que se realizan rondas frecuentemente, el equipo (DIDECO) conoce a las personas; agrega que el número aumenta en el verano.

El Sr. Robinson Hernández solicita dar curso a algunas subvenciones que están pendientes.

El Alcalde solicita al Sr. Mario Aliaga exponer en próxima sesión sobre subvenciones.

El Sr. Alejandro Pino solicita anuencia del Concejo para enviar carta de felicitación al Sindicato de funcionarios de la AFUSAM.

La Sra. Lucia Pinto reitera el llamado a conocer por parte de la Coordinación Regional de Seguridad Pública respecto a cifras reales de los delitos en la ciudad.

El Sr. Alcalde instruye al Sr. Gonzalo Arceu para que se envíe a todos los Concejales informe de Carabineros.

La Sra. Lucia Pinto hace mención a ordenanza del pisco y a visita pendiente.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Luciano Maluenda agendar visita a planta pisquera.

El Sr. Mauricio Ibacache reitera solicitud sobre seguro para concejales quienes viajan constantemente.

El Sr. Pablo Yáñez consulta sobre propuesta de generar estacionamientos municipales cerca de la ciudad como por ejemplo, ladera del río; manifiesta su preocupación por personas pensionadas que recibieron parte por deudas del derecho de aseo; solicita ver la posibilidad de contar con un albergue municipal.

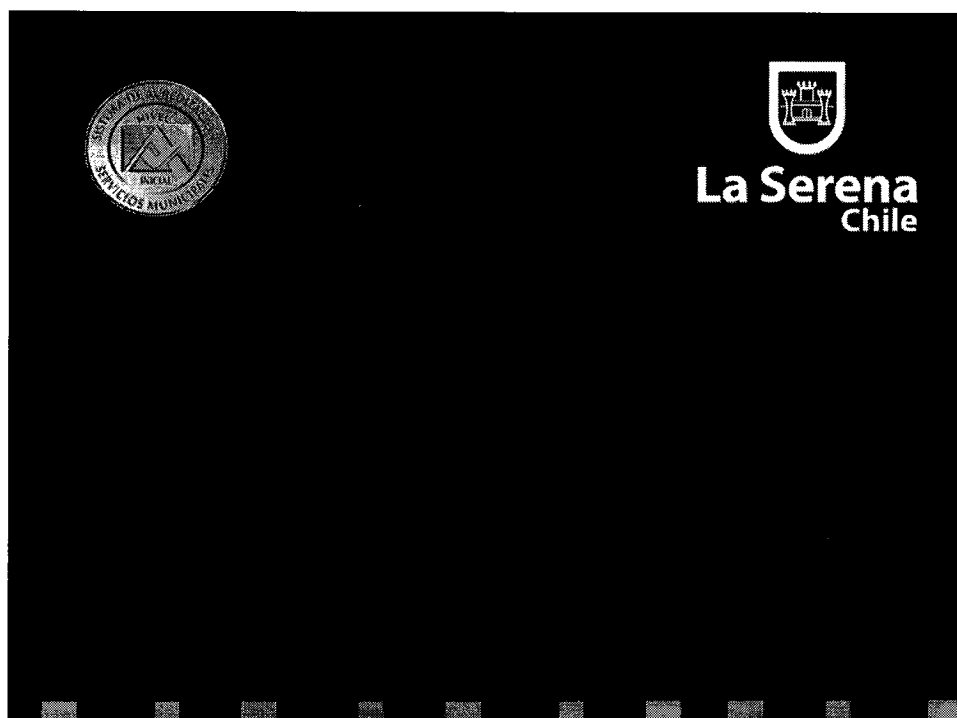
El Alcalde informa al concejo que la SUBDERE dará la autorización para presentar un proyecto por 7.000 esterilizaciones; invita a los concejales al primer piso a saludar a actores del festival de cine.



Se da por finalizada la Sesión siendo las 12:31 Horas.

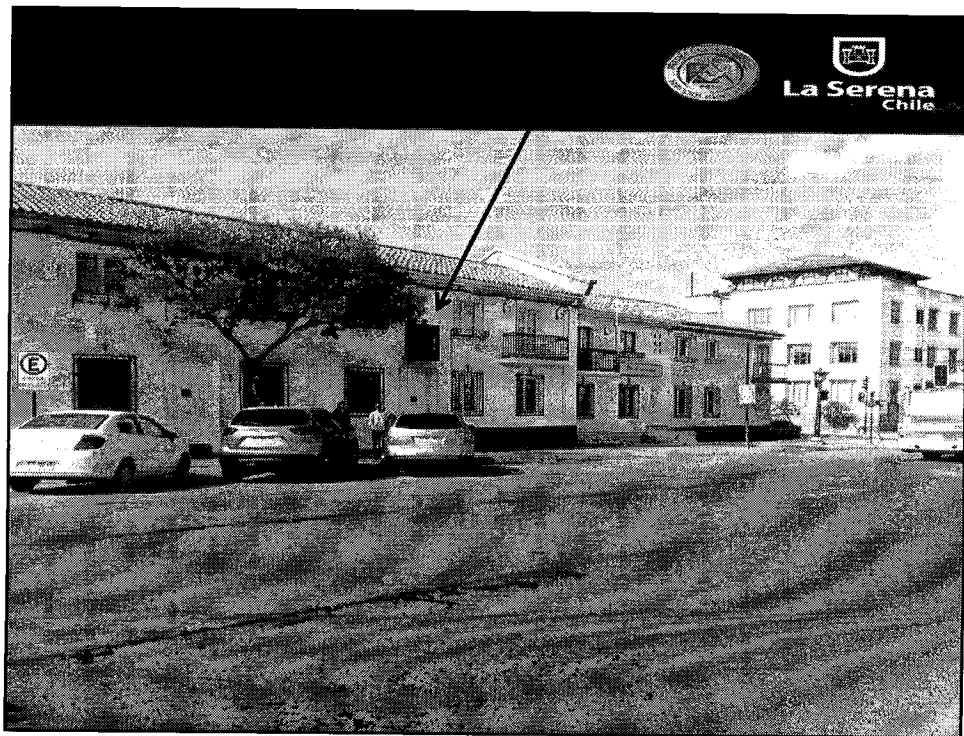
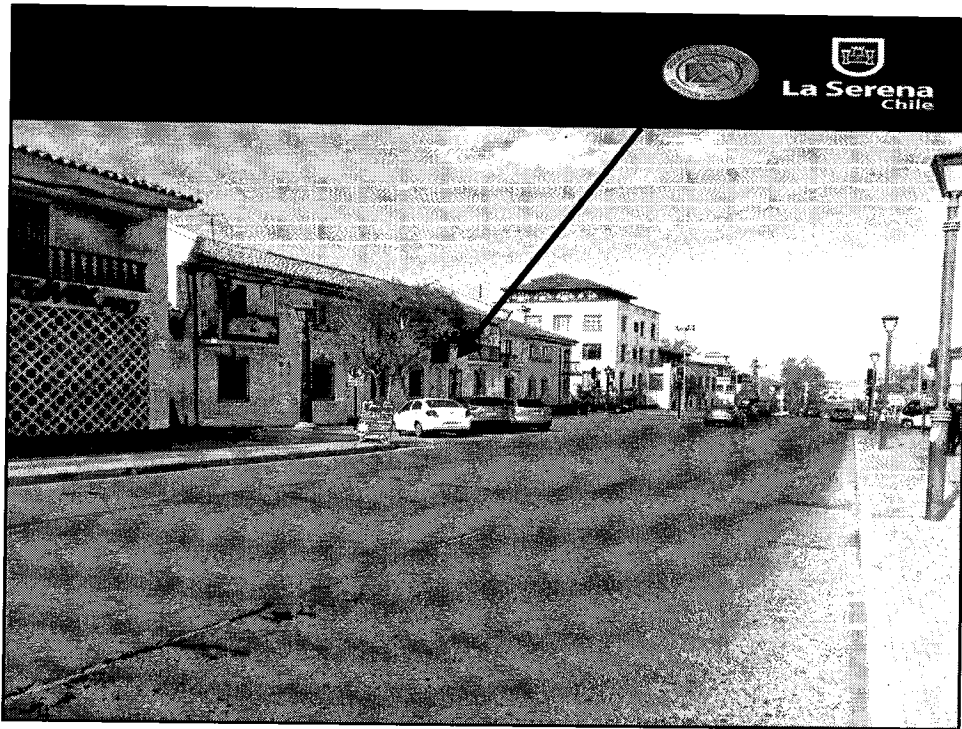


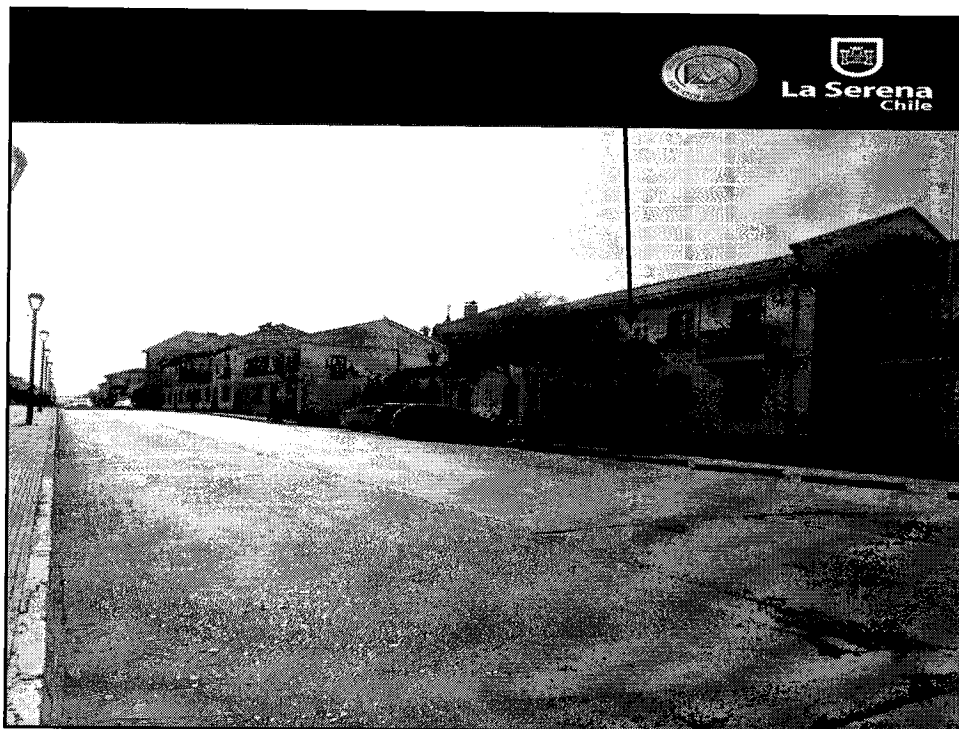
POSTULANTES MEDALLA CIUDAD DE LA SERENA 2017



Nº	NOMBRE POSTULANTE	PERSONA QUE PROPONE
1	RODRIGO PASTEN HUERTA , Deportista competencias off road.	Colegio Gerónimo Rendic
2	CLAUDIA MUNIZAGA URRUTIA , Deportista, Campeona Nacional en Pruebas de velocidad de vallas, 2008 categoría 40 años, hasta el año 2016, con grandes logros internacionales.	Grupo de Vecinos
3	HERIBERTO ROJAS VEGA , Dirigente de extensa trayectoria tanto en lo político, como en lo social y vecinal, actualmente presidente de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Montepiados.	Concejel, Sr. Luis Aguilera.
4	ORIANA MONDACA RIVERA , Profesor de Estado en Castellano, Universidad de Chile, por su aporte en el ámbito de la literatura, por su investigación y difusión del legado de nuestra Premio Nobel Gabriela Mistral y por su aporte al desarrollo patrimonial de la ciudad, creadora de las comunidades de aprendizaje, la sala museográfica Gregorio Cordovez y del Departamento de Patrimonio y Extensión.	Silvia Araya Cisternas, Directora (S) Liceo Gregorio Cordovez.
5	JIMENA HEREDIA BOLTA (Q.E.P.D.) , Artista, fallecida el año 2015, integrante Coro del Teatro Municipal de Santiago. Destacada mesosoprano, solista en varias óperas.	Erick Daza y Alberto Barraza.
6	CARLOS CARVAJAL ANGEL, Barman , de destacada trayectoria desde la década del 60 en el Hotel Berlín, hasta el día de hoy en el Hotel Costa Real.	Rotary Club La Serena Oriente.
7	GISELLE ALICE JARRET NATUS , deportista, entrenadora de Patinaje Artístico, Certificada por la Federación Chilena de Hockey y Patinaje.	Patricio Jarret Leiva, Instructor Representante Club de Patinaje Artístico La Serena.
8	MANUEL ENRIQUE DIAZ ARAYA (Q.E.P.D.) , Artesano en totora por más de 70 años.	Comisión Artesanos Plaza La Recova.
9	AUGUSTO SEPULVEDA PAUL , Destacado Arquitecto y Académico, único participante vivo del Plan Serena. Ejecuto innumerables proyectos de desarrollo arquitectónico de las dependencias de la ex Universidad Técnica del Estado y luego de la ULS, sin cobrar por ello remuneración alguna.	<ul style="list-style-type: none"> - Decano Universidad de La Serena. - Director Museo Histórico Regional Presidente Gabriel González Videla. - Dionisio Valdemar Cortes Gálvez, Constructor Civil UTE, Ingeniero Constructor ULS, ex Alumno UTE. - Colegio Ingenieros de Chile A.G. - Colegio Constructores Civiles e Ingenieros Constructores Cuarta Región,
10	MARÍA GARAU TOUS , Voluntaria Cruz Roja Chilena, desde el año 1964, ex Presidenta de Filial La Serena y ex Presidenta Regional de dicha Institución.	Elsa Salinas Salinas, ex Presidenta Regional Cruz Roja Chilena

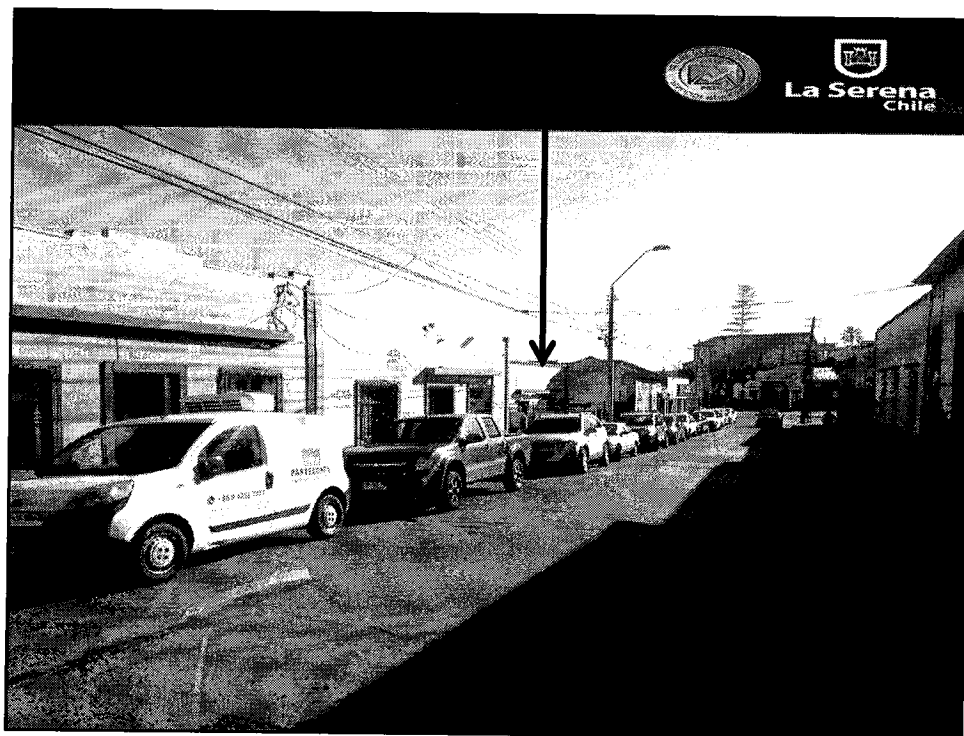
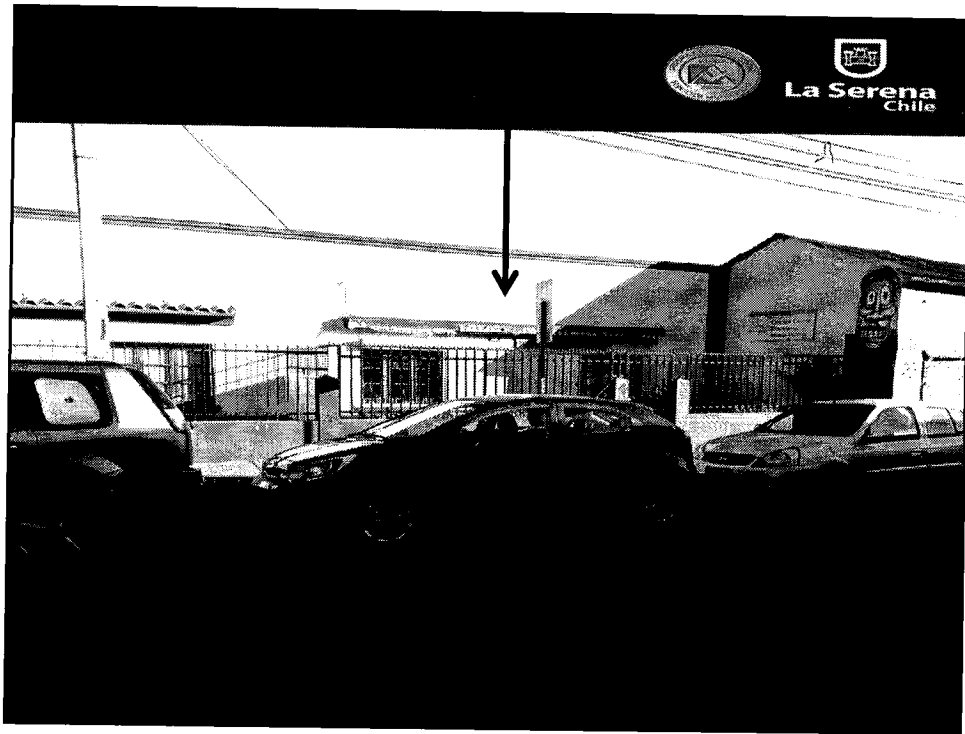


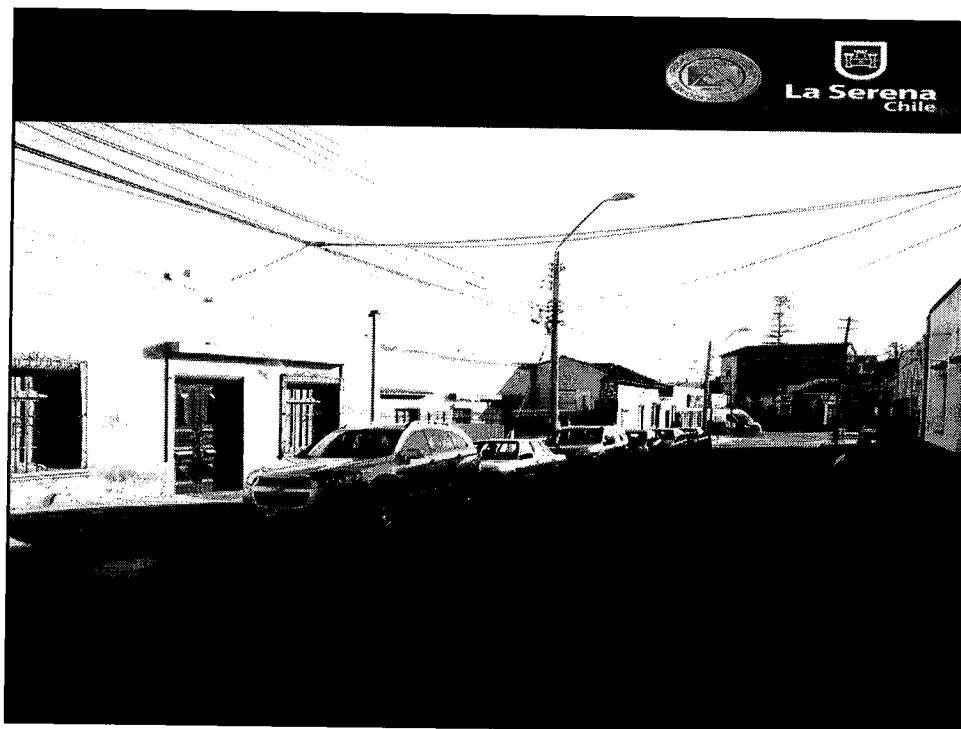
 	
NOMBRE	: SOC. COMERC. Y GASTRONOMICA MARTINEZ NAVARRO SPA
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: PEDRO PABLO MUÑOZ N° 580
NOMBRE DE FANTASÍA	: "MOSCATEL – CASA DEL PISCO CHILENO"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D. O. M.	: CERTIFICADO N°04-1259, 18/07/2017, ZONA ZC-1 USO DE SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS	: ORD. N° 06-230 DEL 23/06/2017. NO RESPONDEN.
INF. DE CARABINEROS	: OFICIO N° 136, 01/08/2017. SIN OBSERVACIONES.
INF. PATENTES COM.	: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.






  La Serena Chile	
NOMBRE	: JULIA EVELYN POLANCO GONZALEZ
SOLICITA	: CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO PATENTE EXPENDIO DE CERVEZAS.
DIRECCIÓN	: CALLE LARRAÍN ALCALDE N° 835
NOMBRE DE FANTASÍA	: "LA CASITA CAMPESTRE"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
APROBACIÓN LOCAL	: LOCAL APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 24 DE JULIO DEL 2017.
JUNTA DE VECINOS	: ORD. N° 06-152 DEL 25/04/2017. NO RESPONDEN.
INF. DE CARABINEROS	: OFICIO N° 91, 16/05/2017. SIN OBSERVACIONES.
INF. PATENTES COM.	: PATENTE EXPENDIO DE CERVEZAS LETRA F) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.






La Serena
Chile

NOMBRE : JULIA EVELYN POLANCO GONZALEZ
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : CALLE LARRAÍN ALCALDE Nº 835
NOMBRE DE FANTASÍA : "LA CASITA CAMPESTRE"

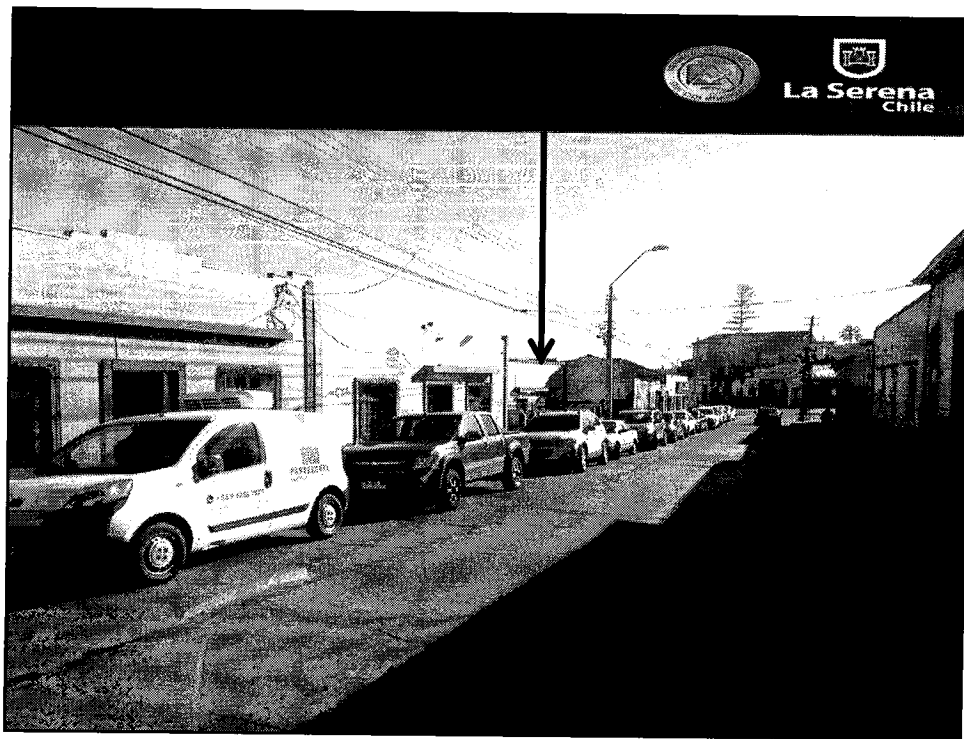
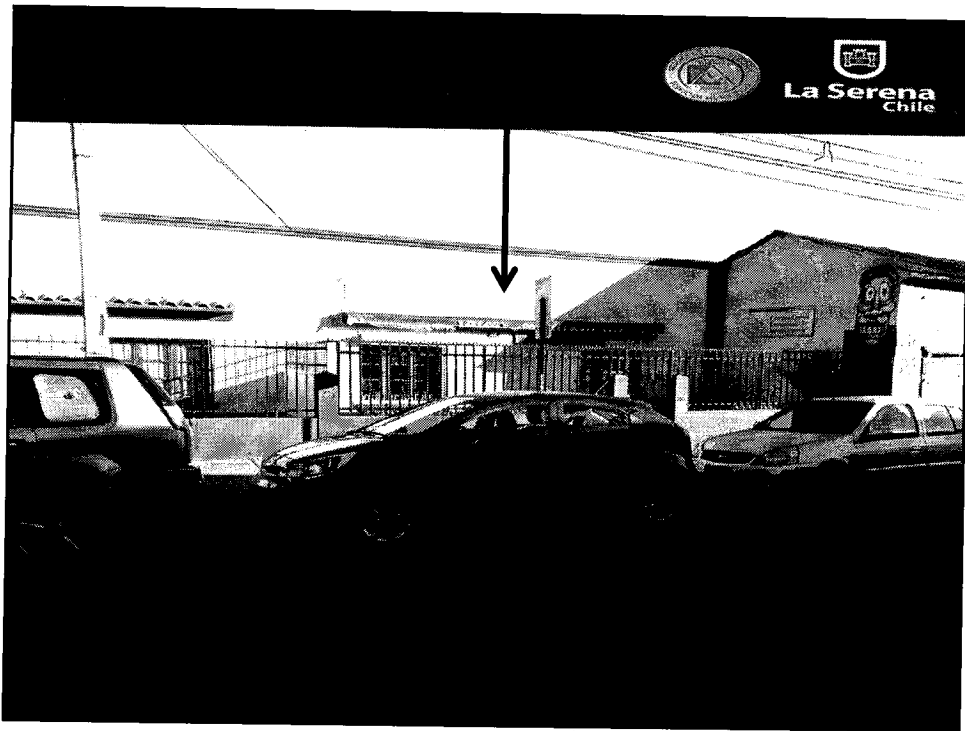
INFORMES REQUERIDOS

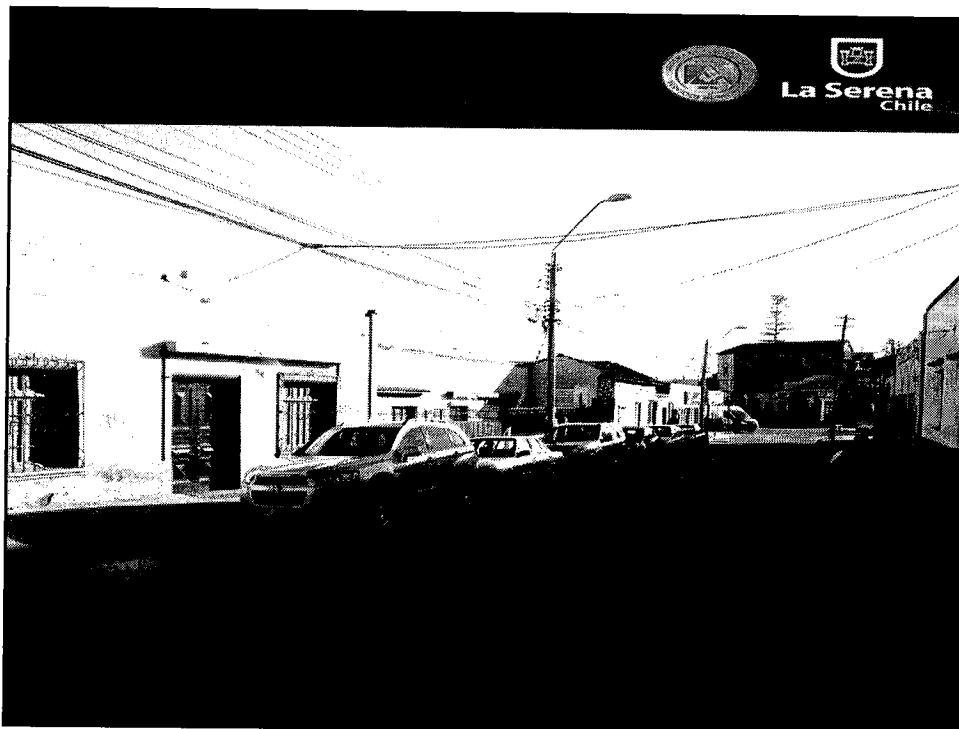
APROBACIÓN LOCAL : LOCAL APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA
24 DE JULIO DEL 2017.



JUNTA DE VECINOS : ORD. Nº 06-470 DEL 02/03/2015. NO RESPONDEN.

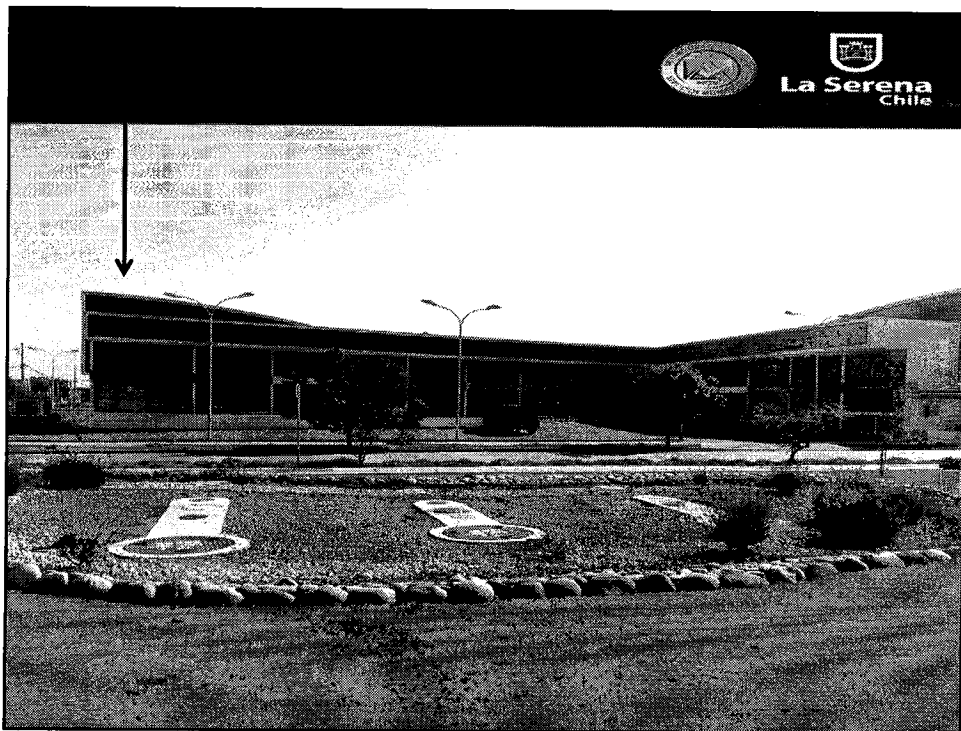
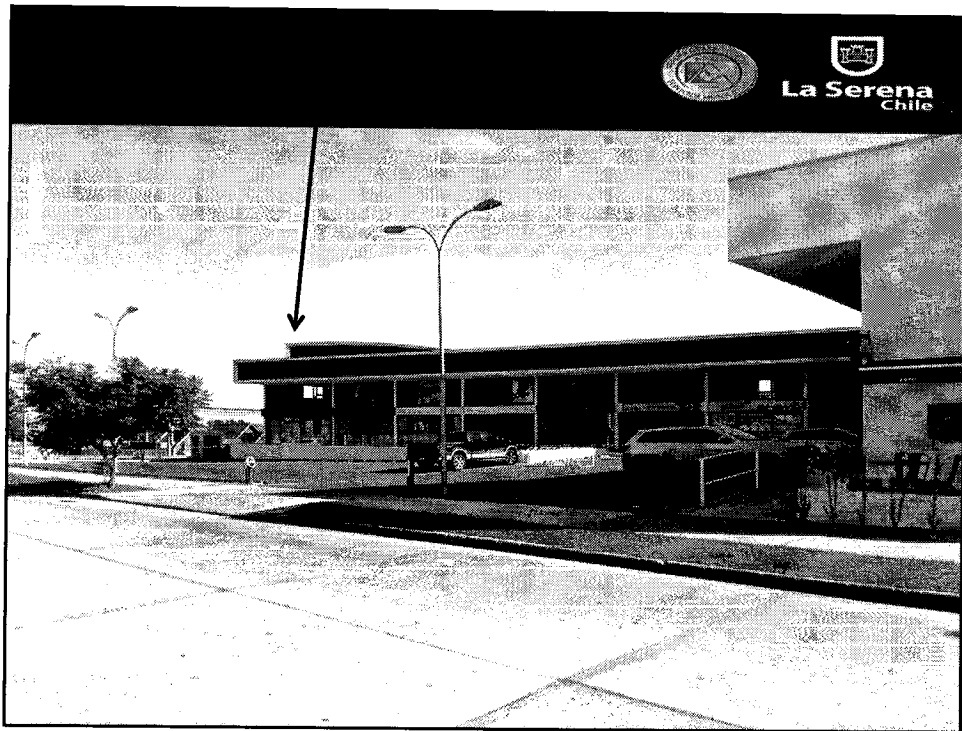
INF. DE CARABINEROS : OFICIO Nº 36, 18/03/2015. SIN OBSERVACIONES.

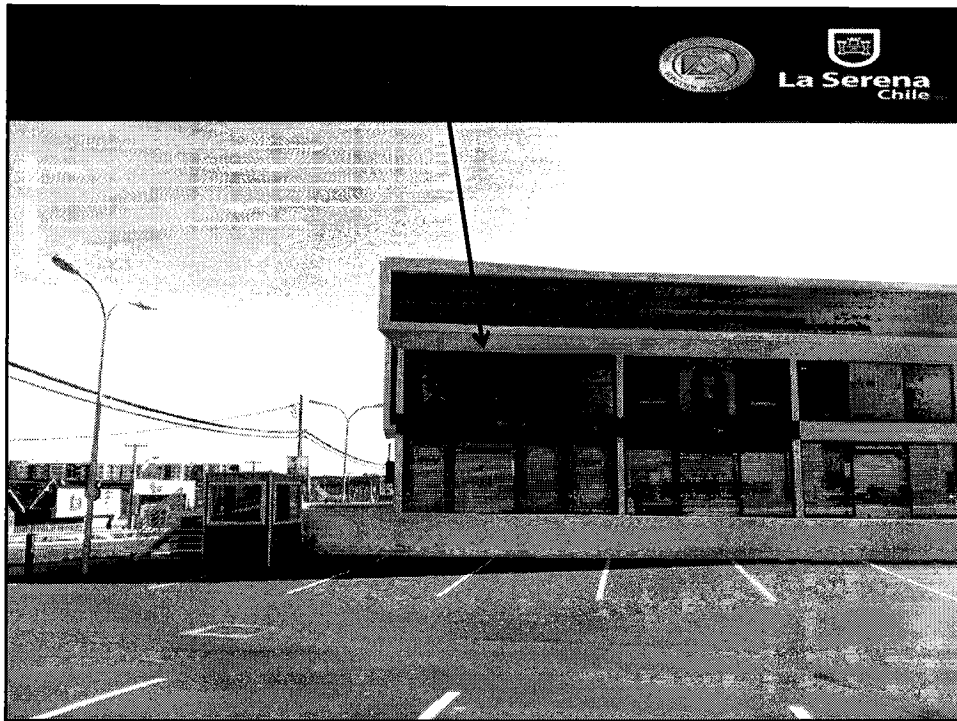
INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C)
ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES
FACTIBLE AUTORIZAR.






 	
NOMBRE	: GOMILA BURCHARD Y COMPAÑÍA LTDA.
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: AVDA. CUATRO ESQUINAS Nº 1.540 LOCAL 1 CENTRO COMERCIAL
NOMBRE DE FANTASÍA	: "DANIELI"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
APROBACIÓN LOCAL	: LOCAL APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 27 DE JULIO DEL 2017.
JUNTA DE VECINOS	: ORD. Nº 06-198 DEL 30/05/2017. CARTA DEL 15/06/2017. OPINIÓN POSITIVA.
INF. DE CARABINEROS	: OFICIO Nº 108, 19/06/2017. SIN OBSERVACIONES.
INF. PATENTES COM.	: PATENTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.





  **La Serena Chile**

NOMBRE : RESTOBAR Y PRODUCTORA DE EVENTOS GEORGIO CARES E.I.R.L.
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 660.
NOMBRE DE FANTASÍA : "ZONA ZERO"

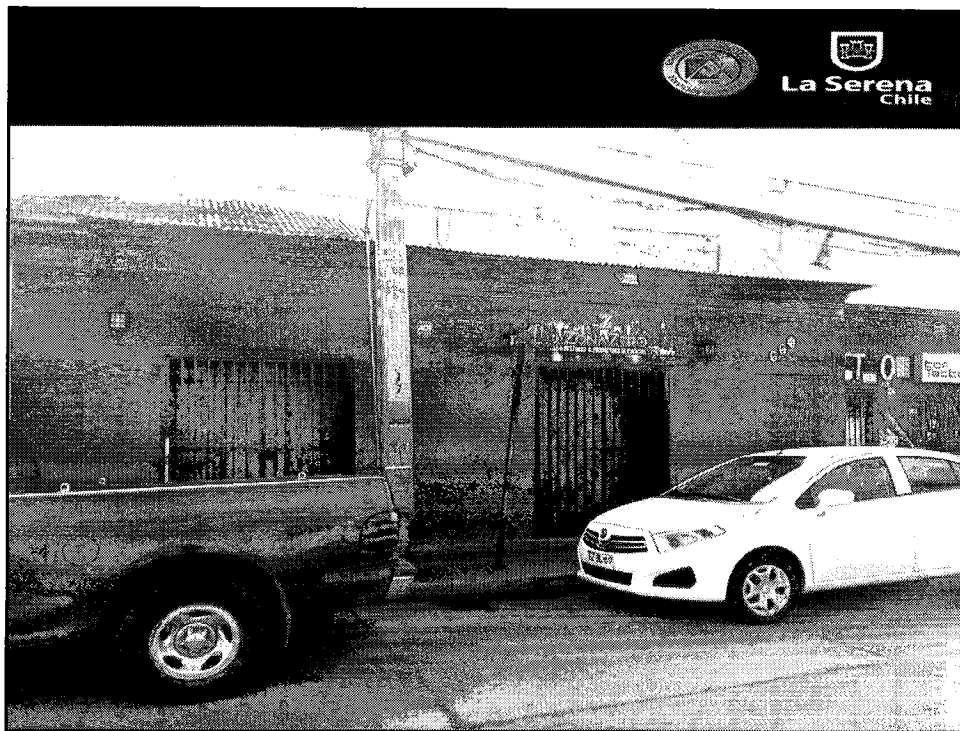
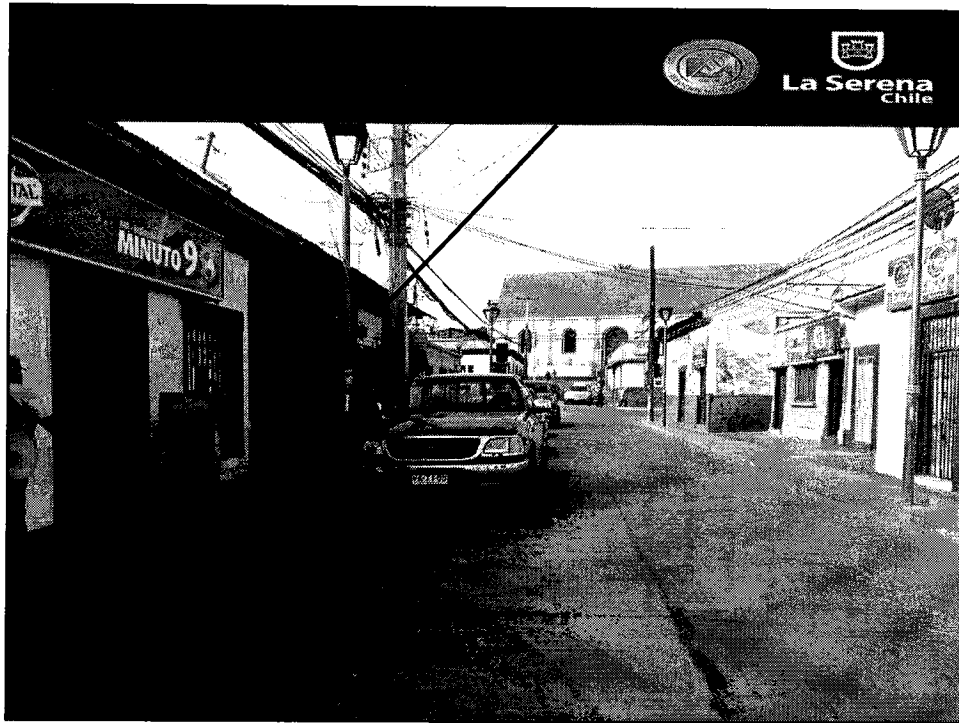
INFORMES REQUERIDOS

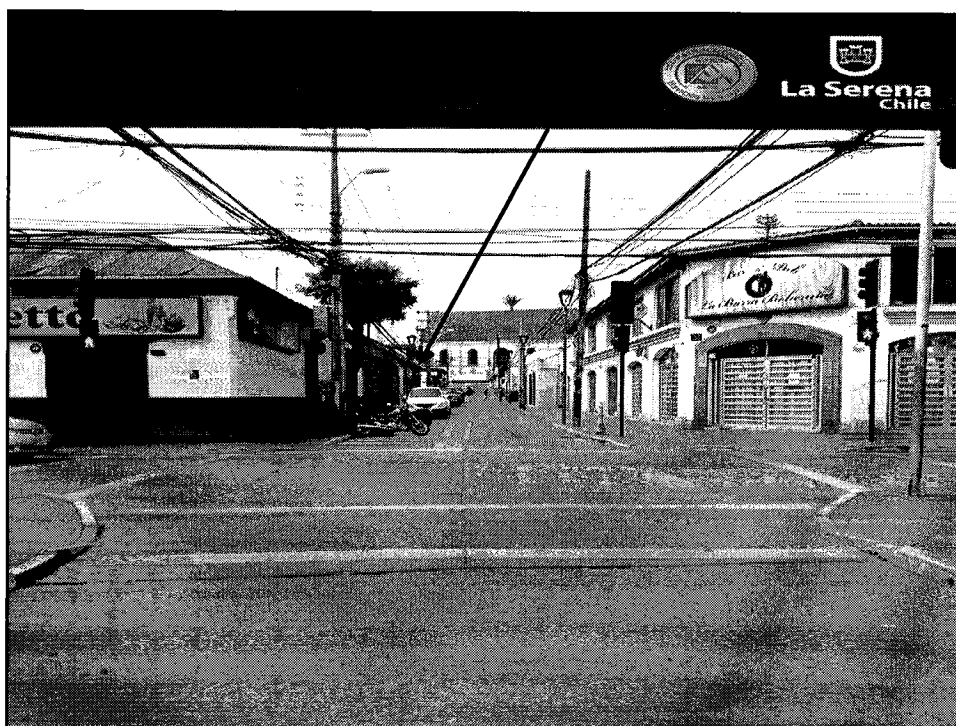
APROBACIÓN LOCAL : LOCAL APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 26 DE JULIO DEL 2017.



JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06-187 DEL 19/05/2017. NO RESPONDEN.

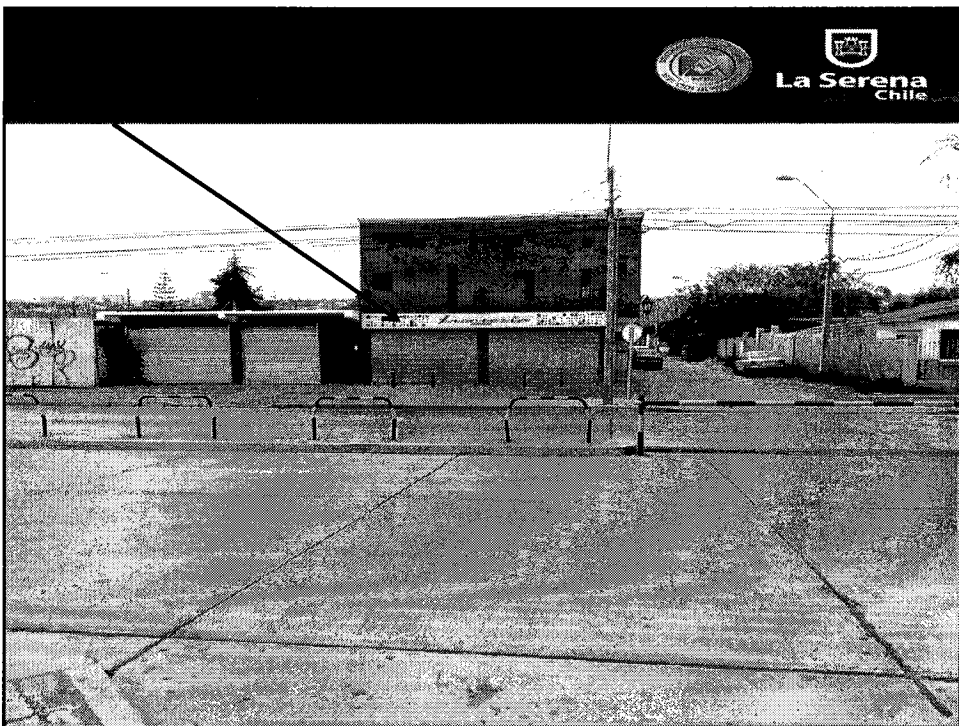
INF. DE CARABINEROS: OFICIO N° 101, 01/06/2017. SIN OBSERVACIONES DE CARÁCTER LEGAL. SIN EMBARGO MENCIONAN QUE LA JUNTA VECINOS SE OPONE A MAS LOCALES DE ALCOHOL EN SECTOR. SENSACIÓN DE INSEGURIDAD.

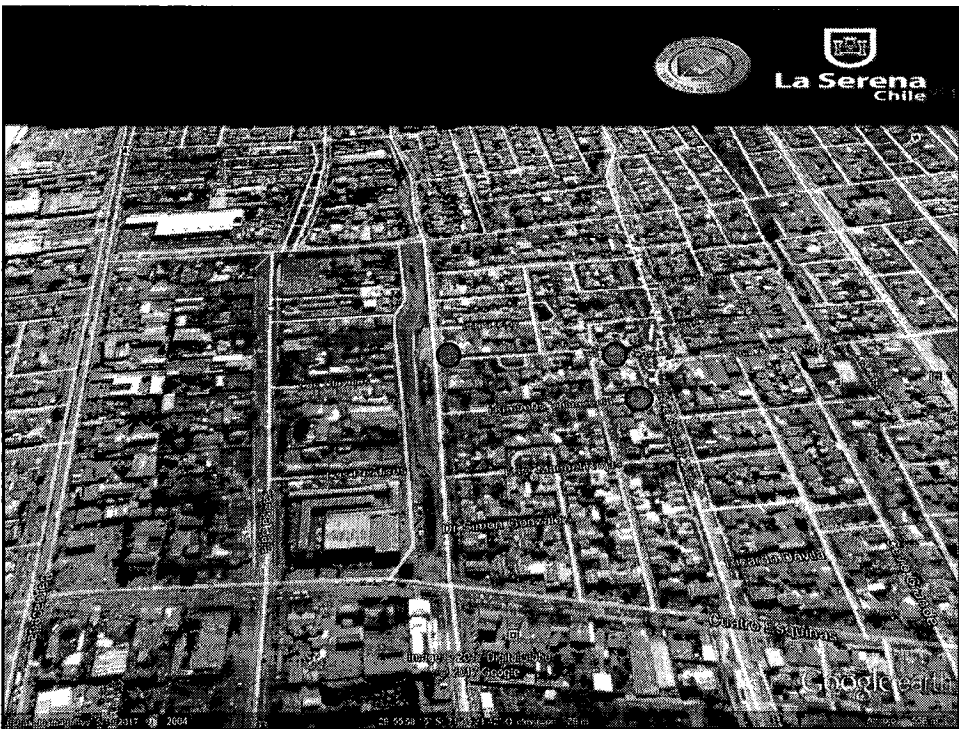
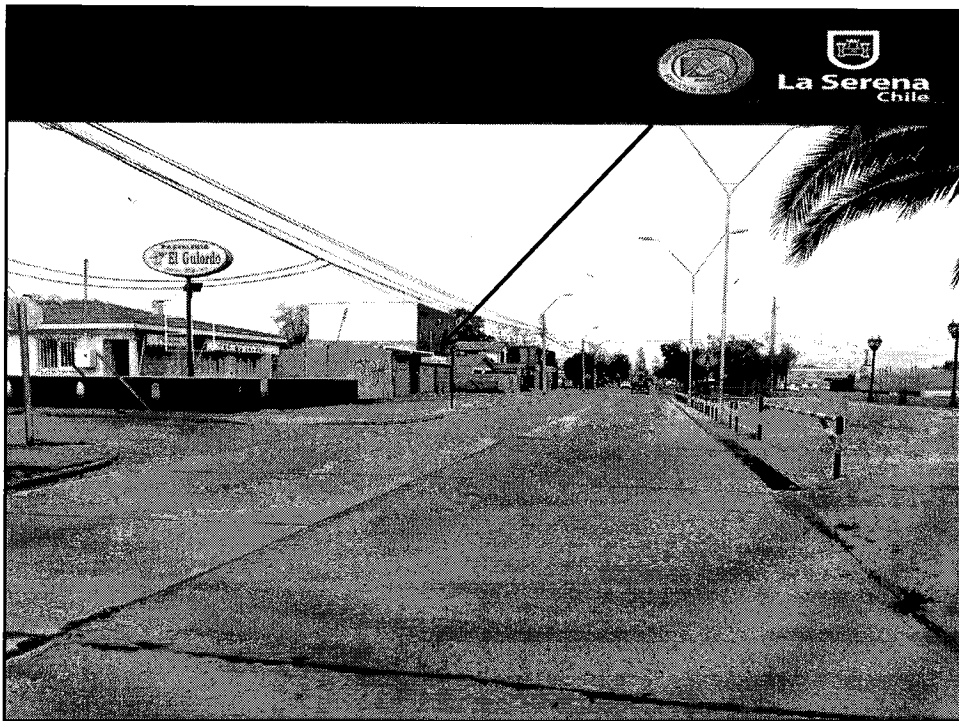
INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

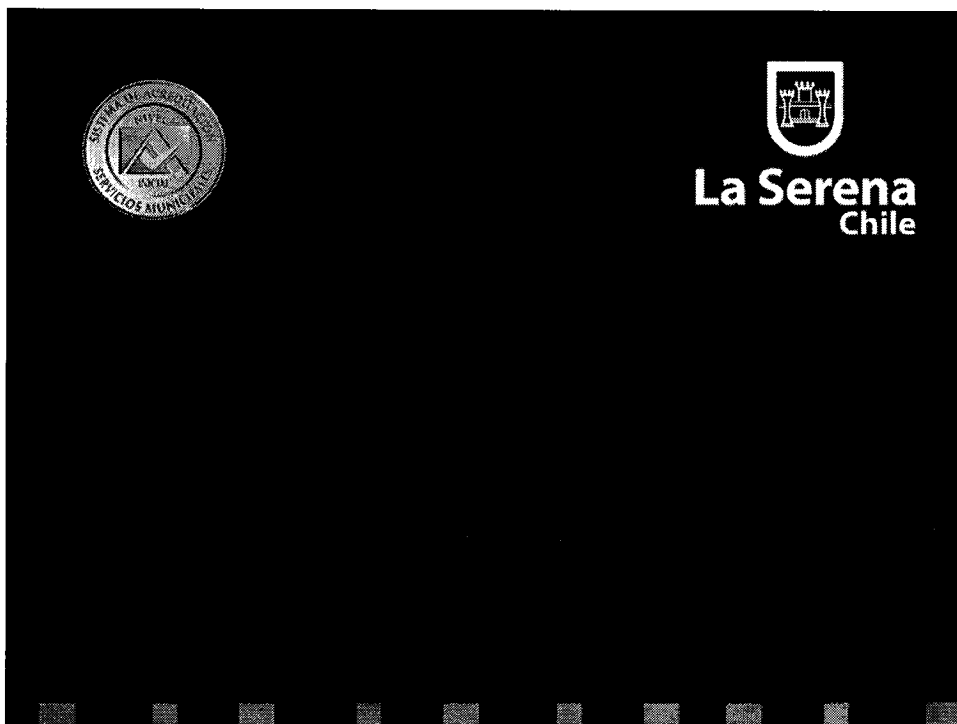




 	
NOMBRE	: NELSON NAVEA TAPIA
SOLICITA	: CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO PATENTE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. BOTILLERÍA
DIRECCIÓN	: CALLE LARRAÍN ALCALDE Nº 3.372
NOMBRE DE FANTASÍA	: "LICORERÍA EL GUIORDO"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
APROBACIÓN LOCAL	: LOCAL APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 17 DE JULIO DEL 2017.
JUNTA DE VECINOS	: ORD. Nº 06-046 DEL 06/01/2016. NO RESPONDEN.
INF. DE CARABINEROS	: OFICIO Nº 12, 20/01/2016. CON OBSERVACIONES. REITERADOS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS Y LA PROPIEDAD. EN EL MISMO SECTOR YA EXISTE OTRA BOTILLERÍA. VECINOS SE OPONEN.
INF. PATENTES COM.	: PATENTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.



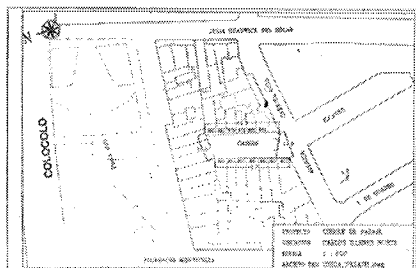


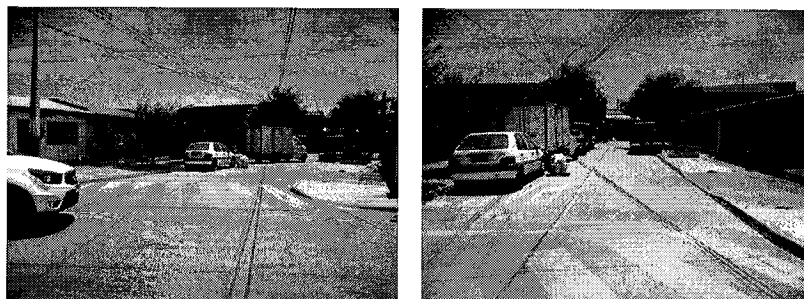


CIERRE DE PASAJE Y/O CALLE UBICACIÓN CALLE CARLOS ILLANES, POBLACIÓN GABRIEL COLL

- SOLICITUD COMPLETA INGRESADA A LA D.O.M. CON FECHA 03.02.17.
- INFORME FAVORABLE DE LA D.O.M. N° 04 – 044 DE FECHA 06.03.17.
- INFORME FAVORABLE CON REPAROS DE CARABINEROS N° 57 DE FECHA 27.03.17.
- ORD. N° 148 DE FECHA 12.07.17., DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, QUE INFORMA FAVORABLE EL CIERRE DEL PASAJE SEÑALADO.
- OFICIO CONDUCTOR AL ALCALDE Y SRS. CONCELAJES CON TODOS LOS ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD DE CIERRO DE LA CALLE CARLOS ILLANES, PARA APROBACIÓN O RECHAZO, SEGÚN ART. 9° DE LA ORD. DE CIERRE DE PASAJES, ORD. N° 04 – 2055 DE FECHA 27.07.17.

CIERRE DE PASAJE Y/O CALLE UBICACIÓN CALLE CARLOS ILLANES, POBLACIÓN GABRIEL COLL





LA SOLICITUD ESTÁ PRESENTADA PARA CERRAR EL TRAMO DE LA CALLE CIEGA CARLOS ILLANES DESDE LA AV. GABRIEL COLL AL NORTE, DEJANDO 12 VIVIENDAS EN SU INTERIOR. LA ESTRUCTURA DE CIERRE CORRESPONDE A UN MODELO ENTREGADO POR ESTA DOM, POR LO QUE SU DISEÑO CUMPLE LA NORMATIVA ACTUAL.



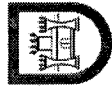
La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

INFORME ESTADO CONTRATO DE COMODATOS
VIGENTES Y NO VIGENTES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Administración

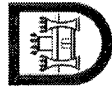
INFORME ESTADOS CONTRATOS DE COMODATOS VIGENTES



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

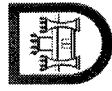
Nº	Nº DECRETO FECHA	NOMBRE	DETALLE	VIGENCIA	ESTADO	CONDICION CUMPLIMIENTO
1	565 27.10.1995	Corporación de Deportes de la Cámara Chilena de la Construcción, representada por don Fernando Bolumburu Taboada y don Hernán Cortés Sanhueza.	Suscrito con fecha 27 de octubre de 1995, relacionado con la entrega de parte del área de equipamiento deportivo y recreación, para ser destinado exclusivamente para la habitación y utilización de área deportiva, para la práctica de fútbol, deportes y recreación en general. Modificación comodato suscrito con fecha 14 de junio de 1996, mediante la cual se agrega una tercera etapa correspondiente a las obras de urbanización y se incorporan diez acciones de agua del canal Bellavista en las mismas condiciones del inmueble. Aprueba término anticipado de comodato suscrito con fecha 1º de marzo de 2006.	Plazo 40 años contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
2	360 15.05.1998	Compañía de Telecomunicaciones de La Serena, representada por Joaquín Ruiz-Tagle F.	Suscrito con fecha 16 de abril de 1998, relacionado con la entrega de los terrenos donde se ubican las Escuelas de las localidades rurales de Altovalsol y Las Rojas, para el desarrollo de un Plan de telecomunicaciones que permitirá dotar de estos servicios a zonas apartadas del país.	Plazo 50 años contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
3	377 29.05.1998	Arzobispado de La Serena, representado por Monseñor Manuel Donoso Donoso.	Suscrito con fecha 6 de mayo de 1998, relacionado con la entrega del área de equipamiento Loteo El Romero para la construcción de una Capilla para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 30 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
4	613 17.08.1998	Empresa de Servicios Sanitarios de Coquimbo S.A., representado por don Héctor Muñoz Hernández.	Suscrito con fecha 1º de julio de 1998, relacionado con la entrega del Lote Uno-A-Cero resultante de la subdivisión del resto de la reserva	Plazo 50 años contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

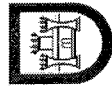
				VIGENTE	BUENA
5	699 20.01.2000	Carabineros de Chile, representado por don Gabriel Vásquez Ríos	<p>Cora sector Pampa Alta que se encuentra en el predio denominado Resto de los ex fundos San Joaquín, Santa Rosa, El Paraiso y El Milagro, para la instalación de infraestructura sanitaria.</p> <p>Suscrito con fecha 6 de mayo de 1998, relacionado con la entrega el equipamiento Municipal Resto Loteo II, III, IV y V Etapa Lote B-Uno Subdivisión Ex Fundo Juan Soldado, para la construcción de una Comisaría para el desarrollo de las funciones que le son propias.</p>	Plazo 99 años contados desde la fecha de suscripción.	BUENA
6	172 20.01.2000	Asociación regional de Fútbol Amateur ANFA, representada por con Justo Alvarez Gil.	<p>Suscrito con fecha 17 de junio de 1999, relacionado con la entrega de un terreno de uso público denominado Parque Coli, donde se encuentran emplazadas dos canchas de fútbol, dos multicanchas y camarín, para el desarrollo de las funciones que le son propias.</p>	Plazo 30 años contados desde la fecha de suscripción.	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

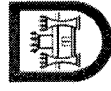
7	1457 01.06.2000	Junta de Vecinos Monjitas Oriente , representada por don Claudio Meza Barrientos.	Suscrito con fecha 24 de mayo de 2000, relacionado con la entrega del Equipamiento Municipal Monjitas Oriente para la construcción de una multisede comunitaria y una multicancha para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 5 años contados desde la fecha de suscripción.	
	663 26.02.2007	Club Deportivo Social y Cultural Monjitas Oriente , representado por don Claudio Meza Barrientos	Modificación de Contrato de Comodato suscrita con fecha 19 de febrero de 2007, en el sentido de incorporar a un nuevo comodatario, el Club Deportivo Social y Cultural Monjitas Oriente.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto aprobatorio.	VIGENTE
	4120 30.10.2014	Junta de Vecinos Monjitas Oriente y el Club Deportivo Social y Cultural Monjitas Oriente	Suscrito con fecha 21 de octubre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal Loteo Monjitas Oriente, ubicado en calle Benito Pérez N° 3.600 Compañía Alta, comuna de La Serena, correspondiente a una sede comunitaria, inscrito a fojas 2.445 N° 2298 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1999.		BUENA
8	2405 13.09.2000	Club Deportivo El Romero , representado por don Héctor Cerda Fres.	Suscrito con fecha 29 de agosto de 2000, relacionado con la entrega de un equipamiento Deportivo Lote 7B-20 y Equipamiento Sede Social Lote 7B-9, para la construcción de una cancha de fútbol y a la utilización de una Sede Social Deportiva, bienes a los que le deberá dar el destino propio de su naturaleza.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE
	1385 08.04.2009			Se proroga el plazo del contrato de comodato por un nuevo período de 10 años.	
9	2567 27.09.2000	Arzobispado de La Serena , representado por Monseñor Manuel	Suscrito con fecha 21 de agosto de 2000, relacionado con la entrega de	Plazo 99 años, contados desde la fecha de	



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

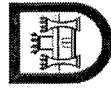
		Donoso Donoso	un equipamiento ubicado en Portal del Elqui, para la construcción de una Capilla para el desarrollo de las funciones que le son propias.	suscripción.	VIGENTE	BUENA
10	2568 27.09.2000	Arzobispado de La Serena, representado por Monseñor Manuel Donoso Donoso.	Suscrito con fecha 21 de agosto de 2000, relacionado con la entrega de un equipamiento ubicado en Avenida Alberto Arenas S/N, costado Recinto ESSCO S.A., San Joaquín, para la construcción de una Capilla, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 99 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
11	2936 10.11.2000	Arzobispado de La Serena, representado por Monseñor Manuel Donoso Donoso.	Suscrito con fecha 30 de octubre de 2000, relacionado con la entrega del equipamiento N° 2, Parque Residencial Colina El Pino, para la construcción de una Capilla, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 99 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
12	2958 29.10.2002	Asociación de Funcionarios Municipales, representada por don Mario Allaga Ramírez.	Suscrito con fecha 28 de octubre de 2002, relacionado con la entrega de parte de un terreno ubicado en el sector sur oriente del Cementerio de Las Compañías, con una superficie aproximada de 500,00 m ² , para la construcción con sus propios medios de nichos para los funcionarios municipales fallecidos.	Plazo 50 años renovables, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
13	3359 06.12.2002	Carabineros de Chile, representado por con Luis Jaime Rieutord Campillo.	Suscrito con fecha 14 de diciembre de 1999, relacionado con la entrega del equipamiento Dos del Lote La Florida, Segunda Etapa de la Parcela 306 de la Colonia Pampa Alta, para ser destinado única y exclusivamente a la construcción de un Cuartel Policial.	Plazo 99 años, contados de la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
14	624 23.02.2004	Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE La Serena	Suscrito con fecha 26 de enero de 2004, relacionado con la entrega del inmueble construido en el terreno ubicado en calle Larraín Alcalde y Benavente de la Población Francisco	Plazo 15 años contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

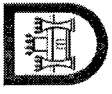
15	2984 16.09.2004	Club Deportivo y Social Academia La Serena , representado por don Ricardo Troncoso Marabolí	de Aguirre, comuna de La Serena, correspondiente a sede de la organización, para destinarlos única y exclusivamente para el desarrollo de las funciones que le son propias. Suscrito con fecha 14 de septiembre de 2004, relacionado con la entrega de la Cancha N° 4 del Estadio La Portada, para la práctica deportiva de las series infantiles del Club Deportivo y Social.	Plazo 42 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	REGULAR
16	3389 25.10.2004	Club Deportivo Pedro Aguirre Cerda , representado por su Presidente don Guillermo Maldonado Cortés	Suscrito con fecha 25 de octubre de 2004, relacionado con la entrega de la Reserva Serviu Lote N° 2, ubicado en calle Cristóbal Moya esquina Covadonga de la Población Pedro Aguirre Cerda, para destinarlo única y exclusivamente para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 40 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
17	4085 25.10.2004	Asociación Nacional de Fútbol Amateur de Chile "ANFA" , representada por don Sergio Jelvez Medina	Renovación de comodato suscrito con fecha 22 de noviembre de 2004, relacionado con la entrega del Lote B Juan Soldado, ubicado en calle Viña del Mar sector Las Compañías de esta ciudad, para destinarlo única y exclusivamente para el desarrollo de las funciones que le son propias al Complejo Deportivo Serena Norte.	Plazo 40 años, contados desde el 14 de febrero de 2008, sin prórroga.	VIGENTE	REGULAR
18	3215 29.09.2005 1738 10.05.2010	Agrupación de Discapacitados Cardenal Raúl Silva Henríquez ADICACH , representada por doña Orolompia de Carmen Saavedra	Suscrito con fecha 22 de septiembre de 2005, relacionado con la entrega de la ex posta El Olivar, ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto S/N Población El Olivar, sector Las Compañías. Modificación de Contrato de Comodato suscrita con fecha 7 de abril de 2010, mediante la cual las partes vienen en prorrogar el contrato de comodato	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción. Vigencia hasta el 7 de abril de 2020.	VIGENTE	REGULAR



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

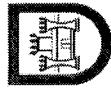
19	2129 20.06.2007	Junta de Vecinos Ceres, representada por su Presidenta doña Rosa Vega Varas	Suscrito con fecha 8 de junio de 2007, respecto del inmueble municipal ubicado en el Lote D, Sitio N° 14 Ceres, para destinarlo única y exclusivamente a la construcción de la sede comunitaria para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
20	2188 25.06.2007	Junta de Vecinos La Serena Sur, representada por su Presidenta doña Teresita Quirodrán Diethelm	Suscrito con fecha 8 de junio de 2007, respecto del equipamiento loteo Chaplica, ubicado en Pasaje Chaplica S/N, para destinarlo única y exclusivamente a la construcción de la sede comunitaria y/o multicancha para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
21	2868 13.08.2007	Club Deportivo "Unión Tajamar", representado por su Presidente don Leonel Armador González Lamas	Suscrito con fecha 1° de agosto de 2007, respecto de la Reserva Serviú, ubicada en Las Compañías, calle Alemania esquina Aconcagua del Loteo Alemania de la comuna, para destinarla única y exclusivamente como sede social para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años prorrogables.	VIGENTE	BUENA
22	2920 16.08.2007	Junta de Vecinos Villa Juan Soldado, representada por su Presidenta doña Matilde Aurora Collao Alaniz	Suscrito con fecha 14 de agosto de 2007, respecto del equipamiento municipal de la Manzana 18 del Loteo Juan Soldado I y II Etapa, ubicado entre calle Monjitas Poniente con Avenida Alemania de esta ciudad, para la realización de actividades propias de la Junta de Vecinos.	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
23	4633 21.12.2007	Parroquia San Marcelino Champagnat de La Serena, representada por su Pbro. Marcelo Gallardo Núñez	Suscrito con fecha 17 de diciembre de 2007, mediante el cual se convino la entrega del equipamiento municipal denominado Manzana N° 19 del Loteo Juan Soldado.	Plazo 10 años prorrogables.	VIGENTE	REGULAR
24	263 13.01.2008	Junta de Vecinos N° 8 Algarrobito, representada por su Presidente don Jorge Antonio Navea Toro	Suscrito con fecha 8 de enero de 2008, el que conviene la entrega del equipamiento municipal del lote Dos C-1 Hijaela Quinta Los Rosales,	Plazo 4 años prorrogables.	VIGENTE	REGULAR



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

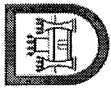
	1250 07.04.2008 077 13.01.2010		<p>correspondiente a la cancha de fútbol existente en el lote C-1 Algarrobito.</p> <p>Modifica contrato de comodato, en el sentido de dejar estipulado que el Departamento de Administración es el encargado de la fiscalización.</p> <p>Modificación de Contrato de Comodato, en el sentido de incorporar a dos nuevos comodatarios el Club Deportivo y Cultural Unión Algarrobito y el Club Deportivo Independiente de Algarrobito.</p>			
25	554 08.02.2008	Club de Abuelitos San Antonio , representado por su Presidenta doña Clotilde del Rosario Muñoz Codoceo	Suscrito con fecha 22 de enero de 2008, el que conviene la entrega del terreno ubicado en el Pueblo El Romero, para destinarlo única y exclusivamente como sede social para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años prorrogables.	VIGENTE	BUENA
26	1226 03.03.2008	Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal , representada por el Pastor Raúl Enrique Araya Cerda	Suscrito con fecha 7 de marzo de 2008, el que conviene la entrega del equipamiento municipal de la Manzana N° 119 del Loteo La Florida, para la construcción de un templo cristiano.	Plazo 10 años prorrogables.	VIGENTE	REGULAR
27	1292 11.04.2008	Club Deportivo Línea 24 , representada por doña Mónica Rossana Cortés Herrera	Suscrito con fecha 10 de abril de 2008, mediante el cual se conviene la entrega del equipamiento municipal número uno del Loteo Vallemarino III etapa, sector El Milagro, ubicado entre las calles Los Plátanos y El Milagro, para la construcción de una sede comunitaria y una multicancha para la práctica de baby fútbol, voleibol, tenis y para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años prorrogables.	VIGENTE	BUENA
28	2093 12.06.2008	Junta de Vecinos N° 8 El Pino , representada por su Presidente doña	Suscrito con fecha 19 de mayo de 2008, el que conviene la entrega de la	Plazo 10 años, contados desde el 30 de marzo de		



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

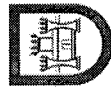
29	2217 23.06.2008	Jacqueline Amanda Díaz Chinga	Sede Social de propiedad municipal de 82,29 metros cuadrados, la cual se encuentra ubicada en una faja de terreno de la Población Oscar Prager de La Serena, para destinaria única y exclusivamente como sede social, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	2008.	VIGENTE	BUENA
30	2392 01.07.2008	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Menor, INTEGRA, representada por su Directora Regional doña María Teresa González del Río	Suscrito con fecha 11 de junio de 2008, el que conviene la entrega del área de equipamiento municipal correspondiente al Loteo Venezuela, ubicado en calle Venezuela N° 2543, esquina Pasaje El Hinojal, las Compañías, La Serena, para destinario al funcionamiento del Jardín Infantil "Dulce Mirada".	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
31	2548 10.07.2008	Arzobispado de La Serena, representado por el Arzobispo de La Serena, Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Manuel Donoso Donoso	Suscrito con fecha 5 de junio de 2008, el que conviene la entrega del equipamiento municipal Arcos de Pinamar Etapa XI, ubicado en Pasaje Samuel Román sin número, Compañías Baja, para la construcción de una parroquia.	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
	1090 18.02.2001	Junta de Vecinos El Milagro de la Trinidad, representada por su Presidente don Pablo Tabilo Videla	Suscrito con fecha 10 de julio de 2008, el que conviene la entrega de un terreno de 815,30 m ² del Loteo El Milagro II del resto del Lote Tres-A ubicado en calle Los Plátanos y calle Lourdes, donde se encuentra proyectada la construcción de una multicancha.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
32	2933 08.08.2008	Club Deportivo Social y Cultural Cerro Milagro	Suscrito con fecha 26 de enero de 2011, el que conviene la incorporación como comodatario al Club Deportivo Social y Cultural Cerro Milagro	Vigencia 10 años contados desde la fecha de suscripción.		



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

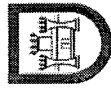
	2909 16.08.2016		Los Ciruelos, sector Las Compañías, para la construcción de un Centro Comunitario, para destinarlo única y exclusivamente al desarrollo de las funciones que le son propias.			
33	3151 28.08.2008	Junta de Vecinos Portal del Sol , representada por su Presidente don Hugo Araya Contreras	Modificación de contrato de comodato suscrita con fecha 11 de agosto de 2016.	Vigencia 10 años prorrogables, desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
34	3260 04.09.2008	Junta de Vecinos Nº 24 Las Terrazas del Brillador , representada por su Presidente don Juan Carlos Zúñiga Dinamarca	Suscrito con fecha 13 de agosto de 2008, el que conviene la entrega de la Sede Social que se encuentra ubicada en el equipamiento municipal Loteo Portal del Sol, Las Compañías, para destinarla única y exclusivamente como sede social para el desarrollo de las funciones que le son propias	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
25	3605 01.10.2008	Junta de Vecinos Nº 32 Valle Milagro , representada por su Presidente don Juan Francisco Ibarra Tapia	Suscrito con fecha 28 de agosto de 2008, el que conviene la entrega del área de equipamiento municipal que incluye una sala multiuso de 120 metros cuadrados del equipamiento municipal Nº Uno del Loteo Las Terrazas del Brillador.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
36	3647 02.10.2008	Unidad Vecinal Villa Alemania 5-R , representada por su Presidenta doña Verónica Gamboa Rojas	Suscrito con fecha 24 de septiembre de 2008, el que conviene la entrega del equipamiento municipal del Loteo Trinidad, Manzana Nº 3, ubicado en calle Franz Schubert y área verde, para la construcción de una sede social para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
37	4012 27.10.2008	Junta de Vecinos Las Palmeras , representada por su Presidenta doña	Suscrito con fecha 29 de septiembre de 2008, mediante el cual se conviene la entrega el equipamiento municipal del Loteo Alemania ubicado entre el Pasaje Antonio Herrero y Jorge Rojas Miranda, sector Las Compañías.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
			Suscrito con fecha 21 de octubre de 2008, el que conviene la entrega del	Vigencia 10 años prorrogables,		



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

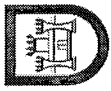
		María Inés Ibáñez Gribbell	de la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
28	2432 13.07.2009	Junta de Vecinos Nº 19 Arturo Prat Chacón, representada por su Presidenta doña Ada Torres Guerrero	Suscrito con fecha 3 de julio de 2009, el que conviene la entrega de un terreno destinado a equipamiento el cual se encuentra ubicado en la Manzana "E", entre calle Volcán Calbuco y Pasaje Tupungato, sector Las Compañías.	Vigencia 6 años, contados desde la fecha de suscripción.	BUENA
	604 28.04.2017			Vigencia 5 años, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que lo aprueba	BUENA
39	2775 10.08.2009	Junta de Vecinos Villa El Toqui, representada por su Presidenta doña Aurora Anacona Vega	Suscrito con fecha 5 de diciembre de 2008, el que conviene la entrega del equipamiento municipal del Loteo El Toqui, ubicado entre Avenida Circunvalación Monjitas Oriente con calle Aconcagua y Pasaje Lonco sector Las Compañías.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de suscripción.	BUENA
40	2860 11.08.2009	Rotary Club La Serena, representado por don Federico Brunner Montes de Oca	Suscrito con fecha 5 de junio de 2009, relativo a la entrega en comodato del Equipamiento Municipal Loteo Mirador del Santo, Manzana J, ubicado en Avenida Estadio con pasaje Pintor Enrique Lynch, para la construcción y posterior funcionamiento de una clínica dental que atenderá a personas y en especial a los niños y jóvenes con labio leporino y fisura palatina de escasos recursos.	Vigencia 20 años contados desde la fecha de suscripción.	BUENA
41	4589 21.12.2009	Cuerpo de Bomberos de La Serena, representado por su Superintendente con Cristian Martínez González	Suscrito con fecha 14 de diciembre de 2009, el que conviene la entrega del equipamiento municipal del Loteo Diaguitas Lote A, ubicado en Avenida Circunvalación Monjitas Poniente, sector Las Compañías de esta ciudad.	Vigencia 10 años desde la fecha de suscripción.	BUENA
412	064 08.01.2010	Junta de Vecinos Nº 32 Villa Las Tinajas de Cisternas, representado por su Presidente don Ricardo Enrique Soto	Suscrito con fecha 7 de enero de 2010, el que conviene la entrega del inmueble ubicado en Avenida Gabriela	Vigencia 50 años, contados desde la fecha de suscripción del mismo	



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

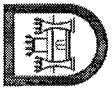
		Sepúlveda	Mistral N° 4225 Las Tinajas de Cisternas, La Serena. Modifica comodato, en el sentido de dejar establecido que la dirección correcta es Avenida Gabriela Mistral N° 4225 Las Tinajas de Cisternas La Serena.				
43	209 20.01.2010		Iglesia Visión Pentecostal de Chile , representada por don Duverlitz del Carmen Ochoa Borbarán	Suscrito con fecha 13 de enero de 2010, el que conviene la entrega del área de equipamiento ubicado en la esquina de las calles Bolívia y San Antonio en Las Compañías, La Serena.	Vigencia 10 años prorrogables con acuerdo del Concejo Comunal.	VIGENTE	BUENA
44	1228 29.03.2010		Junta de Vecinos N° 25 Villa Los Torreones , representada por su Presidente don Dalmacio Aguilar Vilca	Suscrito con fecha 24 de marzo de 2010, el que conviene la entrega del equipamiento municipal del Loteo Los Torreones Primera Etapa Manzana 8, ubicado en la intersección de las calles Pinto Antonio Gana Castro y Pintor Sergio Montecinos, sector Las Compañías, para la construcción de una sede social y una multicancha	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
45	1497 19.04.2010		Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Suscrito con fecha 18 de marzo de 2010, el que conviene la entrega del equipamiento municipal del Loteo El Olivar, ubicado en calle Subteniente Luis Cruz Martínez N° 4652 Población El Olivar, Las Compañías, para el funcionamiento de un Jardín Infantil	Vigencia 16 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
46	748 04.02.2011		Corporación Municipal Gabriel González Videla , representado por su Secretario General don Claudio Méndez Olave	Suscrito con fecha 2 de febrero de 2011, el que conviene la entrega del equipamiento municipal ubicado en el Loteo El Toqui, sector Las Compañías, para la ejecución del proyecto de Ampliación del Jardín Infantil "Villa El Toqui"	Vigencia 30 años a contar de la fecha de aprobación del mismo.	VIGENTE	BUENA
47	749 04.02.2011		Corporación Municipal Gabriel González Videla , representado por su Secretario General don Claudio Méndez	Suscrito con fecha 2 de febrero de 2011, el que conviene la entrega del equipamiento municipal N° 1 del	Vigencia 30 años a contar de la fecha de aprobación del mismo.	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

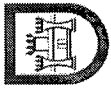
		Clave			VIGENTE	
48	1629 05.04.2011	Junta Nacional de Jardines Infantiles , representada por su Directora Regional doña Joyce Llewellyn Tame	Conjunto Habitacional La Florida, Sector Dos, Primera Etapa "A", para la ejecución del proyecto de Ampliación del Jardín Infantil "Villa La Florida".	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	BUENA
49	2087 10.05.2011	Iglesia Pentecostal Naciente	Suscrito con fecha 16 de marzo de 2011, el que conviene la entrega del Equipamiento Municipal Loteo El Brillador Área de Equipamiento Jardín Infantil, para el funcionamiento del Jardín Infantil "Los Pelusitas de El Brillador".	Vigencia 20 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	BUENA
50	2408 27.05.2011	Junta de Vecinos Flor de Oro , representada por su Presidenta doña Ana María Torres Galleguillos y el Club Deportivo Social y Cultural el Inca, representado por su Presidenta doña Mireya Aguilera Zeballos	Suscrito con fecha 22 de mayo de 2011, el que conviene la entrega del inmueble ubicado en calle Daniel Riquelme S/N sector Las Compañías, sitio eriazo denominado Equipamiento Municipal del Loteo Arcos de Pinamar Etapa IX sector Las Compañías, para destinario a la construcción de un templo de oración y sala de reuniones.	Vigencia 15 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	BUENA
51	3283 23.08.2011	Asociación de Fútbol Amateur Serena Norte , representada por su Presidenta doña María Soledad Rodríguez Urrutia	Suscrito con fecha 4 de mayo de 2011, el que conviene la entrega del Loteo El Inca, ubicado en calle Toki entre calles Kewan y Pasaje Ayelen, Las Compañías, para la utilización de la multicancha existente en el terreno.	Vigencia 33 años contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	BUENA
52	4449 27.12.2011	Junta Nacional de Jardines Infantiles , representada por su Directora Regional doña Joyce Llewellyn Tame	Suscrito con fecha 22 de agosto de 2011, el que conviene la entrega del inmueble denominado Lote B de la Subdivisión del predio denominado "Juan Soldado" sector Las Compañías.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

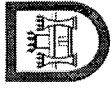
53	536 23.02.2012	Fundación Juan Pablo Munizaga Figari , representada por su Presidenta doña Carla María Contreras Sacre	Jardín Infantil Capullitos de Los Llanos.	Suscrito con fecha 21 de febrero de 2012, el que conviene la entrega del Equipamiento Municipal Lote 1-A, resultante de la subdivisión del Lote 516 de la Reserva Cora del Fundo El Milagro, para la construcción de un Centro de Estimulación Temprana que trabajará para inclusión de las personas con Síndrome de Down. Modificación comodato suscrita con fecha 20 de enero de 2014, amplía el plazo de construcción del Centro de Estimulación Temprana. Modificación comodato suscrita con fecha 3 de diciembre de 2015, amplía el plazo de construcción del Centro de Estimulación Temprana hasta el 1 de noviembre de 2016. Modificación suscrita con fecha 5 de octubre de 2016, en el sentido de ampliar el plazo de construcción del Centro de Estimulación Temprana hasta el 1 de septiembre de 2017.	Vigencia 99 años contados desde la fecha de su aprobación.	BUENA
54	666 13.03.2002	Junta de Vecinos Nº 22 Villa Unida , representada por doña Katica Rojas Alvarez	Suscrito con fecha 7 de marzo de 2012, el que conviene la entrega del Equipamiento Municipal del Loteo El Tofo, ubicado en calle Tofo esquina Pasaje Dionisio Argandoña, Población El Tofo para mejoramiento de la sede existente.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.	BUENA	
55	1342 10.05.2012	Club Deportivo 11 Corazones , representado por su Presidente don Hugo Gastón Molina Ángel	Suscrito con fecha 9 de mayo de 2012, el que conviene la entrega del equipamiento municipal del Loteo del Conjunto Residencial Sol del Pacífico.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de suscripción.	BUENA	



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

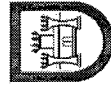
56	1389 18.05.2012	Junta de Vecinos Isidoro Campaña, representada por su Presidenta doña Verónica Araya Espinosa	Suscrito con fecha 15 de mayo de 2012, el que conviene la entrega del Área de Equipamiento del Loteo Isidoro Campaña, que se emplaza entre el Pasaje José Ernesto Aguirre Ortiz, el Pasaje Jorge Rojas Miranda y calle Nicolás Munizaga, en el sector de Las Compañías, La Serena.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo.	VIGENTE	BUENA
57	2030 10.07.2012	Club Deportivo Rogelio Castillo, representado por su Presidenta doña Miriam Fabrega Alfaro	Suscrito con fecha 3 de julio de 2012, el que conviene la entrega del Equipamiento Municipal del Loteo los Torreones Segunda Etapa, ubicado en Avenida Isidoro Campaña, sector Las Compañías, La Serena.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo.	VIGENTE	BUENA
58	2243 08.08.2012 1691 16.06.2015	Jardines Valle del Sol La Serena, representada por doña Rosa Bernarda Gallardo Casanova	Suscrito con fecha 26 de julio de 2012, el que conviene la entrega del Equipamiento Municipal Loteo Valle del Sol, Quinta Etapa, ubicado en Avenida Estadio esquina Pasaje 1 (hoy Pasaje El Sol), La Serena Complementa, modifica y entrega, contrato de comodato de fecha 18 de junio de 2015.	Vigencia 5 años, contados desde la aprobación del mismo.	VIGENTE	BUENA
59	3010 05.10.2012	Junta de Vecinos Nº 25 Villa Nueva Los Torreones, representada por su Presidenta doña Sonia Tapia Tapia	Suscrito con fecha 2 de octubre de 2012, el que conviene la entrega del Equipamiento Municipal del Loteo Los Torreones V Etapa, ubicado en la Prolongación de calle Pintor Miguel Antonio Gana Castro S/N de La Serena, para la construcción de una sede social.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo.	VIGENTE	BUENA
60	3085 11.10.2012 1055	Club Deportivo Línea Colectivo 24, representado por su Presidente don Luis Michea Valdivia	Suscrito con fecha 11 de octubre de 2012, el que conviene la entrega del área de Equipamiento Municipal del Loteo Los Jardines del Milagro, ubicado en el sector El Milagro de esta ciudad. Modificación suscrita con fecha 18 de	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo. Vigencia 20 años, contados de la fecha de aprobación del mismo.	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

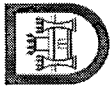
21.03.2013 2210 25.06.2013	marzo de 2013, fijando el plazo del comodato en 20 años. Modificación suscrita con fecha 12 de junio de 2013, fijando el plazo del comodato en 40 años.	Vigencia 40 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo.	
61 3603 27.11.2012	Sindicato Interempresa de Trabajadores de Casa Particular , representado por su Presidente doña Sonia Tapia Trujillo	Suscrito con fecha 19 de noviembre de 2012, el que conviene la entrega del lote N° 1 del Lote 3, del inmueble ubicado entre el Pasaje Los Pescadores y calle Idelfonso Marcial Rivera, en el Mercado Sur.	REGULAR
62 018 04.01.2013 1802 20.05.2013	Comité de Agua Potable Rural El Romero , representado por su Presidente don Raúl Arancibia Álvarez	Suscrito con fecha 27 de diciembre de 2012, el que conviene la entrega del inmueble ubicado en la calle principal de la localidad de El Romero, para ser destinado a oficinas del Comité de Agua Potable Rural El Romero. Modificación de Comodato suscrita con fecha 13 de mayo de 2013, en el sentido de establecer que solamente se entrega en comodato el primer piso de la construcción que otrora albergaba una posta de salud, además de todo el terreno del inmueble municipal ubicado en calle principal de la localidad de El Romero.	VIGENTE BUENA
63 1407 18.04.2013	Junta de Vecinos 5R Villa Aurora	Suscrito con fecha 12 de abril de 2013, el que conviene la entrega del equipamiento municipal del Loteo Villa	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

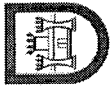
					VIGENTE	
64	1741 14.05.2013	Organización Vecinal Villa Las Palmas , representado por su Presidente don Gustavo Santander Santander	Aurora, ubicado en Carlos Arredondo esquina Baquedano, sector Las Compañías.	Suscrito con fecha 10 de mayo de 2013, el que conviene la entrega del equipamiento municipal del loteo El Inglés, ubicado en calle Los Cañaverales, sector Sur de La Serena.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	REGULAR
65	1760 14.05.2013	Club de Abuelitos Santa Teresita de Los Andes , representado por don Luis Israel Araya	Suscrito con fecha 10 de mayo de 2013, el que conviene la entrega en uso del inmueble emplazado en calle Enrique Moreno N° 3890, Las Compañías de esta ciudad.	Suscrito con fecha 10 de mayo de 2013, el que conviene la entrega en uso los inmuebles emplazados en los Loteos Serenazul y Altavista de esta ciudad.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de suscripción.	BUENA
66	1798 20.05.2013	Organización Vecinal Los Pintores de Altavista , representada por doña Patricia Hernández López	Suscrito con fecha 10 de mayo de 2013, el que conviene la entrega en uso los inmuebles emplazados en los Loteos Serenazul y Altavista de esta ciudad.	Suscrito con fecha 10 de mayo de 2013, el que conviene la entrega en uso los inmuebles emplazados en los Loteos Serenazul y Altavista de esta ciudad.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de aprobación.	BUENA
67	1884 29.05.2013	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos , representada por su Directora doña Magdalena Krebs Kaulen	Suscrito con fecha 21 de enero de 2013, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Casa Gabriela Mistral, ubicada en Avenida Francisco de Aguirre N° 300 de esta ciudad.	Suscrito con fecha 21 de enero de 2013, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Casa Gabriela Mistral, ubicada en Avenida Francisco de Aguirre N° 300 de esta ciudad.	Vigencia 50 años, contados desde la fecha del acta de entrega del inmueble.	BUENA
68	2097 17.06.2013	Organización Los Unidos Villa Aurora II , representada por su Presidenta doña Mirna Irene Borghero Ramírez	Suscrito con fecha 6 de junio de 2013, el que conviene a entrega en comodato el inmueble denominado Equipamiento Municipal del Loteo Villa Aurora II, ubicado en calle Dan Woodwar, sector Las Compañías de esta ciudad.	Suscrito con fecha 6 de junio de 2013, el que conviene a entrega en comodato el inmueble denominado Equipamiento Municipal del Loteo Villa Aurora II, ubicado en calle Dan Woodwar, sector Las Compañías de esta ciudad.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de aprobación.	BUENA
69	2147 19.06.2013	Club Deportivo y Social "Academia La Serena" , representado por don Gilberto Illanes García	Suscrito con fecha 12 de junio de 2013, el que conviene la entrega en comodato de la cancha N° 3 del Estadio La Portada de esta ciudad	Suscrito con fecha 12 de junio de 2013, el que conviene la entrega en comodato de la cancha N° 3 del Estadio La Portada de esta ciudad	Vigencia 40 años, contados desde la fecha de suscripción.	BUENA
70	2443 22.07.2013	Junta de Vecinos Los Capellanes , representado por su Presidenta doña María Guerra Herrera	Suscrito con fecha 22 de julio de 2013, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal del Loteo Hugo Capellán Herrera,	Suscrito con fecha 22 de julio de 2013, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal del Loteo Hugo Capellán Herrera,	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de su aprobación.	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

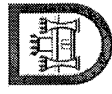
71	2449 22.07.2013	Jaime Hermógenes Miranda Rivera	ubicado en calle San Antonio S/n, sector Las Compañías.	Suscrito con fecha 10 de junio de 2013, el que conviene la entrega en comodato del sitio Higuera N° 7, ubicada en el sector Quebrada Las Ánimas, para uso como Estación Médico Rural.	Vigencia 20 años, contados desde la fecha de suscripción.	VIGENTE	BUENA
72	2812 19.08.2013	Junta de Vecinos N° 21 Lautaro, representada por doña Alba Mancilla Mancilla	Suscrito con fecha 8 de agosto de 2013, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Área de Equipamiento Municipal Loteo Lautaro, ubicado en Pasaje Los Ositos esquina Reñaca, sector Las Compañías.	Suscrito con fecha 8 de agosto de 2013, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal del Loteo El Brillador ubicado en calle Fundición S/N, Población El Brillador, sector Las Compañías.	Vigencia 4 años, contados desde la fecha de aprobación.	VIGENTE	BUENA
73	3000 30.08.2013	Junta de Vecinos Villa El Brillador, representada por doña Cecilia Contreras Norambuena	Suscrito con fecha 6 de septiembre de 2013, el que conviene la entrega en comodato parte del inmueble ubicado en calle Profesora Ernestina Aguirre Peralta N° 4270, Las Compañías.	Suscrito con fecha 8 de agosto de 2013, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal del Loteo El Brillador ubicado en calle Fundición S/N, Población El Brillador, sector Las Compañías.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	BUENA
74	3112 10.09.2013	Junta de Vecinos Villa Lambert	Suscrito con fecha 4 de octubre de 2013, el que conviene la entrega en comodato del local N° 3 del Lote N° 2 del recinto denominado Mercado Sur, ubicado en el Pasaje Los Pescadores y calle Idefonso Marcial Rivera, para realizar actividades del sindicato	Suscrito con fecha 10 de septiembre de 2013, el que conviene la entrega en comodato del terreno del Lote N° 1-A2-2, que se encuentra emplazado entre calle Sam Antonio, Pasaje El Tabo y Pasaje Algarrobo, sector Las Compañías.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de aprobación.	VIGENTE	BUENA
75	3170 16.09.2013	Agrupación Social El Lirio de Los Valles, representado por doña María Marín Rojas	Suscrito con fecha 4 de octubre de 2013, el que conviene la entrega en comodato del local N° 3 del Lote N° 2 del recinto denominado Mercado Sur, ubicado en el Pasaje Los Pescadores y calle Idefonso Marcial Rivera, para realizar actividades del sindicato	Suscrito con fecha 10 de septiembre de 2013, el que conviene la entrega en comodato del terreno del Lote N° 1-A2-2, que se encuentra emplazado entre calle Sam Antonio, Pasaje El Tabo y Pasaje Algarrobo, sector Las Compañías.	Vigencia 4 años, contados desde la fecha de aprobación.	VIGENTE	BUENA
76	3405 10.10.2013	Sindicato de Trabajadores Independientes Suplementeros N° 2 Provincia de Elqui La Serena, representado por don René Pérez Lavín	Suscrito con fecha 4 de octubre de 2013, el que conviene la entrega en comodato del local N° 3 del Lote N° 2 del recinto denominado Mercado Sur, ubicado en el Pasaje Los Pescadores y calle Idefonso Marcial Rivera, para realizar actividades del sindicato	Suscrito con fecha 10 de septiembre de 2013, el que conviene la entrega en comodato del terreno del Lote N° 1-A2-2, que se encuentra emplazado entre calle Sam Antonio, Pasaje El Tabo y Pasaje Algarrobo, sector Las Compañías.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de aprobación.	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

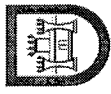
77	193 20.01.2014	Fundación Integra, Región de Coquimbo	comodatario. Suscrito con fecha 17 de diciembre de 2013, mediante el cual se entrega en comodato el inmueble ubicado en calle escultor Virgilio Arias Nº 3250, Loteo Los Laureles de La Serena, para destinarlo al funcionamiento del Jardín Infantil Integra Villa Los Laureles.	Vigencia 15 años, contados desde su aprobación.	VIGENTE	BUENA
78	252 23.01.2014	Junta de Vecinos Nº 23 Villas Unidas	Suscrito con fecha 23 de diciembre de 2013, mediante el cual se entrega en comodato el área de equipamiento ubicado en el loteo Islón, emplazado en calle Carmen Fabres Nº 1733, Las Compañías.	Vigencia 15 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	BUENA
79	261 29.01.2014	Junta de Vecinos Nº 17 Doña Gabriela	Suscrito con fecha 20 de enero de 2014, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad denominada Equipamiento Municipal Número Dos del Loteo Doña Gabriela II, etapa B, ubicada en calle Cogotí (entre los pasajes El Espino y El Establo) Compañía Baja, La Serena	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	BUENA
80	193 20.01.2014	Fundación Integra, Región de Coquimbo	Suscrito con fecha 17 de diciembre de 2013, el que conviene la entrega del inmueble ubicado en calle Escultor Virgilio Arias Nº 3520, Loteo Los Laureles, Proyecto "Construcción Jardín Infantil Integra Villa Los Laureles	Vigencia 15 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	BUENA
81	252 23.01.2014	Junta de Vecinos Nº 23 Villas Unidas	Suscrito con fecha 23 de diciembre de 2013, el que conviene la entrega del inmueble emplazado en calle Carmen Fabres Nº 1733, Las Compañías, de La Serena.	Vigencia 15 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	BUENA
82	323 28.01.2014	Club de Pesca y Caza Ilustre Municipalidad de La Serena	Suscrito con fecha 20 de enero de 2014, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad emplazada al interior del denominado Mercado Sur, correspondiente al Lote Nº 3.	Vigencia 4 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

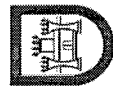
83	361 29.01.2014	Junta de Vecinos N° 17 Doña Gabriela	Local 2, ubicado en Pasaje Los Pescadores S/N de La Serena. Suscrito con fecha 20 de enero de 2014, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad denominada Equipamiento Municipal Número Dos del Loteo Doña Gabriela II, etapa B, ubicada en calle Cogotí (entre los pasajes El Espino y El Establo) Compañía Baja, La Serena	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación	VIGENTE	BUENA
84	932 28.02.2014	Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco del Estado de Chile	Suscrito con fecha 6 de febrero de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal del Conjunto Residencial "Loteo Balmaceda Poniente", ubicado en Avenida Estadio con calle Las Higuieras.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	BUENA EN CONSTRUCCION
85	654 03.03.2014	Junta de Vecinos N° 16 José Miguel Carrera	Suscrito con fecha 26 de febrero de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble fiscal ubicado en Avenida José Miguel N° 4635, sector N° 2, inscrito a fojas 66 N° 61, y al Lote N° 3, inscrito a fojas 67 N° 62, todos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1997. El inmueble es recibido por la Municipalidad de La Serena en concesión de uso gratuito a través de Resolución Exenta N° 4645 de fecha 12 de diciembre de 2013, del Ministerio de Bienes Nacionales Región de Coquimbo, por 5 años contados desde la fecha de la Resolución Exenta.	Vigencia 4 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	BUENA
86	1382 04.04.2014	Club Deportivo Araucano	Suscrito con fecha 26 de marzo de 2014, el que conviene la entrega en comodato el Lote A de la subdivisión del Ex Matadero Municipal, ubicado en Las Palmeras con Avenida Balmaceda	Vigencia 40 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	REGULAR



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

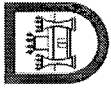
87	1698 28.04.2014	Oficina Nacional de emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	S/N, Paradero N° 12 de La Serena Suscrito con fecha 17 de septiembre de 2013, en virtud del cual la Municipalidad de La Serena entrega en uso un retazo de terreno de los lotes N° 1-1, 1-2 y 1-3, ubicado en la propiedad denominada Estadio La Portada de La Serena, para la construcción, instalación, operación, mantención y explotación de una estación para un equipo de Acelerógrafos para la Red Sismológica Nacional.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación	VIGENTE BUENA
88	1702 28.04.2014	Club de Adulto Mayor Corazones Unidos	Suscrito con fecha 21 de abril de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble ubicado en la calle Alfalfares N° 1291, comuna de La Serena	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación	VIGENTE REGULAR
89	1767 30.04.2014	Club Deportivo Unión Arzobispal	Suscrito con fecha 15 de abril de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble fiscal ubicado en calle Tegualda N° 957, sector Parque Coll, comuna de La Serena	Vigencia hasta el 18 de diciembre de 2014, fecha de extinción de la concesión otorgada por la Resolución Exenta N° 160.	VIGENTE REGULAR
90	1868 12.05.2014	- Junta de Vecinos N° 8 Algarrobito - Club Deportivo y Cultural Unión Algarrobito - Club Deportivo Independiente de Algarrobito	Suscrito con fecha 11 de abril de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble ubicado en el Lote Lote Dos C-1, Higuera Quinta Los Rosales ubicado en la localidad de Algarrobito, comuna de La Serena	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación	VIGENTE REGULAR
91	1956 19.05.2014	Organización Funcional Jardines Valle del Sol La Serena	Suscrito con fecha 11 de abril de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble ubicado en calle El Almendral N° 329, comuna de La Serena	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación	VIGENTE BUENA
92	2122 26.05.2014	Junta de Vecinos Arcos de Pinamar	Suscrito con fecha 28 de mayo de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble ubicado en calle Río Illapel N° 1896, Arcos de Pinamar, Compañía Baja, Comuna de	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

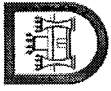
93	2226 04.06.2014	Club Deportivo El Romero	La Serena. Suscrito con fecha 28 de mayo de 2014, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal Deportivo Lote 7B-20, correspondiente a una cancha de fútbol, y el Equipamiento sede social Lote 7B-9, correspondiente a una sede comunitaria.	Vigencia 40 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	REGULAR
94	2381 18.06.2014 1905 17.07.2015	Deportivo Social y Cultural Línea 30 La Serena Deportivo Pampa Sur L41	Suscrito con fecha 11 de junio de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal Número Dos, Loteo La Serena, ubicado en Avenida Gabriel González Videla N° 1869, sector La Pampa, comuna de La Serena. Suscrito con fecha 8 de julio de 2015, mediante el cual se actualiza el comodato otorgado reconociendo el nuevo nombre de la organización	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	REGULAR
95	2575 30.06.2014	Junta de Vecinos N° 22-B El Olivar	Suscrito con fecha 27 de mayo de 2014, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal del Loteo El Olivar, ubicado en Capitán Ignacio Carrera Pinto S/N, Población El Olivar, Las Compañías, comuna de La Serena	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	REGULAR
96	2783 15.07.2014	Cuerpo de Bomberos de La Serena	Suscrito con fecha 10 de julio de 2014, el que conviene la entrega en comodato del Lote B-1, ubicado en Julio Díaz Guerrero equina Pasaje Cerro Grande, sector La Pampa, comuna de La Serena, donde está construido el Cuartel de la Quinta Compañía de Bomberos Sector Sur, inscrito a fojas 2.374 N° 2.169 del Registro de Propiedad del	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

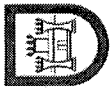
97	3142 14.08.2014	Organización Vecinal La Arboleda La Serena	Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2002. Suscrito con fecha 6 de agosto de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal Cero Uno Loteo Arboleda, ubicado en calle Tineo N° 1861, sector Pampa Alta, La Serena.	Vigencia 5 años y para la construcción de la Sala Multiuso será de 2 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	REGULAR
98	3317 27.08.2014	Junta de Vecino 5-R Villa Los Llanos	Suscrito con fecha 19 de agosto de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble fiscal ubicado en calle Nicolás Munizaga N° 3128, Loteo Los Llanos, sector Las Compañías, inscrita a nombre del Fisco a Fojas 241 N° 221 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2002, correspondiente a una sede y a una multicancha. El inmueble es recibido por la Municipalidad de La Serena en concesión de uso gratuito a través de Resolución Exenta N° 2937 de fecha 18 de octubre de 2012 del Ministerio de Bienes Nacionales Región de Coquimbo, por 5 años, contados desde la fecha de la Resolución.	Vigencia hasta el 18 de octubre de 2017, fecha de extinción de la concesión gratuita otorgada por Resolución Exenta N° 2937 de 18 de octubre de 2012.	VIGENTE	REGULAR
99	3568 12.09.2014	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Suscrito con fecha 19 de agosto de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado "Equipamiento Municipal del Loteo Algarrobito Sur, proyectado en el resto del Lote "B" y del "Loteo Algarrobito Norte", proyectado en el Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote "B" del Fundo El Recreo y El Bosque, subdelegación de Algarrobito, inscrito a Fojas 4.896 N° 4.184 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

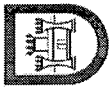
100	3778 02.10.2014	Corporación Municipal González Videla	Gabriel	Raíces de La Serena del año 2006. Suscrito con fecha 10 de septiembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado "Equipamiento Municipal N° 2 del Conjunto Habitacional La Florida, sector Dos, Il Etapa B1 y B2", ubicado en calle Los Girasoles y área verde, sector La Florida, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 3.133 N° 2.873 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2007.	Vigencia 50 años, contados desde la fecha de su aprobación. El plazo de construcción del jardín infantil, con fondos transferidos por la JUNJI,	VIGENTE	BUENA
101	4119 30.10.2014	Fundación Educacional SER		Suscrito con fecha 21 de octubre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal del Loteo Serena Oriente II, ubicado en calle Viviana Chepillo, sector San Joaquín, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 7.369 N° 6.127 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2009.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de construcción del recinto educacional será de 5 años, contados desde la misma fecha.	VIGENTE	BUENA
102	4261 10.09.2014	Junta de Vecinos N° 17 Gabriela	Doña	Suscrito con fecha 21 de octubre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal N° 1 del Loteo Doña Gabriela Primera Etapa, ubicado en calle Cogotí con pasaje La Tierra, Compañía Baja, comuna de La Serena, correspondiente en la actualidad a la plaza Doña Gabriela, inscrito a fojas 4.923 N° 4.207 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2006.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de construcción una pérgola en la plaza Doña Gabriela será de 5 años, contados desde la misma fecha.	VIGENTE	BUENA
103	4260 10.09.2014	Fundación Integra		Suscrito con fecha 21 de octubre de 2014, el que conviene la entrega en	Vigencia 10 años contados desde la fecha de		



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

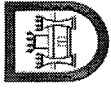
104	4296 11.11.2014			comodato del inmueble denominado Zona de Equipamiento Municipal Uno, ubicado en calle Alicahue N° 205, sector Huachalalume, comuna de La Serena, correspondiente al Jardín Infantil Valle de la Luna, inscrito a fojas 712 N° 577 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2008.	aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	VIGENTE	BUENA
		Club Deportivo Línea 34 La Serena		Suscrito con fecha 6 de noviembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal del Loteo Serena Oriente III-IX Etapa, ubicado entre las calles Alejandro Daud, Los Perales, Silvia Pinto e Iris Barraza, sector La Pampa, comuna de La Serena, correspondiente en la actualidad a un sitio eriazo.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de instalación del container y su habilitación como oficina será de 5 años, contados desde la misma fecha.	VIGENTE	REGULAR
105	4369 14.09.2014		Organización Vecinal Punta Norte San Joaquín La Serena	Suscrito con fecha 6 de noviembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado "Equipamiento Municipal N° 1 del Conjunto Habitacional Residencial Punta Norte, I Etapa A", ubicado en calle Carlos Mondaca S/N con calle Pintor Mister Rou, en el sector San Joaquín, comuna de La Serena, correspondiente a una construcción que antes funcionaba como sala de ventas, inscrito a fojas 6.266 N° 5.664 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2007.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de habilitación de la sala de ventas como sede comunitaria será de 5 años, contados desde la misma fecha.	VIGENTE	BUENA
106	4385 17.09.2014		Agrupación Vecinal Portal San Joaquín La Serena	Suscrito con fecha 6 de noviembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal del Loteo del Conjunto Residencial Portal de san Joaquín, ubicado en calle Benito y	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de construcción de la sede comunitaria y	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

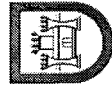
107	4465 21.11.2014	Club de Pesca, Caza, Lanzamiento y Buceo Halcones	Rebolledo S/N, al lado de una plaza, inscrito a fojas 10.231 N° 7.339 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2012. Suscrito con fecha 12 de noviembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado "Mercado Sur", correspondiente al Local N° 3 del Lote 3, ubicado en Pasaje Los Pescadores S/N, comuna de La Serena, donde actualmente está la sede del club, inscrito a fojas 256 N° 310 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1930.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	VIGENTE	BUENA
108	4739 11.12.2014	Organización Vecinal San Pedro INVICA	Suscrito con fecha 11 de diciembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal Lote EM-dos, que se ubica en calle Mar de Ross N° 609 del Conjunto Habitacional Loteo San Pedro Etapa 1, comuna de La Serena, inscrito a fojas 8.232 N° 5.861 del año 2014 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena.	Vigencia 5 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	VIGENTE	BUENA
109	4791 15.12.2014	Junta de Vecinos N° 17 Pedernales	Suscrito con fecha 11 de diciembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal ubicado en calle Río Huasco N° 1951 del Loteo Las Rosas, Compañía Alta, comuna de La Serena.	Vigencia 15 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	VIGENTE	BUENA
110	24 06.01.2015	Junta de Vecinos N° 5-R El Cacique	Suscrito con fecha 11 de diciembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal Loteo El Cacique, ubicado en Avenida Circunvalación Álvarez Zorrilla esquina	Vigencia 15 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de construcción de la sede comunitaria y	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

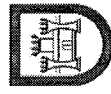
111	162 19.01.2015	Organización Multifuncional Arcos de Pinamar La Serena	pasaje Trompe, comuna de La Serena, inscrito a fojas 1.028 N° 958 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2001. Suscrito con fecha 7 de enero de 2015, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal del Loteo Arcos de Pinamar VIII, ubicado en calle Humberto Vásquez, entre los Pasajes Julio Barrenechea y Rene Peri, sector Arcos de Pinamar, Las Compañías, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 3.056 N° 2.804 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2005.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de construcción del salón multiuso será de 5 años, contados desde la misma fecha.	VIGENTE	REGULAR
112	168 19.01.2015	Amigos por el Tenis La Serena	Suscrito con fecha 14 de enero de 2015, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Área de Equipamiento del Loteo Arcos de Pinamar VII, ubicado en calle Mario Meza Quiroz con área verde, sector Las Compañías, Comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 3.055 N° 2.803 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2005.	Vigencia 6 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de construcción de la cancha de tenis será de 2 años, contados desde la misma fecha.	VIGENTE	REGULAR
113	212 21.01.2015	Junta de Vecinos Villa La Florida	Suscrito con fecha 14 de enero de 2015, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal denominado Reserva del Propietario Número Dos, ubicado en calle Las Petunias del conjunto habitacional La Florida, quinta etapa, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 3.847 N° 3.528	Vigencia 6 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de construcción de la sede comunitaria será de 2 años, contados desde la misma fecha.	VIGENTE	REGULAR



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

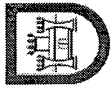
114	283 23.01.2015	Junta de Vecinos N° 22 Héroes de la Concepción	del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Las Serena, del año 1998. Suscrito con fecha 11 de diciembre de 2014, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal denominado Loteo Héroes de la Concepción, ubicado en calle Bernardo Peña N° 4935, El Olivar, Compañía Alta, comuna de La Serena, inscrito a fojas 1.375 N° 1.465 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1987.	Vigencia 15 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	VIGENTE	REGULAR
115	459 06.02.2015	Junta de Vecinos Quebrada del Jardín	Suscrito con fecha 5 de febrero de 2015, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal denominado Loteo Monjitas Oriente, ubicado en Pasaje Pintor Roque Esteban Scarpa N° 2782, Las Compañías, comuna de La Serena, inscrito a fojas 1.336 N° 1.223 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1987.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	VIGENTE	BUENA
116	464 06.02.2015	Club Deportivo Volcán Miño	Suscrito con fecha 5 de febrero de 2015, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal denominado Reserva Serviu de la Manzana 20, ubicado en el Pasaje Volcán Miño S/N del Loteo Las Compañías Manzana 20; 3-A; D, en Las Compañías, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 3.661 N° 3.372 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2000.	Vigencia 6 años contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio, el plazo de construcción de la multicancha será de 2 años, contados desde la misma fecha.	VIGENTE	BUENA
117	839 20.03.2015	Centro de Ex Alumnos,	Suscrito con fecha 13 de marzo de 2015, el que conviene la entrega en	Vigencia 10 años contados desde la fecha de		



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

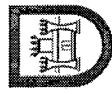
118	1871 14.07.2015	Profesores, Funcionarios de la Ex Escuela Agrícola Superior de La Serena	comodato del equipamiento municipal denominado Mercado Sur, correspondiente al Local N° 4 del Lote N° 2, ubicado en el Pasaje Central Mercado Sur, en La Pampa, comuna de La Serena, correspondiente a un inmueble sin uso, inscrito a fojas 256 N° 310 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1930.	aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	BUENA
119	1911 17.07.2015	Agrupación Discapacitados Auditivos de La Serena	Suscrito con fecha 10 de julio de 2015, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal ubicado en calle Valle del Cerro Grande N° 3.127 o Pasaje Atalaya N° 1792, Loteo Conjunto Residencial Solar del Cerro Grande I Etapa C, inscrito a fojas 7.227, N° 5.680 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2011, Rol de Avalúo N° 2800-58.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	REGULAR
120	1962 27.07.2015	Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI	Suscrito por escritura pública con fecha 27 de mayo de 2015, otorgada ante el Notario Público de La Serena, Titular de la Segunda Notaría, don Oscar Fernández Mora, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal EQ Cero Uno, ubicado en calle La Academia N° 1.622 del Loteo don Guillermo, en el sector San Joaquín, comuna de La Serena, inscrito a fojas 4.966 N° 3.576 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2014.	Vigencia 30 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio. El plazo de construcción de las 2 salas cuna y 2 niveles medios será de 5 años, contados desde la misma fecha.	BUENA
		Club Deportivo, Social y Cultural Maná	Suscrito con fecha 15 de julio de 2015, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal Número Uno, del Loteo Arcos de	Vigencia 6 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

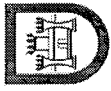
				VIGENTE	REGULAR
121	2229 24.08.2015	Junta de Vecinos N° 25 Luna Nueva Las Compañías - La Serena	Pinamar XV, ubicado en la Etapa I-II, en la intersección de las calles Salvador Reyes y Juan José Latorre, Las Compañías, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 6.075 N° 4.922 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2010. Suscrito con fecha 14 de agosto de 2015, el que conviene la entrega en comodato el Equipamiento municipal del Loteo Villa Pablo Neruda, ubicado en Pasaje Raúl Salfate N° 2668 con calle Mauricio Alegría N° 3.492 y Pasaje Nelson Varas N° 2.669, Las Compañías, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 9.065 N° 6.826 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2013.	El plazo de construcción de la sede será de 2 años, contados desde la misma fecha.	REGULAR
122	2342 07.09.2015	Organización Vecinal Cumbre Toscana La Serena	Suscrito con fecha 31 de agosto de 2015, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal Número Uno, ubicado en calle Raibún N° 620, sector La Pampa, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 4.228 N° 3.045 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2014.	Vigencia 6 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio. El plazo de construcción de la sede social, será de 2 años, contados desde la misma fecha.	REGULAR
123	2590 06.10.2015	Club de Cueva Espuelas de Plata	Suscrito con fecha 28 de septiembre de 2015, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal del Loteo Los Castaños, ubicado en la calle Millaray N° 3115, Las Compañías, comuna de La Serena, correspondiente a una sala multiuso y una multicancha, inscrito a fojas 2.039	Vigencia 6 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

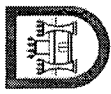
124	2591 06.10.2015	ACTIVA	Nº 1.785 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2005. Suscrito con fecha 28 de septiembre de 2015, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal Manzana Nº 7, del Loteo Trinidad, ubicado en calle Franz Schubert S/N, El Milagro, comuna de La Serena, correspondiente a un gimnasio techado, inscrito a fojas 2.896 Nº 2.653 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2005.	Vigencia 6 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	VIGENTE	REGULAR
	2739 21.10.2015	Aprueba modificación de contrato de comodato, en virtud del cual se aumentó el plazo del comodato de 6 a 10 años		Vigencia 10 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.		
125	2607 08.10.2015	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Suscrito con fecha 30 de septiembre de 2015, el que conviene la entrega en comodato del Lote 1ª (resultante de la subdivisión aprobada por Resolución Nº 39 de la Dirección de Obras Municipales) ubicado en calle Guillermo Max Schmidt, entre la calle Braulio Arenas y el Pasaje Juan Bahrs, del Loteo La Serena Oriente, Sexta Etapa, en San Joaquín, La Serena, correspondiente a un sitio eriaz, con una superficie de 2.065, 60 metros cuadrados, inscrito a fojas 8.870 Nº 7.151 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2008.	Vigencia 30 años, contados desde la fecha de aprobación de la misma a través de decreto alcaldicio. El plazo de construcción de las 3 salas cuna y los 3 niveles medios será de 5 años, contados desde la misma fecha.	VIGENTE	BUENA
126	2777 27.10.2015	Organización Vecinal Villa Los Nogales	Suscrito con fecha 13 de octubre de 2015, el que conviene la entrega en comodato del inmueble municipal ubicado en calle Poeta Pablo Neruda Nº 3517, sector Las Compañías, comuna de La Serena, correspondiente a una sede	Vigencia 6 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

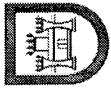
127	3014 20.10.2015	Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI	comunitaria, inscrito a fojas 6927 N° 5.774 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2009. Suscrito con fecha 13 de octubre de 2015, el que conviene la entrega en comodato del inmueble municipal ubicado en la Población Loteo Capellán Herrera, sector Las Compañías, correspondiente al Jardín Infantil Los Pastorcitos, ubicado en calle Nicolás Correa N° 2852, Población Capellán Herrera, y su área de juegos ubicada en calle San Antonio y calle Bolívar, ambos en Las Compañías, inscrito a fojas 3.700 Vta. N° 3.412 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1996.	Vigencia 15 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	VIGENTE	BUENA
128	3110 30.12.2015	Junta de Vecinos 5-R Puertas del Valle	Suscrito con fecha 20 de octubre de 2015, el que conviene la entrega en comodato del inmueble municipal ubicado en calle Las Rosas con prolongación de calle Uruguay, sector Las Compañías, La Serena, correspondiente a una sede y una multicancha, inscrito a fojas 1.692 N° 1.352 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2009.	Vigencia 6 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	VIGENTE	BUENA
129	3276 21.12.2015	Junta de Vecinos Barrio Universitario	Suscrito con fecha 7 de septiembre de 2015, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad denominada Equipamiento Municipal del Loteo Barrio Universitario III, ubicada en calle Nueva N° 2, entre el Pasaje Domingo Pérez González Rivas y Pasaje Nuevo N° 2, comuna de La Serena, inscrito a fojas 4.215 N° 3.920 del Registro de Propiedad del	Vigencia 6 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio. El plazo de construcción de la sede, será de 2 años, contados desde la misma fecha.	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

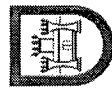
130	74 11.01.2016	Club de Abuelitos San Isidro El Tofo	Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2003. Suscrito con fecha 14 de octubre de 2015, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal ubicado en Avenida El Tofo N° 2421, esquina Pasaje Cayetano Contador, en Las Compañías, comuna de La Serena, correspondiente a una sede comunitaria, inscrito a fojas 1.838 N° 1.741 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1992.	Vigencia 6 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	VIGENTE	BUENA
131	79 01.01.2016	Fundación Integra	Suscrito con fecha 18 de noviembre de 2015, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal correspondiente al Loteo Venezuela, ubicado en calle Venezuela N° 2.543, esquina Pasaje El Hinojal, Las Compañías, comuna de La Serena, donde funciona el Jardín Infantil "Dulce Mirada, inscrito a fojas 413 N° 396 del Registro de Propiedad del conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2004.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	VIGENTE	BUENA
132	83 11.01.2016	Fundación Integra	Suscrito con fecha 18 de noviembre de 2015, el que conviene la entrega en comodato del inmueble municipal denominando "Zona de equipamiento municipal Uno", del loteo efectuado en parte de la estancia Huachalalume, ubicado en calle Alicahue N° 205, sector Huachalalume, comuna de La Serena, donde funciona el Jardín Infantil "Valle de la Luna", inscrito a fojas 712 N° 577 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2008.	El plazo de la escritura de comodato será de 10 años, contados desde el 10 de noviembre de 2014, fecha de aprobación mediante Decreto Alcaldicio N° 4260 del contrato de comodato otorgado por instrumento privado.	VIGENTE	BUENA
133	1246 22.03.2016	Junta de Vecinos Flor de Oro	Suscrito con fecha 15 de febrero de 2016, el que conviene la entrega en	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de		



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

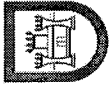
		Compañía Alta	comodato del Equipamiento Municipal Loteo Villa El Indio, Lote C, ubicado en calle Milaray, entre los Pasajes Matrikan y Kuyum, en Las Compañías, comuna de La Serena, correspondiente a una sede comunitaria, que fue construida con fondos SUBDERE, inscrita a fojas 2.897 N° 2.654 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, de 2005	aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio.	VIGENTE	BUENA
134	2017 30.05.2016	Unión Comunal de Junta de Vecinos Las Compañías	Suscrito con fecha 26 de abril de 2016, el que conviene la entrega en comodato del Área de Equipamiento del Loteo Aurora, ubicado en calle Baquedano N° 3306 esquina calle Carlos Arredondo, en Las Compañías, comuna de La Serena, correspondiente a una sede comunitaria, inscrita a fojas 16 N° 14 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1999, a nombre de la Municipalidad de La Serena.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio	VIGENTE	BUENA
135	2023 30.05.2016	Comunidad Catania La Serena	Suscrito con fecha 12 de mayo de 2016, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal del Loteo Santa Margarita del Mar III, Lote E, ubicado en calle Mónaco N° 514, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 342 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2016, a nombre de la Municipalidad de La Serena.	Vigencia 6 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo a través de Decreto Alcaldicio. El plazo de construcción de la sede será de 2 años, contados desde la fecha del presente decreto.	VIGENTE	REGULAR
136	2073 02.06.2016	Corporación Unidos Contra El Cáncer Región de Coquimbo	Suscrito con fecha 12 de mayo de 2016, el que conviene la entrega en comodato del Lote E-2, del plano elaborador por Secplan, del	Vigencia 10 años, contados desde la fecha del presente decreto alcaldicio. El plazo para obtener los fondos para	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

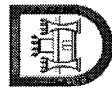
137	2074 2.06.2016	Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down EDUDOWN	Equipamiento Municipal del Loteo Conjunto Habitacional La Florida, sector tres, ubicado en calle Araucaria N° 5.355, La Florida, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 3.716 N° 2.561 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2015, a nombre de la Municipalidad de La Serena. Suscrito con fecha 12 de mayo de 2016, el que conviene la entrega en comodato del Lote E-1 del plano elaborado por Secplan, del Equipamiento Municipal del Loteo Conjunto Habitacional La Florida, sector tres, ubicado en calle Araucaria N° 5.355, La Florida, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 3.716 N° 2.561 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2015, a nombre de la Municipalidad de La Serena.	ejecutar el proyecto y tener el permiso de construcción de la casa de acogida donde serán atendidas personas enfermas de cáncer, es de 5 años, contados desde la fecha del presente decreto alcaldicio.		
138	2075 02.06.2016	Asociación de Padres de Niños con Disfasia y Espectro Autista, ASFANDEA	Suscrito con fecha 12 de mayo de 2016, el que conviene la entrega en comodato del Lote E-3, del plano elaborado por Secplan, del Equipamiento Municipal del Loteo Conjunto Habitacional La Florida, sector tres, ubicado en calle Araucaria N° 5.355, La Florida, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 3.716 N° 2.561 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2015, a nombre de la Municipalidad de La Serena.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha del presente decreto alcaldicio. El plazo para obtener los fondos para ejecutar el proyecto y tener el permiso de construcción del recinto donde serán atendidos niños y niñas con Síndrome de Down, es de 5 años, contados desde la fecha del presente decreto alcaldicio.	VIGENTE	BUENA
139	2551 19.07.2016	Club de Gimnasia Rítmica La	Suscrito con fecha 21 de junio de 2016, el que conviene la entrega en comodato del Lote E-3, del plano elaborado por Secplan, del Equipamiento Municipal del Loteo Conjunto Habitacional La Florida, sector tres, ubicado en calle Araucaria N° 5.355, La Florida, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 3.716 N° 2.561 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2015, a nombre de la Municipalidad de La Serena.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha del presente decreto alcaldicio. El plazo para obtener los fondos para ejecutar el proyecto y tener el permiso de construcción del Centro Terapéutico donde serán atendidos niños y niñas con trastornos del Espectro Autismo, T.E.A., es de 5 años, contados desde la fecha del presente decreto alcaldicio.	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

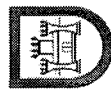
140	2782 04.08.2016	Serena Junta de Vecinos N° 24 Los Llanos de San Bartolomé	comodato del Equipamiento Municipal del Loteo Santa Margarita III, Loteo G, ubicado en calle Verona N° 545, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 10.154 N° 6.921 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2015, a nombre de la Municipalidad de La Serena	aprobatorio. El plazo de construcción del recinto para la práctica de gimnasia rítmica será de 2 años, contados desde la fecha de su aprobación.	REGULAR
141	3006 23.08.2016	Junta de Vecinos N° 25 Villa Nueva Los Torreones	Suscrito con fecha 21 de julio de 2016, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal Número Uno del Loteo Monjitas Oriente, I Etapa, ubicado en calle Aconcagua N° 3290, esquina calle Monjitas Oriente, Compañía Alta, comuna de La Serena, inscrito a fojas 5005 N° 4542 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2007, a nombre de la Municipalidad de La Serena.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.	BUENA
142	3373 21.09.2016	Organización Serena Oriente Norte	Suscrito con fecha 11 de agosto de 2016, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal del Loteo Los Torreones IV Etapa, ubicado en calle Antonio Salieri, entre Monjitas Oriente y Pasaje Juan Devia, Las Compañías, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 919 N° 678 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2011.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio. El plazo de instalación del gimnasio al aire libre y los juegos infantiles será de 2 años, contados desde la fecha de su aprobación.	REGULAR
			Suscrito con fecha 11 de agosto de 2016, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal del Loteo Serena Oriente IV-X etapa, ubicado en Avenida Rodolfo	Vigencia 5 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio. El plazo de construcción de la sede y el invernadero comunitario será	



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

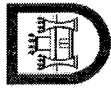
				VIGENTE	REGULAR
143	3492 28.09.2016	Club Deportivo, Social y Cultural Línea N° 1	Wagenknecht N° 2.826, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 11.345 N° 8.079 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2014, a nombre de la Municipalidad de La Serena. Suscrito con fecha 15 de septiembre de 2016, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal Tres, de la Manzana 119 del Conjunto Habitacional La Florida, Octava Etapa, Sector Uno, ubicado en calle Lingue con Juan Palo I, La Florida, comuna de La Serena, correspondiente a un sitio eriazo, inscrito a fojas 3.847 N° 3.528 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1998.	de 2 años, contados desde la fecha de su aprobación.	REGULAR
144	3700 19.10.2016	Club Deportivo Estrella Roja	Suscrito con fecha 13 de octubre de 2016, el que conviene la entrega en comodato del Equipamiento Municipal del Sitio 25 de la Manzana 29, ubicado en calle Panamá N° 2259 Las Compañías, comuna de La Serena, inscrito a fojas 3.660 N° 3.371 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2000.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.	BUENA
145	3747 24.10.2016	Junta de Vecinos Las Riveras de Elqui	Suscrito con fecha 13 de octubre de 2016, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal del Loteo Riberas de Elqui II, ubicado en calle La Reconquista N° 1524, Las Compañías, comuna de La Serena, correspondiente a una sede, inscrito a fojas 1.184 N° 1.069 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1998.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.	BUENA
146	4020	Agrupación de Vecinos Monte	Suscrito con fecha 18 de noviembre	Vigencia 7 años, contados	



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

24.11.2016	Aconcagua La Serena	de 2016, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal ubicado en calle Bologna N° 420 del Loteo Santa Margarita del Mar III, Lote M, comuna de La Serena, donde actualmente hay un sitio eriazo, inscrito a fojas N° 10.153 N° 6.920 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2015.	desde la fecha del decreto aprobatorio. El plazo de construcción de la sede comunitario será de 2 años, contados desde la fecha de su aprobación.	VIGENTE	REGULAR	
147	428 23.03.2017	Junta de Vecinos Villa El Valle	Suscrito con fecha 10 de marzo de 2017, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad municipal ubicada en calle Arboleda N° 1702, Las Compañías, La Serena, correspondiente a una sede social, inscrita a fojas 415 N° 362 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1995.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.	VIGENTE	BUENA
	576 24.04.2017		Modificación de contrato suscrito con fecha 10 de abril de 2017, amplia plazo del comodato	Vigencia 15 años, contados desde el 23 de marzo de 2017.		
148	590 26.04.2017	Comité de Agua Potable Rural El Romero	Suscrito con fecha 21 de abril de 2017, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad municipal ubicada en calle Principal S/N, El Romero, comuna de La Serena, correspondiente a una construcción de dos pisos (donde antes funcionaba una posta de salud), la que se encuentra inscrita a fojas 1415 N° 1393 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1998.	Vigencia 30 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.	VIGENTE	BUENA



La Serena
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

149	909 04.07.2017	Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI Región de Coquimbo	Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI Región de Coquimbo	Vigencia 30 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio. El plazo de construcción del jardín infantil y sala cuna La Paz será de 5 años, contados desde la misma fecha.	VIGENTE	BUENA
150	985 14.07.2017	Junta de Vecinos Amor y Progreso N° 20 Compañía Alta	Suscrito con fecha 13 de julio de 2017, el que conviene la entrega en comodato del Sitio N° 2 de la Manzana D del Loteo Amor y Progreso, ubicado en calle Colombia N° 2713, Las Compañías, La Serena, el que se encuentra inscrito a fojas 2996 N° 2763 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1995	Vigencia 10 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.	VIGENTE	BUENA
151	989 24.07.2017	Organización Vecinal Flor del Aire	Suscrito con fecha 13 de julio de 2017, el que conviene la entrega en comodato del equipamiento municipal Loteo Conjunto Residencial Gabriela Centro II, ubicado en Pasaje Doña Primavera N° 2681, comuna de La Serena, el que se encuentra inscrito a fojas 6.267 N° 4.401 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2016.	Vigencia 6 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio. El plazo de construcción de la sede comunitaria será de 2 años, contados desde la misma fecha.	VIGENTE	BUENA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Administración

**INFORME ESTADOS CONTRATOS DE COMODATOS VIGENTES
NO VIGENTES**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Nº	Nº DECRETO FECHA	NOMBRE	DETALLE	VIGENCIA	ESTADO	CONDICION CUMPLIMIENTO
1	314 03.05.1996	Junta de Vecinos Isidoro Campaña, representada por don Francisco Contreras Sánchez.	Suscrito con fecha 17 de abril de 1996, relacionado con la entrega del área de equipamiento del Loteo Isidoro Campaña, sector Las Compañías, para el uso de la sede social y multicancha, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 8 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
2	729 17.12.1996	Junta de Vecinos Villa El Valle, representada por Wilson Contreras Castillo.	Suscrito con fecha 6 de diciembre de 1996, relacionado con la entrega del equipamiento y sede social ubicada en la Población Loteo El Valle, sector Las Compañías, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 8 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
3	236 26.03.1997	Junta de Vecinos Nº 17 Pedernales, representada por don Evaristo Ramos Saavedra.	Suscrito con fecha 6 de marzo de 1997, relacionado con la entrega de la sede social ubicada en calle Río Huasco Nº 1951 Loteo Las Rosas Las Compañías, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 8 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
4	530 20.08.1997	Comité de Agua Potable Rural Bellavista Ceres, representado por don Jorge Chepillo Villalobos.	Suscrito con fecha 28 de julio de 1997, relacionado con la entrega de un terreno de 240 m ² ubicado en el sector sur oriente de la Escuela G-23 Bellavista, para la construcción de una oficina de atención a los vecinos y de una sede social, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 8 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
5	666 03.11.1997	Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor INTEGRA, representada por doña María Teresa Chadwick Piñera.	Suscrito con fecha 5 de septiembre de 1997, relacionado con la entrega del inmueble denominado Sitio, ubicado en Coquimbito, para que funcione un jardín comunitario rural de atención a los menores de extrema pobreza de edad preescolar.	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
6	249 30.03.1998	Junta de Vecinos Nº 8 El Pino, representada por don Luis Abarca Yáñez.	Suscrito con fecha 30 de marzo de 1998, relacionado con la entrega de una faja de terreno de la Población	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO

7	384 29.05.1998	Centro de Madres "Villa El Romero", representada por doña Mercedes Messina Galleguillos.	Oscar Prager para el uso de una sede social para el desarrollo de las funciones que le son propias. Suscrito con fecha 11 de mayo de 1998, relacionado con la entrega de parte de los equipamientos Loteo El Valle, Loteo El Romero y Loteo El Romero II Etapa, para la construcción de una sede para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
8	391 02.06.1998 4700 19.12.2008	Iglesia Pentecostal Naciente, representada por don Daniel Orellana Rivera.	Suscrito con fecha 6 de mayo de 1998, relacionado con la entrega del área de equipamiento Población Viña del Mar, para la construcción de una Iglesia, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 30 años contados desde la fecha de suscripción. Declárese el término del contrato de comodato, en vista de los graves y reiterados incumplimientos al contrato que ha incurrido la comodataria.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
9	442 12.06.1998	Junta de Vecinos Nº 5 Rural Colonial, Población Viña del Mar, representada por doña María Elena Gallardo Zepeda.	Suscrito con fecha 11 de mayo de 1998, relacionado con la entrega del área de equipamiento Población Viña del Mar, para la construcción de una multicancha para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
10	575 06.08.1998	Junta de Vecinos "Villa El Romero" representada por doña Náyade Luisa Aguirre Mancilla.	Suscrito con fecha 11 de mayo de 1998, relacionado con la entrega de los equipamientos Loteo El Valle y Loteo El Romero II Etapa, para la construcción de una sede social para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
11	576 06.08.1998	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Junta de Vecinos "Villa El Romero", representada por doña Náyade Luisa Aguirre Mancilla. ▪ Junta de Vecinos Nº 23 "Villa El Valle" representada por don Wilson Cárdenas Castillo. 	Suscrito con fecha 11 de mayo de 1998, relacionado con la entrega del equipamiento Loteo El Romero y Loteo El Romero II Etapa, para la habilitación de multicanchas para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 15 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
12	890 17.12.1998	Guillermo Soto Pineda	Suscrito con fecha 11 de diciembre de 1998, relacionado con la entrega de parte del Estadio La Portada para la construcción de cuatro canchas de tenis de arcilla, un frontón de	Plazo 15 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO

13	227 04.03.1999 912 03.03.2006	Corporación de Deportes de la Cámara Chilena de la Construcción, representada por su Presidente don Fernando Bulumburu Toboada y su Gerente General don Hernán Cortés Sanhueza	entrenamiento, camarines y baños de damas y varones y estacionamiento para vehículos, para la materialización del Proyecto Club y Academia de Tenis "Campeones para La Serena.	Suscrito con fecha 18 de diciembre de 1998, mediante el cual se hace entrega una superficie de 77.418,02 m ² del inmueble denominado Área de Equipamiento Deportivo y Recreación.	Plazo desde la fecha de suscripción hasta noviembre de 2035.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
14	289 24.03.1999	Junta Nacional de Jardines Infantiles, representada por doña María Mercedes Herrera Rocaunt.	Aprueba término anticipado de comodato suscrito con fecha 1º de marzo de 2006.	Suscrito con fecha 8 de marzo de 1999, relacionado con la entrega del equipamiento Loteo El Brillador sector Las Compañías, para destinatario única y exclusivamente al funcionamiento de un Jardín Infantil en el sector Las Compañías.	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
15	293 26.03.1999	Junta de Vecinos Isidoro Campaña, representada por don Marcos Pinto Ormeño.	Suscrito con fecha 22 de marzo de 1999, relacionado con la entrega del equipamiento Loteo Isidoro campaña, para la construcción de una multicancha para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Suscrito con fecha 22 de marzo de 1999, relacionado con la entrega del equipamiento Loteo Isidoro campaña, para la construcción de una multicancha para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
16	1411 14.09.1999	Junta de Vecinos Nº 17 Riberas de Elqui, representada por doña Clorinda Valdivia Urquieta.	Suscrito con fecha 30 de agosto de 1999, relacionado con la entrega del área de equipamiento Loteo Riberas de Elqui II, para la construcción de una sede comunitaria para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Suscrito con fecha 30 de agosto de 1999, relacionado con la entrega del área de equipamiento Loteo Riberas de Elqui II, para la construcción de una sede comunitaria para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 5 años contados de la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
17	517 22.02.2000 1200 13.04.2005 1195 25.03.2010	Gino Botto Ramírez	Suscrito con fecha 16 de febrero de 2000, relacionado con la entrega de cuatro módulos ubicado de poniente a oriente en el Coliseo Municipal para el desarrollo de actividades deportivas, en especial el funcionamiento de la Escuela de Artes Marciales Ken Shin Kan Karate Do. Prorroga contrato comodato de fecha 16 de febrero de 2000.	Suscrito con fecha 16 de febrero de 2000, relacionado con la entrega de cuatro módulos ubicado de poniente a oriente en el Coliseo Municipal para el desarrollo de actividades deportivas, en especial el funcionamiento de la Escuela de Artes Marciales Ken Shin Kan Karate Do. Prorroga contrato comodato de fecha 16 de febrero de 2000.	Plazo 5 años contados desde la fecha de suscripción. Plazo 5 años más, a contar de la fecha de su vencimiento.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
18	2607 28.09.2000	Agrupación de Vecinos Parque Residencial Alto La Serena.	Prorroga contrato comodato de fecha 25 de marzo de 2010 Suscrito con fecha 30 de agosto de 2000, relacionado con la entrega del	Prorroga contrato comodato de fecha 25 de marzo de 2010 Suscrito con fecha 30 de agosto de 2000, relacionado con la entrega del	Plazo 3 años más, a contar del día 16 de febrero de 2010. Plazo 4 años, contados desde la fecha de		SE NOTIFICARA EL

		representado por don Fernando León Elzo.	don	Equipamiento de la Manzana 2 correspondiente al Loteo Parque Residencial Alto La Serena, para destinar los terrenos única y exclusivamente a área verde.	suscripción.	NO VIGENTE	VENCIMIENTO
19	2933 10.11.2000	Iglesia de Cristo Latinoamericana, representada por el Pastor Patricio Ulloa Lucas.	Cristo	Suscrito con fecha 27 de septiembre de 2000, relacionado con la entrega del equipamiento Loteo Río Elqui, para la construcción de una Capilla, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 5 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
20	997 24.04.2001 2983 16.09.2004	Club Deportivo Academia La Serena, representado por con Ricardo Troncoso Maraboli	La	Suscrito con fecha 22 de marzo de 2001, relacionado con la entrega de la cancha N° 4 del Estadio La Portada, para la práctica deportiva de las series infantiles del Club Deportivo, agregándose además el uso del camarín. Aprueba término de contrato de comodato.	Plazo 15 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
21	2367 24.09.2001	Junta de Vecinos Villa Portal del Elqui, representada por don Jaime Valencia Valenzuela	Portal	Suscrito con fecha 5 de septiembre de 2001, relacionado con la entrega de la multicancha instalada en el área de equipamiento Loteo del Elqui, para mantenimiento y administración de ésta.	Plazo 5 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
22	2622 16.10.2001	Junta de Vecinos N° 20 Amor y Progreso, representado por doña Luzmira Oyanadel Alaniz	Amor y Progreso	Suscrito con fecha 20 de septiembre de 2001, relacionado con la entrega del sitio N° 2 de la Manzana D, Loteo Amor y Progreso Las Compañías, para la construcción de una sede social para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
23	2635 16.10.2001	Arzobispado de La Serena, representado por el Excelentísimo Reverendísimo Monseñor Manuel Donoso Donoso	La Serena	Suscrito con fecha 12 de septiembre de 2004, relacionado con la entrega del equipamiento Lote 4 del Loteo El Milagro Sur, para la construcción de una Capilla para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
24	431 11.02.2002 3248 30.08.2006	Club Social, Deportivo y Escuela de Fútbol "El Brillador", representado por don Marcos Ayala Manríquez.	Deportivo y "El Brillador"	Suscrito con fecha 18 de diciembre de 2001, relacionado con la entrega de la multicancha instalada en el área de equipamiento Loteo El Brillador, para mantenimiento y administración de ésta.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción. Declara terminado contrato de comodato de fecha 18 de diciembre de 2001.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
25	1714 01.07.2002	Club de Abuelitos "San Isidro" El Tofo, representado por doña Pabla Seura Rojas.	"San Isidro"	Suscrito con fecha 20 de junio de 2002, relacionado con la entrega del equipamiento denominado Reserva	Plazo 5 años, contados desde la fecha de suscripción.		SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO

				Serviu, ubicado en calle El Tofo esquina Cayetano Contador, Loteo El Tofo, sector Las Compañías, para la construcción de una sede comunitaria, para el desarrollo de las funciones que le son propias.					
26	2150 12.08.2002	Junta de Vecinos Nº 17 Arcos de Pinamar, representada por don Roberto Urrutia Teran.		Suscrito con fecha 12 de agosto de 2002, relacionado con la entrega del equipamiento denominado Loteo Los Arcos de Pinamar, Primera Etapa en el lote dos-B resultante de la subdivisión del loteo número dos del predio agrícola denominado Las Rosas en calle Nº 1, sector las Compañías, para la construcción con sus propios medios de una multicancha y sede social de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la Dirección de Obras, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años renovables, contados desde la fecha de suscripción.		NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO	
27	2969 30.10.2002 1451 15.04.2009	Junta de Vecinos Nº 23 Villa Lambert, representada por don Fernando Cortés Vidaurre.		Suscrito con fecha 24 de octubre de 2002, relacionado con la entrega del Lote 1 Reserva Serviu Loteo Lambert Las Compañías, para destinarlos única y exclusivamente al funcionamiento de la sede comunitaria existente, para el desarrollo de las funciones que le son propias. Mediante el cual las partes vienen en modificar el contrato de comodato, en el sentido de reducir el terreno entregado en comodato, el cual en adelante abarcará solamente el terreno sobre el cual se encuentra construida la sede vecinal de una superficie de 214,51 metros cuadrados, con el fin de destinarlo a la ejecución del proyecto de construcción del Centro Comunitario de Salud Familiar.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.		NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO	
28	2959 30.10.2002	Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de La Serena, representada por don Ricardo Bazan Molina.		Suscrito con fecha 29 de octubre de 2002, relacionado con la entrega del Lote B-1, ubicado en calle Julio Díaz Guerrero (sector sur), para destinarlos única y exclusivamente a la construcción del Cuartel de Bomberos de la Quinta Compañía, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años renovables, contados desde la fecha de suscripción.		NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO	

29	2633 25.09.2003	Club Deportivo Araucano de La Pampa, representado por don Carlos Rivera Gahona	Suscrito con fecha 15 de septiembre de 2003, relacionado con la entrega del Lote "A" de la subdivisión del Matadero Municipal ubicado en Avenida Las Palmeras esquina Avenida José Manuel Balmaceda, para destinarlos única y exclusivamente a cancha de fútbol existente, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
30	3073 03.11.2003	Servicio Nacional del Consumidor, representado por su Directora Regional doña Margarita Riveros Moreno.	Suscrito con fecha 27 de agosto de 2003, mediante el cual el Sernac hace entrega de un Equipo de Computación para la Oficina de Información al Consumidor.		NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
31	3329 20.11.2003	Junta de Vecinos Nº 5R "Entre Villas Los Copihues y Laureles, Presentada por su por su Representante con Carlos Adriaola Garrido	Suscrito con fecha 17 de noviembre de 2003, relacionado con la entrega del Área de Equipamiento Municipal Los Copihues, ubicada en Avenida La Paz sector las Compañías, comuna de La Serena, correspondiente a multicancha y sede comunitaria para destinarlos única y exclusivamente para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
32	3728 24.11.2004 116 13.01.2009	Junta de Vecinos Nº 17 Riberas de Elqui II, representado por don Fernando Eduardo Esquivel Pereira Junta de Vecinos Las Riberas del Elqui	Suscrito con fecha 17 de noviembre de 2004, relacionado con la entrega del Área de Equipamiento del Loteo El Las Riberas II, que incluye sede comunitaria, ubicada en calle Conquista Nº 1524 de la Población Riberas II, para destinarlo única y exclusivamente para el desarrollo de las funciones que le son propias. Rectifica nombre del comodatario.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
33	3730 24.11.2004	Junta de Vecinos Nº 5-R El Cacique, representado por don Luis Leopoldo Acevedo Salinas	Suscrito con fecha 17 de noviembre de 2004, relacionado con la entrega del área de equipamiento del Loteo El Cacique, que incluye Camarines, ubicado en Pasaje Lonco S/N de la Población El Cacique, para destinarlo única y exclusivamente para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
34	3748 24.11.2004	Junta de Vecinos Nº 22 El Olivar, representada por doña María Segovia Herrera	Suscrito con fecha 17 de noviembre de 2004, relacionado con la entrega del área de equipamiento del Loteo El Olivar que incluye Sede Comunitaria, ubicada en Pasaje Sub-Teniente	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción.		SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO

35	3822 30.11.2004	Junta de Vecinos Nº 22 Los Héroes de la Concepción, representada por doña Marina Jesús Olivares Bolta	Arturo Pérez Nº 4560 de la Población El Olivar sector Las Compañías, para destinarlo única y exclusivamente para el desarrollo de las funciones que le son propias. Suscrito con fecha 17 de noviembre de 2004, relacionado con la entrega del área de Equipamiento del Loteo Héroes de la Concepción que incluye Sede Comunitaria, ubicada en calle Alcalde Bernardo Peña S/N de la Población Héroes de la Concepción sector Las Compañía, para destinarlo único y exclusivamente para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Vigencia 10 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
36	3850 01.12.2004	Junta de Vecinos Quebrada del Jardín, representada por doña Erika Zuazua Leiva	Suscrito con fecha 2 de diciembre de 2004, relacionado con la entrega del área de equipamiento del Loteo Monjitas Oriente para la construcción de una sede comunitaria ubicada en pasaje Escritor Roque Esteban Scarpa S/N Monjitas Oriente, sector Las Compañías de esta comuna, para destinarlo única y exclusivamente para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
37	3851 01.12.2004	Junta de Vecinos Nº 17 Pedernales, representada por doña Alicia León Laferte	Suscrito con fecha 29 de noviembre de 2004, relacionado con la entrega de la sede comunitaria ubicada en calle Río Huasco Nº 1951 de las Compañías, para destinarlo única y exclusivamente para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
38	4199 30.12.2004 3282 23.08.2011	Asociación Nacional de Fútbol Amateur de Chile "ANFA", representada por don Sergio Luis Jelvez Medina	Ampliación de plazo contrato comodato suscrito con fecha 22 de noviembre de 2004, relacionado con la entrega de la Reserva Nº 2 San Joaquín, ubicado en Avenida Gabriela Mistral esquina Avenida Cuatro Esquinas, sector San Joaquín, para destinarlo única y exclusivamente para las funciones que le son propias al Complejo Deportivo El Milagro. Acepta la renuncia presentada por la Asociación de Fútbol Amateur de Chile "ANFA" al contrato de comodato de fecha 14 de febrero de 1983 y su ampliación de fecha 22 de noviembre de 2004.	Plazo 37 años, a contar del 20 de abril de 2007.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO

39	904 15.03.2005	Junta de Vecinos "Villa Portal del Elqui", representada por don Manuel Medina Rojas	Suscrito con fecha 9 de marzo de 2005, relacionado con la prórroga del comodato y ampliación del terreno, con el objeto de que la Junta de Vecinos instale en los terrenos un centro juvenil.	Plazo prórroga del comodato es de 5 años renovables.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
40	2296 15.07.2005	Agrupación Villa Santo Domingo, representada por don Javier Alejandro Céspedes Vásquez	Suscrito con fecha 11 de julio de 2005, relacionado con la entrega del equipamiento municipal del Loteo Santo Domingo, para la construcción de una sede comunitaria y la práctica deportiva.	Plazo 7 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
41	2566 05.08.2005	Junta Nacional de Jardines Infantiles, representada por su Directora Regional, doña Gladys Desiree López de Maturana Luna	Suscrito con fecha 11 de mayo de 2005, el que conviene la entrega del Jardín Infantil Las Tortuguitas, ubicado en calle General Baquedano S/N Población Pedro Aguirre Cerda, para destinarlo única y exclusivamente al desarrollo de las funciones educativas infantiles que le son propias.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
42	3244 29.09.2005	Arzobispado de La Serena, representado por Monseñor Manuel Donoso Donoso	Suscrito con fecha 13 de julio de 2005, en el que se conviene la entrega del bien raíz denominado "Iglesia Santa Inés", ubicado en esta comuna, calle Diego de Almagro S/N, para el uso de actividades culturales, tales como conciertos, exposiciones u otros de similar naturaleza.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
43	4047 02.12.2005	Junta de Vecinos N° 5R "Villa Aurora" representada por su Presidente doña Ana Cecilia Ordenes Ríos y el Club Deportivo "Los Delfines", representado por su Presidente don Omar Javier Cortés Pastén	Suscrito con fecha 22 de noviembre de 2005, se conviene la entrega del equipamiento del Loteo "Villa Aurora", para la construcción de una sede social, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Hasta el 31 de diciembre del año 2008.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
44	066 05.01.2006	Instituto Nacional de Deportes IV Región, representado por su Director don Miguel Ángel Cuadros Moreno	Suscrito con fecha 12 de diciembre de 2005, el que conviene la entrega de implementos de gimnasia al Instituto Nacional de Deportes, para ser utilizados en actividades regionales, provinciales, comunales y de colegios municipalizados.	Plazo 2 años, contados de la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
45	408 30.01.2006	Club Social y Deportivo Villa El Cacique	Suscrito con fecha 16 de enero de 2006, el que conviene la entrega del equipamiento municipal denominado El Cacique, ubicado en Avenida Circunvalación Alvarez Zorrilla esquina Pasaje Trompe, sector Las Compañías, para destinarlo única y exclusivamente a la construcción de la	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
	3366					

29.08.2014			sede comunitaria y multicancha, para el desarrollo de las funciones que le son propias. Pone término anticipado al contrato de comodato			
46	409 30.01.2006 1133 09.04.2007	Junta de Vecinos Colina El Pino, representada por su Presidente don Arturo Bernal Cárdenas Club Deportivo Social y Cultural Colina El Pino, representado por con Pedro Marambio Ángel	Suscrito con fecha 16 de enero de 2006, el que conviene la entrega del Equipamiento N° 1 del plano de Loteo del Parque Residencial Colina El Pino, para destinarlo única y exclusivamente a la construcción de la sede comunitaria y multicancha para el desarrollo de las funciones que le son propias. Modificación de Contrato de Comodato suscrita con fecha 5 de abril de 2007, en el sentido de incorporar a un nuevo comodatario, el Club Social y Cultural Colina El Pino.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
47	1513 19.04.2006 1090 18.02.2011	Junta de Vecinos "El Milagro de la Trinidad", representada por su Presidente don Pablo Tabilo Videla Club Deportivo Social y Cultural Cerro Milagro	Suscrito con fecha 5 de abril de 2006, el que conviene la entrega de un paño de terreno del equipamiento del Loteo "El Milagro" para destinario única y exclusivamente a la construcción de la sede comunitaria, para el desarrollo de las funciones que le son propios. Suscrito con fecha 26 de enero de 2011, el que conviene la incorporación como comodatario al Club Deportivo Social y Cultural Cerro Milagro.	Plazo 10 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
48	2324 21.06.2006	Agrupación Social y Cultural Los Castaños, representada por doña María Carcamo Saldivia	Suscrito con fecha 6 de junio de 2006, el que conviene la entrega del equipamiento municipal del Loteo Villa Los Castaños, ubicado en calle Millaray entre Pasaje Daniel de la Vega y calle Valparaíso, para destinario única y exclusivamente al uso de la multicancha y la sede social.	Plazo seis meses, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
49	2942 04.08.2006	Junta de Vecinos N° 23 Villas Unidas, representada por su Presidenta doña Jessy Rodríguez Rojas	Suscrito con fecha 20 de julio de 2006, el que conviene la entrega del equipamiento municipal correspondiente al Loteo Islón, ubicado en la esquina de Pasaje Directora Carmen Fabres Cordeo con calle Profesora Ernestina Aguirre, sector Las Compañías, para destinario a la realización de actividades propias	Plazo 4 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO

50	2981 09.08.2006	Club Adulto Mayor Corazones Unidos, representado por su Presidenta doña Walda Araya Torres	de la Junta de Vecinos. Suscrito con fecha 28 de julio de 2006, el que conviene la entrega del inmueble ubicado en calle Alfalfares N° 1291, para destinarlo única y exclusivamente al uso de la multicancha y la sede social.	Plazo 4 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
51	3044 11.08.2006 3986 13.11.2009 2366 08.09.2015	Club Deportivo Social y Cultural "Cerro Miliagro, representado por su Presidente don Juan Carlos Vilches Rojas	Suscrito con fecha 19 de julio de 2006, por el cual se conviene la entrega del área de equipamiento municipal Manzana N° 7 del Loteo Trinidad, ubicado en calle Franz Schubert S/N, para destinarlo única y exclusivamente al desarrollo de un centro deportivo. Suscrito con fecha 12 de noviembre de 2009, modifica plazo de comodato.	Plazo 4 años con autorización del Concejo Comunal. Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012. Pone término al contrato de comodato.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
52	3159 23.08.2006 3582 12.09.2014	Junta de Vecinos N° 17 "Nueva Pinamar", representada por su Presidenta doña Claudia Olmedo Araya	Suscrito con fecha 9 de agosto de 2006, por el cual se conviene la entrega del equipamiento Loteo "Los Arcos de Pinamar VII", para la realización de actividades deportivas.	Plazo 4 años prorrogables cada 2 años con acuerdo del Concejo Comunal.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
53	010 03.01.2007 1559 24.04.2009 1653 26.04.2010	Junta Nacional de Jardines Infantiles, representada por su Directora Regional doña Gladys Desiree López de Maturana	Suscrito con fecha 27 de noviembre de 2006, respecto de parte del inmueble denominado "Equipamiento Municipal" ubicado en la Población Loteo Capellán Herrera, sector Las Compañías, para ser destinado exclusivamente al funcionamiento del Jardín Infantil Familiar "Los Pastorcitos". Relativo a la ampliación del comodato del equipamiento municipal ubicado en la Población "Loteo Capellán Herrera", que abarca tanto el terreno denominado Jardín Familiar, el cual tiene una superficie de 782.10 metros cuadrados, como el terreno denominado Área de Juegos el cual presenta una superficie de 495.00 metros cuadrados.	Pone término al contrato de comodato. Plazo 4 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
			Suscrito con fecha 22 de abril de			

				2010, mediante el cual se rectifica la superficie del terreno denominado Jardín Familiar quedando en 655,05 metros cuadrados.				
54	2790 07.08.2007 4426 11.12.2009	Agrupación Pro Ayuda a las Personas con Síndrome de Down, representada por doña Soledad del Carmen Riquelme González		Suscrito con fecha 1º de agosto de 2007, respecto del Equipamiento Nº 2 del Conjunto Habitacional La Florida, sector Dos, etapas B1 y B2, para destino único y exclusivamente a la construcción de un centro de atención de personas con síndrome Down.	Plazo 50 años a contar de la fecha de suscripción. Aprueba término anticipado contrato comodato.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO	
55	2805 07.08.2007	Junta de Vecinos Nº 17 Nueva Pinamar		Suscrito con fecha 18 de julio de 2007, respecto del equipamiento municipal del Loteo Arcos de Pinamar X Etapa, ubicado entre el pasaje Angel Cruchaga y prolongación de la calle Rene Peri Fargestrom, Villa Nueva Pinamar sector Las Compañías, para destinarlo a la construcción de una sede social.	Plazo 4 años a contar de la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO	
56	3763 29.10.2007	Junta de Vecinos Villa La Playa San Bartolomé, representada por su Presidente doña Quimena Mercado Cuevas		Suscrito con fecha 23 de octubre de 2007, en el que se conviene la entrega del inmueble municipal ubicado en el Pasaje Manuel Valenzuela Nº 3565 Villa La Playa, para destinarlo única y exclusivamente a la construcción de una sede comunitaria.	Plazo 4 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO	
57	4138 26.11.2007 4086 21.11.2011	Alianza de las Villas El Inca, Diaguitas y El Indio, representada por su Presidente doña Norma María Cortés Pincheira		Suscrito con fecha 12 de noviembre de 2007, el que conviene la entrega del equipamiento municipal "Loteo Villa El Indio, lote C" de la comuna de La Serena, para destinarla única y exclusivamente como sede social, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 4 años prorrogables. Se declara terminado el contrato de comodato. Plazo 4 años prorrogables.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO	
58	4173 29.11.2007	Organización Comunitaria Funcional Doña Gabriela Primera, representada por su Presidente con Jaime Molina Henríquez		Suscrito con fecha 26 de noviembre de 2007, el que conviene la entrega de las áreas de equipamientos municipales Número Uno y Dos del Loteo "Doña Gabriela Primera Etapa" de la comuna de La Serena, para destinarla a la construcción de una pérgola y de una sede social, para el		NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO	

1180 29.11.2007		desarrollo de las funciones que le son propias. Aprueba Término anticipado de contrato de comodato con fecha 8 de marzo de 2010.			
59 4205 29.11.2007	Club Deportivo Estrella Roja, representada por su Presidente don Sergio Rodrigo Villalobos Olmos	Suscrito con fecha 18 de octubre de 2007, el que conviene la entrega del equipamiento municipal del Sitio 25 de la Manzana 29 ubicado en calle Panamá, sector Las Compañías de la comuna de La Serena, para destinarla única y exclusivamente como sede social, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 4 años prorrogables.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
2083 17.11.2013		Suscrito con fecha 11 de abril de 2013, mediante el cual se modifica la cláusula sexta del contrato de comodato, en el sentido de que el plazo de éste será de 4 años, esto es hasta el 30 de junio	Vigencia hasta el 30 de junio de 2015.		
60 777 26.02.2008	Junta de Vecinos Villa La Florida Oriente, representada por su Presidente don Pedro Arturo Pinto Araya	Suscrito con fecha 21 de enero de 2008, que conviene la entrega del equipamiento municipal del Loteo Florida, sector Dos, Primera Etapa A, ubicado en la Prolongación Avenida Arauco y el Pasaje Uno, sector la Florida, para la construcción de un Centro Comunitario, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 5 años prorrogables.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
61 1056 20.03.2008	Club de Abuelitos "Santa Teresita de Los Andes", representado por su Presidente don Luis Israel Araya	Suscrito con fecha 7 de marzo de 2007, el que conviene la entrega del terreno ubicado en Enrique Moreno N° 3890, correspondiente al Sitio N° 1 de la Manzana F de la fusión de los Lotes 1-2A y 1-3 de la Subdivisión del Fundo Juan Soldado sector Las Compañías, para destinario única y exclusivamente como sede social, para el desarrollo de las funciones que le son propias.	Plazo 5 años prorrogables.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
62 1214 03.04.2008	Unión Comunal de Clubes de Levantamiento de Pesas Asociación La Serena, representada por don Alfredo López Godoy	Suscrito con fecha 31 de marzo de 2008, el que conviene la entrega del Local N° 7 del sector del Mercado Sur, para la ejecución del proyecto denominado "Habilitación del Gimnasio de Levantamiento de Pesas".	Plazo 8 años.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
63 1377 17.04.2008	Taller El Esfuerzo, representado por su Presidenta	Suscrito con fecha 8 de abril de 2008, el que conviene la entrega del área de	Plazo 4 años, contados desde la fecha de		SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO

		doña Pabla del Carmen Campos Rojas	equipamiento ubicada en calle Compañías, entre el Pasaje Camilo Henríquez y calle Camilo Henríquez, Población Compañía Baja, para destinarlo única y exclusivamente a la construcción de una sede social y la realización de actividades propias del Taller El Esfuerzo.	suscripción.	NO VIGENTE	VENCIMIENTO
64	2075 11.06.2008 2141 12.08.2015	Junta de Vecinos Nº 24 Villa Los Castaños, representada por su presidenta doña Ana Scarlette Mendez Ramírez	Suscrito con fecha 6 de junio de 2008, el que conviene la entrega de la sala multiuso y la multicancha ubicadas en el quitamiento municipal del loteo Villa Los Castaños.	Plazo 10 años, contados desde la fecha de suscripción. Pone término anticipado al contrato de comodato, por no haber dado cumplimiento a las obligaciones contenidas en las cláusulas quinta, octava, novena y décima del contrato de comodato y no haber dado cumplimiento a los artículos 13, letra a) Nº 9, 17, 18 y 19 del Reglamento Interno de Comodatados.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
65	2725 24.07.2008 4834 30.12.2008	Junta de Vecinos El Valle, representada por su Presidenta doña Sonia Zambra Olivares	Suscrito con fecha 2 de julio de 2008, el que conviene la entrega del terreno de equipamiento y sede social, el cual se ubica en calle Arboleda Nº 1702 Población Loteo El Valle, sector Las Compañías, para destinarla única y exclusivamente al desarrollo de las funciones que le son propias Se incorpora en el comodato del área de equipamiento del Loteo El Valle al Club Deportivo Sol del Valle	Vigencia 8 años contados de la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
66	2990 13.08.2008	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de La Serena, representada por su Presidenta doña Alicia León Lafferte	Suscrito con fecha 5 de agosto de 2008, el que conviene la entrega de una de las dependencias del Edificio José Miguel, ubicado en calle Los Carrera Nº 301, para la realización de actividades propias de la Unión comuna de Juntas de Vecinos de La Serena	Vigencia 3 años, contados desde la fecha del decreto que lo aprueba.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
67	3898 21.10.2008	Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) representado por su Director	Suscrito con fecha 8 de octubre de 2008, mediante el cual el Sernac entrega en comodato a la			SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO

		Regional (S) don Rodrigo Santander Martín	Municipalidad u equipo computacional marca Oidata AMS SEMPROM 2800, para la Oficina Comunal de Información al Consumidor.		NO VIGENTE	
68	4536 10.12.2008	Municipalidad de Vicuña, representada por su Alcaldesa, doña Gloria Torres Espejo	Suscrito con fecha 1º de abril de 2008, mediante el cual la Municipalidad de Vicuña entrega en comodato a la Municipalidad de La Serena, un computador personal para la Encargada de Promoción de Salud		NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
69	4567 12.12.2008 4011 13.11.2009	Club Deportivo Los Delfines, representado por su Presidente con Leonidas Esquivel Rojas	Suscrito con fecha 12 de diciembre de 2008, mediante el cual se conviene la entrega del área de equipamiento del Loteo Villa Aurora, para destinarlo única y exclusivamente a la construcción de una sede social. Suscrito con fecha 12 de noviembre de 2009, modifica plazo de comodato	Vigencia hasta el 1º de enero de 2012. Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
70	1101 19.03.2009	Junta Nacional de Jardines Infantiles, representado por su Directora Regional doña Gladys Descree López de Maturana Luna	Suscrito con fecha 12 de marzo de 2009, el que conviene la entrega del Equipamiento Municipal del Loteo Algarrobito Sur Lote "B" y Equipamiento Municipal del Loteo Algarrobito Norte Lote B-1, para destinarlo al funcionamiento del Jardín Infantil "Las Añañucas de Algarrobito".	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
71	1869 29.05.2009	Club Pesca y Caza Ilustre Municipalidad de La Serena	Suscrito con fecha 30 de enero de 2009, el que conviene la entrega del Local N° 2 del Lote N° 3 de la propiedad ubicada al interior del denominado Mercado Sur.	Vigencia 4 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
72	2172 25.06.2009	Junta de Vecinos 5-R Puertas del Valle, representada por su Presidenta doña Celeste Alejandra Arancibia La Paz	Suscrito con fecha 15 de junio de 2009, el que conviene la entrega de la multicancha y sede comunitaria ubicada en calle Las Rosas con prolongación de calle Uruguay.	Vigencia 4 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
73	2275 07.07.2009	Junta de Vecinos Los Capellanes, representada por su Presidenta doña Patricia Isabel Tapia Toledo	Suscrito con fecha 30 de junio de 2009, el que conviene la entrega del área de equipamiento del loteo Capellán Herrera, que se dividió en área de multicancha, área de juegos y jardín infantil.	Vigencia 34 meses prorrogables.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
74	2277 07.07.2009	Junta de Vecinos Punta de Teatinos, representada por su Presidente don Pedro Iván Oliveros Valdivia	Suscrito con fecha 5 de junio de 2009, el que conviene la entrega del área de equipamiento municipal del loteo Punta de Teatinos, para ser destinado a la construcción de una Sede Comunitaria.	Vigencia 4 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
75	2415 13.07.2009	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Menor,	Suscrito con fecha 3 de julio de 2009, el que conviene la entrega de la zona	Vigencia 5 años con prorrogables		SE NOTIFICARA EL

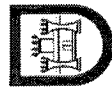
		representada por su Directora Regional doña María Teresa González del Río	de equipamiento municipal (Jardín Infantil) del loteo efectuado en el Pasaje Uno esquina calle Tres Manzana A, sector Huachalalume.	acuerdo del Concejo Comunal de la Serena, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	VENCIMIENTO
76	3310 16.09.2009	Junta de Vecinos Nº 4 Paz y Esperanza, representada por su Presidenta doña Miriam Eliana Barrios Rojas	Suscrito con fecha 14 de septiembre de 2009, el que conviene la entrega del inmueble ubicado en calle Alfalfares Nº 1293 de La Serena.	Vigencia 4 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
77	3495 01.10.2009	Junta de Vecinos Nº 8 Gustavo Arqueros, representada por don Edmundo Tabilo Herrera	Suscrito con fecha 24 de septiembre de 2009, relativo a la entrega del local ubicado en la esquina de los Pasajes Marcial Rivera y Los Pescadores del Mercado Sur, el que será destinado a sede vecinal.	Vigencia 4 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
78	4396 09.12.2009	Organización Vecinal Villa Los Nogales, representada por su Presidenta doña Marieliz Olivares Olivares	Suscrito con fecha 1º de diciembre de 2009, el que conviene la entrega del equipamiento municipal del Loteo Los Nogales, ubicado en calle Poeta Pablo Neruda Nº 3517, Sector Las Compañías de esta comuna	Vigencia hasta el 25 de agosto del año 2011.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
79	4582 21.12.2009	Club de Abuelitos "San Isidro" El Tofo, representado por su Presidente don Hugo Tapia Rojas	Suscrito con fecha 16 de diciembre de 2009, el que conviene la entrega del terreno ubicado en calle El Tofo esquina Pasaje Contador, Loteo El Tofo de esta ciudad.	Vigencia 5 años prorrogables.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
80	4607 21.12.2009	Consejo Vecinal de Desarrollo, representado por su Presidenta doña Iris Raquel Pérez Flores	Suscrito con fecha 7 de diciembre de 2009, el que conviene la entrega del área de equipamiento municipal denominado Lote A del Loteo El Olivar de esta ciudad.	Vigencia 2 años, contados desde la fecha del decreto aprobatorio.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
81	645 16.02.2010	Comité de Agua Potable Rural Altovalsol, representado por su Presidente don Víctor Manuel Robledo Reyes	Suscrito con fecha 20 de enero de 2010, el que conviene la entrega del inmueble denominado Lote Reserva Cora Nº 5-B del Proyecto de Parcelación Altovalsol La Serena.	Vigencia 2 años, prorrogables si las partes así lo acuerdan por escrito.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
82	879 01.03.2010	Sindicato Interempresa de trabajadoras de Casa Particular, representado por su Presidenta doña Sonia del Carmen Tapia Trujillo	Suscrito con fecha 15 de febrero de 2010, el que conviene la entrega del lote Nº 1 del Lote 3 del inmueble ubicado entre el Pasaje Los Pescadores y calle Idefonso Marcial Rivera en el Mercado Sur de La Serena	Vigencia 2 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
83	1519 20.04.2010	Junta de Vecinos Nº 17 Doña Gabriela, representada por su Presidente don Jaime Molina Henríquez	Suscrito con fecha 7 de abril de 2010, el que conviene la entrega de los equipamientos municipales correspondientes al área de equipamiento municipal número uno del Loteo "Doña Gabriela Primera Etapa" y el área de equipamiento municipal número dos del Loteo Doña Gabriela II Etapa B, para la	Vigencia 4 años a contar de la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO

84	1620 27.04.2010	Club Adulto Mayor Corazones Unidos, representado por su presidenta doña Walda Ester Torres	construcción de una sede social y una pérgola Suscrito con fecha 21 de abril de 2010, el que conviene la entrega del inmueble municipal ubicado en calle Alfalfares N° 1291, La Serena.	Vigencia 4 años a contar de la fecha de aprobación.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
85	1618 05.04.2011	Junta de Vecinos Villa Portal del Elqui, representada por su Presidenta doña Esperanza del Carmen Flores Carvajal	Suscrito con fecha 22 de marzo de 2011, el que conviene la entrega del Lote N° 4 destinado a Equipamiento Municipal del Conjunto Habitacional Portal del Elqui, el cual cuenta con una superficie de 1962,75 metros cuadrados, par mejoramiento de la multicancha existente en el terreno, mediante la construcción de techumbre en parte de ella y graderías de una de los costados.	Vigencia 4 años, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que lo apruebe.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
86	2409 27.05.2011	Club Deportivo Unión Las Palmeras, Social Cultural, representado por su Presidente don Miguel Cortés Godoy	Suscrito con fecha 13 de mayo de 2011, el que conviene la entrega del inmueble denominado Equipamiento Loteo Pinamar XIV emplazado en el Lote 6, ubicado en calle Daniel de la Vega N° 1636, Las Compañías, con la finalidad de construir una sede social y una multicancha	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de su aprobación.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
87	2918 21.07.2011 1873 12/05/2014	Club de Adultos Mayores Emprendedores en Acción, representado por don Raúl Urqueta Aguirre	Suscrito con fecha 10 de junio de 2011, el que conviene la entrega del Equipamiento Municipal N° 2 del Loteo Conjunto Habitacional La Florida, sector dos, etapa B1 y B2, emplazado en calle Los Girasoles y área verde del sector La Florida. Pone término anticipado al contrato de comodato	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación. Término anticipado	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
88	2919 21.07.2011	Centro de Madres Divina Providencia, representado por doña Gladys Portilla Avalos y doña Eliana García Arancibia	Suscrito con fecha 10 de junio de 2011, el que conviene la entrega de la sede social ubicada en calle Alfalfares N° 1281.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de su aprobación.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
89	3839 25.10.2011	Junta de Vecinos Amor y Progreso, representado por su Presidenta doña Margarita Carrasco Sandoval	Suscrito con fecha 12 de octubre de 2011, el que conviene la entrega del Sitio N° 2 de la manzana D del Loteo Amor y Progreso Las Compañías, para la ampliación y mejoramiento de la Sede Social y la realización de actividades propias de la organización.	Vigencia 5 años contados desde la fecha de su aprobación.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
90	4016 11.11.2011	Junta de Vecinos Villa La Playa San Bartolomé, representada por doña Alexandra Alzamora Yáñez	Suscrito con fecha 6 de noviembre de 2011, el que conviene la entrega del inmueble municipal ubicado en el Pasaje Manuel Valenzuela N° 3565	Vigencia 4 años, contados desde la fecha de su aprobación.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO

91	4194 01.12.2011	Junta de Vecinos Nº 17 Nueva Pinamar, representada por doña Aurelia Rojas Espejo	Villa La Playa, el que será destinado a la construcción de una sede comunitaria.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de su aprobación.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
92	665 12.03.2012 506 05.02.2014	Comité de Agua Potable Rural Bellavista Ceres, representado por su Presidente don Zenón Araya Guzmán	Suscrito con fecha 7 de marzo de 2012, el que conviene la entrega del inmueble ubicado en la localidad de Bellavista, Comuna de La Serena, denominado Reserva Cora Escuela. Modificación suscrita con fecha 14 de enero de 2014, modifica superficie de terreno entregado en comodato.	Vigencia 4 años contados desde la fecha de su aprobación.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
93	1088 20.04.2012	Iglesia de Cristo Latinoamericana, representada por don Patricio Augusto Ulloa Locas	Suscrito con fecha 18 de abril de 2012, el que conviene la entrega del área de equipamiento municipal Loteo Río Elqui, para destinarlo a las actividades propias de la Iglesia Evangélica y la construcción de un Templo Cristiano.	Vigencia 4 años contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
94	2002 05.07.2012	Taller el Esfuerzo, representado por su Presidenta doña Pabla Campos Rojas	Suscrito con fecha 3 de julio de 2012, el que conviene la entrega del Equipamiento Municipal ubicado entre el Pasaje Camilo Henríquez y calle Camilo Henríquez, Población Compañía Baja, La Serena	Vigencia 4 años contados desde la fecha de aprobación del mismo.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
95	2149 20.07.2012	Organización Vecinal Valle del Sol VII Etapa, representada por su Presidenta doña Nury González Vicencio	Suscrito con fecha 4 de julio de 2012, el que conviene la entrega del Equipamiento Municipal Loteo Valle del Sol Sexta Etapa, ubicado en Avenida Estadio esquina Pasaje Nº 1 (hoy Frutillar) y el Equipamiento Municipal del Loteo Valle del Sol Octava Etapa, para la construcción de una sede social y una multicancha.	Vigencia 4 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
96	2431 14.08.2012 3945 22.11.2016	Association Of Universities For Research In Astronomy, Inc, entidad internacional, también denominada AURA, Inc., representada por don Hernán Eduardo Bustos Binvignat	Suscrito con fecha 13 de agosto de 2012, el que conviene la entrega del inmueble municipal ubicado en la localidad de Altovalsol, denominado ex escuela Altovalsol de la comuna de La Serena. Pone término anticipado por no haber dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de comodato.	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO

97	1787 17.05.2013 32 12.01.2017	Consejo Vecinal de Desarrollo Las Compañías, representado por su Presidenta doña Iris Pérez Flores	Suscrito con fecha 8 de mayo de 2013, el que conviene la entrega del área de equipamiento municipal denominado Lote A del Loteo El Olivar de esta ciudad.	Vigencia 4 años, contados desde la fecha de suscripción. Pone término anticipado al contrato de comodato suscrito con fecha 8 de mayo de 2013, por no haber dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de comodato.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
98	2071 13.03.2013	Empresas Penta S.A., e Inmobiliaria Punta Teatinos S.A.	Suscrito con fecha 28 de mayo de 2013, el que conviene la entrega en comodato o préstamo de uso gratuito a la Municipalidad el Lote ML 21-23 B, ubicado en los terrenos denominados Sector Norte de Las Vegas, comuna de La Serena, para destinarlo al funcionamiento del centro Gastronómico "La Recova del Mar".	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de suscripción, es decir el 28 de mayo de 2018.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
99	2284 04.07.2013 1203 18.03.2016	Club Deportivo Los Delfines, representado por doña Janett Araya Leiva	Suscrito con fecha 6 de junio de 2013, el que conviene la entrega en comodato de la multicancha ubicada en el equipamiento municipal del Loteo Aurora, emplazada en calle Baquedano N° 3306, Las Compañías de La Serena	Vigencia 5 años, contados desde la fecha de aprobación del mismo. Pone término anticipado al contrato de comodato, por no haber dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en éste.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
100	2987 29.08.2013	Servicio de Registro Civil e Identificación Región de Coquimbo, representado por su Director Regional don Fernando Mandiola Arredondo	Suscrito con fecha 19 de agosto de 2013, el que conviene la entrega en comodato de la propiedad municipal ubicada en calle Esmeralda N° 2422 La Serena	Vigencia 3 años, contados desde la fecha de suscripción.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
101	1569 16.04.2014 3262	Organización Vecinal, Social y Cultural Pasaje Pintor Ernesto Kirchbach Las Compañías	Suscrito con fecha 17 de marzo de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal Loteo Los Maitenes I, ubicado en pasaje Pintor Ernesto Kirchbach, Las Compañías,	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO

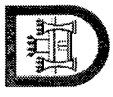
	18.12.2015		comunas de La Serena	Pone término al contrato de comodato.		
102	1599 21.04.2014 149 19.01.2015	Club Deportivo, Social y Cultural Maná	Suscrito con fecha 11 de abril de 2014, el que conviene la entrega en comodato del inmueble denominado Equipamiento Municipal del Loteo Brillamar, ubicado en la intersección de las calles Juan José Latorre con Salvador Reyes, Villa El Brillador, Las Compañías, comuna de La Serena Pone término anticipado al contrato de comodato.	Vigencia 10 años, contados desde la fecha de su aprobación	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO
103	861 24.03.2015	Club Deportivo y Cultural Minas El Romeral	Suscrito con fecha 3 de marzo de 2015, el que conviene la entrega en comodato a la Ilustre Municipalidad de La Serena, de los espacios del Complejo Deportivo denominados: Cancha de fútbol N° 1, Cancha de Fútbol N° 3, Gimnasio y Salón de Eventos, para ser destinados exclusivamente para el uso de las Delegaciones Internacionales de Fútbol que participarán en los eventos deportivos "Copa América 2015" y "Copa Mundial Sub - 17 de la FIFA 2015".	Vigencia desde el 1° de febrero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.	NO VIGENTE	SE NOTIFICARA EL VENCIMIENTO



La Serena
Ilustre Municipalidad

PERMISOS PRECARIOS DE OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

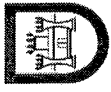
Nº	Nº DECRETO FECHA	NOMBRE	DETALLE	VIGENCIA	ESTADO	CONDICION CUMPLIMIENTO
1	3819/11 24.10.2011	Consultivo Posta Rural Lambert	Permiso precario sobre un terreno que corresponde a un bien nacional de uso público, ubicado en el pueblo de Lambert, con una superficie aproximada de 56 metros cuadrados, para la instalación de una mediateca que se destinará como sede de la organización.	Plazo 40 años contados desde la fecha de suscripción. El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y será indefinido.	VIGENTE	
2	851/12 29.03.2012	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Menor, Fundación Integra, Región de Coquimbo	Permiso precario sobre el área verde ubicada en calle Isidoro Campaña con Avenida Alemania, sector Las Compañías de La Serena, con una superficie de 540 metros cuadrados, para destinarlo a la construcción de un nuevo Jardín Infantil.	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y será indefinido.	VIGENTE	
3	1193/12 03.05.2012	Junta de Vecinos N° 12 Cisternas Sur Ex Chacra Julieta	Permiso precario sobre las siguientes áreas verdes emplazadas en la Población Buen Pastor, La Serena, para ser cerrado por razones de seguridad: a) Área verde Tramo 1: de una superficie total de 148 metros cuadrados. b) Área verde tramo 2: de una superficie total de 140,00 metros cuadrados.	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y será indefinido.	VIGENTE	
4	1373/12 14.05.2012 3878/12 11.12.2012 721/13 19.02.2013	Club Deportivo Social y Cultural Monjitas Oriente	Permiso precario, para ocupar la cancha del Complejo Deportivo Monjitas Oriente, ubicada en Avenida Alemania y Avenida Monjitas Oriente, sector Las Compañías de La Serena, con una superficie aproximada de 6.600 metros cuadrados.	El permiso comenzará a regir a partir del 8 de mayo de 2012 y durará hasta el 8 de mayo de 2015, ambas fechas inclusive.	VIGENTE	



La Serena
Ilustre Municipalidad

PERMISOS PRECARIOS DE OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

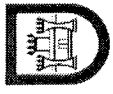
5	1561/12 04.06.2012	Junta de Vecinos N° 25 Villa Nueva Los Torreones	Modifica punto N° 7, del decreto alcaldicio N° 1373 del 15 de mayo de 2012. Reemplaza el punto 13 existente. Permiso precario sobre el área verde en donde se emplaza una multicancha en la calle Pintor Miguel Antonio Gana Castro, sector Las Compañías, La Serena, con una superficie aproximada de 837,27 metros cuadrados, con el objeto de instalar un cierre en la multicancha existente, para los fines de seguridad.	El permiso comenzará a regir a contar del 8 de mayo de 2012 y durará hasta el 8 de mayo de 2023.	
6	283/13 25.01.2013 4541 27.11.2014	Junta de Vecinos La Florida	Permiso precario sobre parte del área verde que se emplaza en calle Las Petunias, entre Avenida 18 de Septiembre y Pasaje Lincoyán, La Florida, La Serena, con una superficie aproximada de 720,00 metros cuadrados, con el objeto de construir o instalar una sede social en el terreno entregado en permiso, dentro del plazo de un año.	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará dos años. Pone término al permiso precario.	VIGENTE
7	2369/13 12.07.2013	Junta de Vecinos N° 8 El Pino	Permiso precario sobre un bien nacional de uso público emplazado en calle Juana Ross de Edwards S/N, La Serena, correspondiente a parte de un área verde y donde actualmente existe una multicancha de 601,75 metros cuadrados.	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará cuarenta años.	VIGENTE
8	2405 13.09.2000	Club Deportivo El Romero, representado por don Héctor Cerda	Suscrito con fecha 29 de agosto de 2000, relacionado con la entrega de	Plazo 10 años, contados desde la fecha de	VIGENTE



La Serena
Ilustre Municipalidad

PERMISOS PRECARIOS DE OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

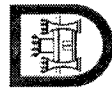
		Fres.		suscripción.	VIGENTE	
	1385 08.04.2009		un equipamiento Deportivo Lote 7B-20 y Equipamiento Sede Social Lote 7B-9, para la construcción de una cancha de fútbol y a la utilización de una Sede Social Deportiva, bienes a los que le deberá dar el destino propio de su naturaleza.	Se prorroga el plazo del contrato de comodato por un nuevo período de 10 años.		
9	4021/13 18.12.2013	Junta de Vecinos N° 23 Villa El Romero	Permiso precario para ocupar 620,16 metros cuadrados del terreno individualizado como área verde del Loteo El Rosario, ubicada en calle Las Vertientes S/N esquina calle Riachuelo, Compañía Alta, La Serena, con el objeto de que la Junta de Vecinos haga uso del terreno y de la sede social, destinándolo a sus fines propios.	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y será indefinido.	VIGENTE	
10	3340 26.04.2014	Organización Vecinal Buen Pastor	Permiso precario sobre el área verde donde actualmente hay un sitio eriazo, ubicado en la intersección de las calles Larraín Alcalde y Pasaje Larraín Alcalde, Paradero 5 y medio, sector La Pampa, La Serena, con una superficie de 200 metros cuadrados, con el objeto de construir o instalar una sede social en el terreno entregado en permiso, dentro del plazo de 3 años.	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará tres años.	VIGENTE	
11	917 30.03.2015	Junta de Vecinos N° 5 Sector Seminario	Revoca el Decreto Alcaldicio N° 3340, de fecha 28 de agosto de 2014, poniendo término al permiso precario, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará tres años y		



La Serena
Ilustre Municipalidad

PERMISOS PRECARIOS DE OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

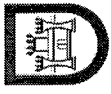
12	926 31.03.2015	Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI	Septiembre, entre las calles Colo Colo y Lautaro, sector Seminario Conciliar, La Serena, con una superficie aproximada de 174,65 metros cuadrados, para la construcción o instalación de una sede social dentro de un plazo de tres años. Suscrito con fecha 28 de octubre de 2002, relacionado con la entrega de parte de un terreno ubicado en el sector sur oriente del Cementerio de Las Compañías, con una superficie aproximada de 500,00 m ² , para la construcción con sus propios medios de nichos para los funcionarios municipales fallecidos.	regirá mientras no se le ponga término. Permiso precario sobre el área verde donde actualmente hay un sitio eriazo, ubicada en la calle San Antonio, entre el Pasaje Antonio Herreros y la calle Jorge Rojas Miranda, en Las Compañías, La Serena, con una superficie aproximada de 577,92 metros cuadrados. El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará tres años.	VIGENTE	
13	2264 27.08.2015	Junta de Vecinos Colina El Pino	Permiso precario sobre el área verde donde actualmente hay un sitio eriazo, ubicada en calle Etcheverry, entre los pasajes Víctor Salas y Enrique Benavente, en la cuarta etapa del Loteo Parque Residencial Colina El Pino, La Serena, con una superficie aproximada de 880,24 metros cuadrados, con el objeto de construir o instalar una sede social en el terreno entregado, dentro del plazo de tres años.		VIGENTE	
14	2310 01.09.2015	Comité de Administración de la Comunidad Edificio La Recova	Permiso precario sobre un bien nacional de uso público, administrado por la Municipalidad de La Serena, de carácter gratuito, ubicado en el edificio La Recova y calle Rengifo, en una superficie de 720,55 metros cuadrados, con el objeto de disponer de un área donde las personas que	El permiso regirá mientras no se le ponga término.	VIGENTE	



La Serena
Ilustre Municipalidad

PERMISOS PRECARIOS DE OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

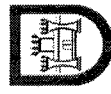
15	890 24.02.2016	Junta de Vecinos N° 13 Cuatro Esquinas La Serena	visiten y concurran al edificio puedan estacionar sus vehículos. Permiso precario sobre el área verde donde actualmente hay un sitio eriazo, ubicado en calle Pampa Baja, entre Avenida Cuatro Esquinas y calle Las Lomas, sector La Pampa, La Serena, con una superficie de 225 metros cuadrados, con la finalidad de instalar o construir allí una sede social.	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará tres años	VIGENTE
16	1130 11.03.2016	Comité de Agua Potable Rural de Isión	Permiso precario sobre parte del Área Verde ubicada en calle Gabriela Mistral con calle Regimiento Arica, sector Pueblo de Isión, denominado Lote 4, con una superficie total de 45,5 metros cuadrados, con el objeto que el permisionario se haga cargo de la administración y mantención de la planta reelevadora de agua potable, la cual se encuentra actualmente construida en el inmueble y cuyo manejo y mantención será realizado por el Comité de Agua Potable Rural de Isión..	El permiso regirá mientras no se le ponga término.	VIGENTE
17	1608 22.04.2016	Club Deportivo Municipal La Serena	Permiso precario sobre un bien nacional de uso público ubicado en la ribera norte del Río Elqui, con la finalidad de realizar las actividades deportivas y culturales que le son propias, con una superficie de 21.107,50 metros cuadrados.	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará diez años..	VIGENTE
18	2133 08.06.2016	Club del Adulto Mayor La Esmeralda	Permiso precario sobre el área verde donde actualmente hay un sitio eriazo, ubicado en el Pasaje Toconao S/N, esquina Baquedano, Población Llaima, sector Las Compañías, La Serena, con una superficie de 120	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará tres años.	VIGENTE



La Serena
Ilustre Municipalidad

PERMISOS PRECARIOS DE OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

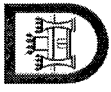
19	3336 15.09.2016	Club Deportivo Academia Santa Inés	metros cuadrados, para construir o instalar una sede social. Renueva el permiso precario de ocupación sobre un bien nacional de uso público, otorgado mediante decreto alcaldicio N° 0146, de fecha 2 de febrero de 1997, por un plazo de 30 años, el terreno cuya ocupación se renueva se emplaza en la denominada hoy del Río Elqui, y tiene una superficie de 57.600 metros cuadrados, cuyo objeto fue la nivelación de la superficie total del terreno, el cierre del perímetro, el trazado y confección de canchas de fútbol (cuatro), la forestación del perímetro, la tramitación y ejecución de los proyectos de alcantarillado y agua potable, y la construcción de camarines.	El permiso se renueva por un plazo de 30 años, a partir del 8 de febrero de 2016.	VIGENTE	
20	3338 15.09.2016	Club de Rayuela Renacer El Mirador	Permiso precario sobre el área verde donde actualmente hay un sitio eriazo, ubicado en el Pasaje Manuel Jesús Silva S/N, esquina calle Cabo Segundo Morales, Población Héroes de la Concepción, El Olivar, en el sector Las Compañías, La Serena, con una superficie de 462 metros cuadrados, para la construcción de un recinto para practicar rayuela.	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará tres años.	VIGENTE	
21	101 24.01.2017	Comité Agua Potable Rural Pelicana	Permiso precario sobre un bien nacional de uso público ubicado en el Río Elqui, específicamente en las coordenadas N° 6.680.794/E. 306.676, Datum WGS 84, con la finalidad de construir allí una nueva fuente de abastecimiento de agua.	El permiso regirá mientras no se le ponga término.	VIGENTE	



La Serena
Ilustre Municipalidad

PERMISOS PRECARIOS DE OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

22	3820/11 24.10.2011	Agrupación Fortaleza de Mujer	Permiso precario sobre área verde que se emplaza en calle Los Hibiscus con Las Araucarias, Villa El Indio, con una superficie aproximada de 175,90 metros cuadrados, para la construcción de una sede comunitaria.	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará dos años.	NO VIGENTE	
23	1115/12 24.04.2012	Junta de Vecinos N° 16 Nueva Esperanza	Permiso precario sobre las siguientes áreas verdes emplazadas en el Loteo El Indio, cuarta y quinta etapa: a) Área verde ubicada entre las calles Las Araucarias, Los Lúcumos y Los Cerezos, donde actualmente existe una multicancha, de una superficie total de 1.512 metros cuadrados. b) Área verde ubicada entre las calles Las Araucarias, Los Lúcumos y Los Cerezos, donde se encuentra construida una cancha de patinaje, de una superficie total de 954,96 metros cuadrados.	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará dos años.	NO VIGENTE	
24	1396/12 18.05.2012	Agrupación Cultural Deportiva San Bartolomé Compañía Alta	Permiso precario sobre el área cacha de fútbol de tierra y los camarines denominados Ascui, que se encuentra ubicado en la hoya del Río Elqui, con una superficie aproximada de 45.134,76 metros cuadrados, para el desarrollo de actividades deportivas y culturales según su uso y destino natural del mismo.	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará cinco años.	NO VIGENTE	
25	2186/12 25.07.2012	Junta de Vecinos Antártica N° 8	Permiso precario sobre parte del área verde que se encuentra ubicada en el Loteo Antártica sector Dos, entre calles Alessandri y Benavente, con	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará dos años.		



La Serena
Ilustre Municipalidad

PERMISOS PRECARIOS DE OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

26	795/13 27.02.2013	Junta de Vecinos Nueva La Florida	una superficie aproximada de 210,00 metros cuadrados, con el objeto de postular al proyecto Ampliación Centro Comunitario Antártica, para su ejecución con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), lo que contempla la construcción de servicios higiénicos, cocina y oficina. Permiso precario sobre el área verde denominada Plaza Periodista Mario Peña Carreño, en la esquina de calle Osvaldo Richard con calle Periodista Mario Peña Carreño, sector La Florida, La Serena, con el objeto de equipar la citada plaza con máquinas de ejercicio de uso público, conforme al proyecto Plaza Segura, el cual se postulará para su financiamiento al Fondo de Seguridad Pública.	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará dos años.	NO VIGENTE	
27	1632/13 08.05.2013	Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo	Permiso precario sobre un bien nacional de uso público ubicado en Avenida La Paz S/N, a un costado de la sede social de la Junta de Vecinos, el que comprende una multicancha, camarines y estacionamientos, con una superficie total de 1.277,545 metros cuadrados.	El permiso comenzará a regir a contar de la fecha del decreto y durará cuatro años.	NO VIGENTE	

**BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2017
 MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	21,416,600	21,926,600	11,576,630	10,349,970	1,983,926
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	8,102,700	8,312,700	3,959,260	4,353,440	1,088,668
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	4,091,200	4,091,200	1,839,469	2,251,731	326,838
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	4,091,200	4,091,200	1,839,469	2,251,731	326,838
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	1,178,400	1,388,400	721,551	666,849	760,272
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	836,700	876,700	485,590	391,110	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	184,400	224,400	140,121	84,279	37,879
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	157,300	287,300	95,840	191,460	722,393
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	2,790,300	2,790,300	1,380,690	1,409,610	1,558
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCC	898,800	898,800	415,241	483,559	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	523,000	523,000	225,800	297,200	1,558
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	415,900	415,900	188,147	227,753	0
03-01-003-999-000	OTROS	952,600	952,600	551,502	401,098	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	42,800	42,800	17,550	25,250	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	42,800	42,800	17,550	25,250	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	7,548,900	7,848,900	5,254,970	2,593,930	895,258
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	6,554,700	6,554,700	5,056,181	1,498,519	895,258
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	2,458,000	2,458,000	1,896,068	561,932	335,722
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	4,096,700	4,096,700	3,160,112	936,588	559,536
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	394,200	394,200	198,789	195,411	0
03-02-999-000-000	OTROS	600,000	900,000	0	900,000	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPTO. TE	5,765,000	5,765,000	2,362,400	3,402,600	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	13,353,500	13,807,079	9,952,300	3,854,780	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	75,000	75,000	3,712	71,288	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	13,278,500	13,732,079	9,948,588	3,783,492	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	593,500	1,047,079	1,013,090	33,990	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	35,000	-35,000	0
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIEND	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSF. CORRIENTES	593,500	1,047,079	978,090	68,990	0
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0
05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUA	0	0	0	0	0
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACIO	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFE	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	0	0	0	0
05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	12,500,000	12,500,000	8,906,717	3,593,283	0
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY Nº 1	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	12,500,000	12,500,000	8,906,717	3,593,283	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	185,000	185,000	28,781	156,219	0
05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY Nº	0	0	0	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	185,000	185,000	28,781	156,219	0
05-03-999-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIO	3,000,000	3,406,500	0	3,406,500	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	3,000,000	3,406,500	0	3,406,500	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	11,229,100	11,269,229	5,417,936	5,851,294	17,691
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	81,000	103,306	36,125	67,181	17,691
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY Nº 19.	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	81,000	103,306	36,125	67,181	17,691
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	1,655,300	1,655,300	871,499	783,801	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2017
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	1,236,000	1,236,000	584,963	651,037	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	1,084,000	1,084,000	502,346	581,654	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC 2º, L	0	0	0	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO Nº	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO M	152,000	152,000	82,617	69,383	0
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FOND	71,000	71,000	60,513	10,487	0
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC 1º, L	0	0	0	0	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC 2º, L	71,000	71,000	60,513	10,487	0
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO Nº 9	0	0	0	0	0
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	11,000	11,000	5,721	5,279	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	7,000	7,000	3,814	3,186	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	9,000	9,000	6,239	2,761	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	107,000	107,000	85,072	21,928	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	1,000	1,000	166	834	0
08-02-008-000-000	INTERESES	213,300	213,300	125,012	88,288	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FONDO C	9,167,000	9,167,000	4,337,052	4,829,948	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	9,167,000	9,167,000	4,337,052	4,829,948	0
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO CO	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL F.	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	12,100	12,100	9,666	2,434	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	12,100	12,100	9,666	2,434	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	313,700	331,524	163,594	167,930	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	112,200	112,200	20,002	92,198	0
08-99-999-000-000	OTROS	201,500	219,324	143,591	75,732	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULO	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRES	449,300	616,830	583,038	33,791	7,403,946
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	1,000	1,000	136	864	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	448,300	615,830	582,902	32,928	7,403,946
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	155,100	501,260	261,652	239,607	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	155,100	501,260	261,652	239,607	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	0	346,160	143,424	202,736	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJ. URBANO	0	346,160	143,424	202,736	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	0	0	0	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACI	0	0	0	0	0
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0

**BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2017
 MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	155,100	155,100	118,228	36,872	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	155,100	155,100	118,228	36,872	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	800,000	1,027,052	0	1,027,052	0
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	800,000	1,027,052	0	1,027,052	0
T O T A L		50,403,600	52,554,551	27,791,556	24,762,995	9,405,563

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2017
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	ACUMULADA	PRESUPUESTARIO	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS DE PERSONAL	11,211,000	10,778,860	5,820,069	4,958,792	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4,300,000	4,300,000	1,712,529	2,587,471	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3,500,000	3,500,000	1,351,608	2,148,392	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1,000,000	1,000,000	376,600	623,400	
21-01-001-002-000	ASIGNACIONES DE ANTIGÜED	120,000	120,000	44,817	75,183	
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	350,000	350,000	98,102	251,898	
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	150,000	150,000	53,209	96,791	
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.5	903,500	903,500	441,625	461,875	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	123,000	123,000	46,733	76,267	
21-01-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE C	1,000	1,000	69	931	
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	1,000	1,000	133	867	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	602,500	602,500	199,469	403,031	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	150,000	150,000	52,975	97,025	
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	35,000	35,000	18,878	16,122	
21-01-001-025-000	ASIGNACION ARTICULO 1º LEY	15,000	15,000	1,713	13,287	
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL C	35,000	35,000	16,018	18,982	
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	4,000	4,000	1,267	2,733	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	100,000	100,000	43,981	56,019	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	40,000	40,000	0	40,000	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	60,000	60,000	43,981	16,019	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	350,000	350,000	141,129	208,871	
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	340,000	340,000	138,348	201,652	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	10,000	10,000	2,781	7,219	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	300,000	300,000	150,740	149,260	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	280,000	280,000	145,647	134,353	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN	10,000	10,000	3,644	6,356	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	10,000	10,000	1,449	8,551	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	50,000	50,000	25,072	24,928	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	22,000	22,000	0	22,000	
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	10,000	10,000	7,904	2,096	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	18,000	18,000	17,167	833	
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	0	0	0	0	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,720,000	1,720,000	737,778	982,222	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,200,000	1,200,000	561,569	638,431	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	400,000	400,000	188,692	211,308	
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	10,000	10,000	4,839	5,161	
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	100,000	100,000	38,117	61,883	
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	60,000	60,000	26,133	33,867	
21-02-001-007-000	ASIGNACION DEL D.L. Nº 3551,	360,000	360,000	149,915	210,085	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	47,000	47,000	31,608	15,392	
21-02-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE C	1,000	1,000	485	515	
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	1,000	1,000	0	1,000	
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	148,000	148,000	86,230	61,770	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	61,000	61,000	35,549	25,451	
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	6,000	6,000	0	6,000	
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	2,000	2,000	0	2,000	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	100,000	100,000	18,134	81,866	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	40,000	40,000	0	40,000	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	60,000	60,000	18,134	41,866	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	200,000	200,000	62,498	137,502	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	200,000	200,000	62,498	137,502	
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	160,000	160,000	79,270	80,730	
21-02-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JO	0	0	0	0	
21-02-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3º LEY	0	0	0	0	
21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	130,000	130,000	77,561	52,439	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN	20,000	20,000	1,283	18,717	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	10,000	10,000	425	9,575	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	60,000	60,000	16,307	43,693	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	15,000	15,000	0	15,000	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	6,000	6,000	4,984	1,016	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2017
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	39,000	39,000	11,323	27,677	
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	0	0	0	0	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,011,000	1,011,000	564,799	446,201	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	500,000	500,000	290,879	209,121	
21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	480,000	480,000	290,727	189,273	
21-03-001-002-000	COMISIONES DE SERVICIO EN	10,000	10,000	152	9,848	
21-03-001-003-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	10,000	10,000	0	10,000	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	500,000	500,000	267,960	232,040	
21-03-004-001-000	SUELDOS	325,000	325,000	182,432	142,568	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	32,000	32,000	14,583	17,417	
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	126,000	126,000	57,320	68,680	
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	17,000	17,000	13,625	3,376	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1,000	1,000	0	1,000	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	10,000	10,000	5,960	4,040	
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4,180,000	3,747,860	2,804,963	942,898	
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	
21-04-001-001-000	ASIGNACION POR CAMBIO DE	0	0	0	0	
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS	180,000	180,000	64,429	115,571	
21-04-003-001-000	DIETA CONCEJALES	120,000	120,000	53,880	66,120	
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y R	33,000	33,000	6,177	26,823	
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	27,000	27,000	4,373	22,627	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	4,000,000	3,567,860	2,740,533	827,327	
21-04-004-001-000	HONORARIOS - PRESTACIONES	3,985,000	3,552,860	2,734,522	818,338	
21-04-004-002-000	COMISIONES DE SERV. EN EL P	5,000	5,000	4,107	893	
21-04-004-003-000	COMISIONES DE SERV. EN EL E	10,000	10,000	1,904	8,096	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	15,953,700	16,575,278	12,830,921	3,744,356	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50,000	50,000	21,653	28,347	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	30,000	30,000	6,446	23,554	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	20,000	20,000	15,207	4,793	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CAL	85,000	85,000	23,168	61,832	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	45,000	25,000	686	24,314	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	5,000	45,000	16,365	28,635	
22-02-003-000-000	CALZADO	35,000	15,000	6,118	8,882	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	110,000	110,000	42,067	67,933	
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	100,000	100,000	38,700	61,300	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS EQUIPOS	0	0	0	0	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	
22-03-999-000-000	OTROS	10,000	10,000	3,367	6,633	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	431,000	444,000	193,806	250,194	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	55,000	55,000	29,188	25,812	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	1,000	1,000	1,975	-975	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1,000	1,000	326	674	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	20,000	20,000	6,653	13,347	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRU	10,000	8,000	1,564	6,436	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	4,000	4,000	1,752	2,248	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	20,000	20,000	10,719	9,281	
22-04-008-000-000	MENAJES PARA OFICINA, CASI	2,000	2,000	1,177	823	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	50,000	50,000	17,081	32,919	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENI	90,000	95,000	33,768	61,232	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	10,000	10,000	5,008	4,992	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	23,000	28,000	23,208	4,792	
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	25,000	25,000	7,705	17,295	
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE	10,000	15,000	10,578	4,422	
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10,000	10,000	6,308	3,692	
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELA	0	0	0	0	
22-04-999-000-000	OTROS	100,000	100,000	36,795	63,205	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	2,317,000	2,320,000	1,608,359	711,641	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2017
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$			
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1,600,000	1,600,000	988,627	611,373
22-05-002-000-000	AGUA	400,000	400,000	383,785	16,215
22-05-003-000-000	GAS	1,000	1,000	259	741
22-05-004-000-000	CORREOS	40,000	43,000	42,810	190
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	85,000	85,000	47,299	37,701
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	70,000	70,000	69,951	49
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	50,000	50,000	44,045	5,955
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	70,000	70,000	31,308	38,692
22-05-999-000-000	OTROS	1,000	1,000	275	725
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	256,000	183,000	67,992	115,008
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	165,000	95,000	33,776	61,224
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	40,000	40,000	3,105	36,895
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	10,000	10,000	0	10,000
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	10,000	7,000	912	6,088
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	27,600	-27,600
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	1,000	1,000	0	1,000
22-06-999-000-000	OTROS	30,000	30,000	2,598	27,402
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	296,000	206,000	150,221	55,779
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	150,000	110,000	87,565	22,435
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	120,000	70,000	56,604	13,396
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNAC	1,000	1,000	509	491
22-07-999-000-000	OTROS	25,000	25,000	5,543	19,457
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	10,079,000	10,789,000	8,739,484	2,049,516
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	4,480,000	4,480,000	4,383,038	96,962
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	730,000	730,000	742,403	-12,403
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	2,000,000	2,000,000	1,619,194	380,806
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	1,400,000	1,400,000	339,043	1,060,957
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	160,000	160,000	141,081	18,919
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	234,000	184,000	110,400	73,600
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	80,000	80,000	22,214	57,786
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y / O JARDINES I	5,000	5,000	1,907	3,093
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	80,000	80,000	33,929	46,071
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y	10,000	10,000	5,194	4,806
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y	300,000	250,000	231,274	18,726
22-08-999-000-000	OTROS	600,000	1,410,000	1,109,808	300,192
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	2,231,000	2,161,000	1,896,538	264,462
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	40,000	40,000	9,036	30,964
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	560,000	560,000	560,000	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	1,100,000	1,100,000	1,075,124	24,876
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	1,000	1,000	0	1,000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y E	20,000	20,000	2,804	17,196
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	10,000	10,000	6,431	3,569
22-09-999-000-000	OTROS	500,000	430,000	243,143	186,857
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	3,700	3,700	120	3,580
22-10-001-000-000	GTOS. FINANCIEROS POR COM	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	1,000	1,000	0	1,000
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	1,700	1,700	120	1,580
22-10-999-000-000	OTROS	1,000	1,000	0	1,000
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFE	27,000	155,278	71,414	83,863
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10,000	10,000	1,119	8,881
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	12,000	12,000	6,007	5,993
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	0	0	0	0
22-11-999-000-000	OTROS	5,000	133,278	64,288	68,990
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	68,000	68,300	16,099	52,201
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	20,000	20,300	6,195	14,105
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION,	30,000	30,000	3,530	26,470
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	2,000	2,000	1,963	37
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	10,000	10,000	2,428	7,572
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1,000	1,000	409	591
22-12-999-000-000	OTROS	5,000	5,000	1,572	3,428

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2017
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$			
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	40,000	40,000	0	40,000
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	30,000	30,000	0	30,000
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	30,000	30,000	0	30,000
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL	10,000	10,000	0	10,000
23-03-001-000-000	INDEMINIZACION DE CARGO FI	10,000	10,000	0	10,000
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMINIZACIONES	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	17,102,000	17,953,419	13,770,295	4,183,124
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	12,830,000	13,656,720	10,437,962	3,218,758
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	15,000	0	0	0
24-01-002-000-000	EDUCACION - PERSONAS JURI	0	240,000	210,000	30,000
24-01-002-001-000	EDUCACION - APORTE MUNICI	0	240,000	210,000	30,000
24-01-002-002-000	EDUCACION - APORTES MINIST	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURIDICAS	12,500,000	12,725,000	9,734,404	2,990,596
24-01-003-001-000	SALUD - APORTE MUNICIPAL	0	225,000	225,000	0
24-01-003-002-000	SALUD - APORTES DEL SERVIC	12,500,000	12,500,000	9,509,404	2,990,596
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS P	0	50,500	50,304	196
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	135,000	125,000	15,941	109,059
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	60,000	90,000	71,848	18,152
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	120,000	426,220	355,465	70,755
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	4,272,000	4,296,698	3,332,332	964,366
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	10,000	10,000	4,078	5,922
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	10,000	10,000	4,078	5,922
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	12,000	12,000	8,602	3,398
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA D	10,000	10,000	7,210	2,790
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	2,000	2,000	1,392	609
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	4,100,000	4,100,000	3,217,068	882,932
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	75,000	75,000	60,513	14,487
24-03-092-001-000	ART. 14 Nº 6 LEY Nº 19.965 (TAG	75,000	75,000	60,513	14,487
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 Nº6 INC. 2 LEY	0	0	0	0
24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO 900	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	20,000	44,698	20,000	24,698
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	55,000	55,000	22,072	32,928
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	103,500	715,080	599,326	115,754
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	61,500	61,500	18,125	43,375
26-01-001-000-000	DE LICENCIAS DE CONDUCIR	1,000	1,000	353	647
26-01-002-000-000	DE PERMISOS DE CIRCULACIO	3,000	3,000	1,176	1,824
26-01-003-000-000	DE PATENTES	30,000	30,000	10,997	19,003
26-01-004-000-000	MULTAS	2,500	2,500	549	1,951
26-01-005-000-000	DE PERMISOS DE CIRCULACIO	0	0	0	0
26-01-999-000-000	OTRAS DEVOLUCIONES	25,000	25,000	5,051	19,949
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	30,000	641,580	572,377	69,203
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERC	12,000	12,000	8,824	3,176
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	12,000	12,000	8,824	3,176
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS D	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	250,000	240,000	102,702	137,298
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	35,000	35,000	12,391	22,609
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	40,000	40,000	13,951	26,049
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	10,000	10,000	3,258	6,742
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA L	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	30,000	30,000	10,692	19,308
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	95,000	90,000	35,216	54,784
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	80,000	75,000	34,972	40,028
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	15,000	15,000	243	14,757
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	80,000	75,000	41,144	33,856
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	80,000	75,000	41,144	33,856

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2017
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$			
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALOR	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	240,000	742,390	335,352	407,037
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	20,000	35,000	32,206	2,794
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	20,000	35,000	32,206	2,794
31-02-000-000-000	PROYECTOS	220,000	707,390	303,147	404,243
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	20,000	20,000	0	20,000
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	200,000	687,390	303,147	384,243
31-02-004-421-000	PMU-CONSTRUCCIÓN SEDE SO	0	0	824	-824
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIA DE CAP	40,000	40,000	0	40,000
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40,000	40,000	0	40,000
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	40,000	40,000	0	40,000
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	40,000	40,000	0	40,000
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTOS	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5,463,400	5,469,524	5,455,894	13,630
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	5,463,400	5,469,524	5,455,894	13,630
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
35-000-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
T O T A L		50,403,600	52,554,551	38,914,560	13,639,991



ORD. : 819 /
ANT : No existe
MAT : Solicita
incorporación
Concejales AMRC

Vicuña, 07 de Agosto de 2017

DE : NICOLAS MORENO NOVOA
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

A : HONORABLES CONCEJOS MUNICIPALES

Estimado Alcalde y Señores Concejales:

Junto con saludarlos cordialmente, en nombre de la Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo, y en virtud de la reforma de nuestros estatutos y acuerdos llevados a cabo en la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo en el mes Julio de 2017, enviamos el presente oficio con los siguientes requerimientos:

- 1.- Designar un Concejal Titular y uno suplente que serán parte del Directorio de Nuestra Asociación para el periodo 2017- 2019.
- 2.- Se requiere además informar de las Comisiones o mesas temáticas de nuestra asociación que se encuentran disponibles para que los señores Alcaldes y Concejales se puedan inscribir estas son: Medio Ambiente y Turismo, Fomento Productivo, Asuntos Jurídicos, Educación, Salud, Seguridad Ciudadana.
- 3.- La forma de entrega de la información será a través de Oficio indicando el Concejal titular y el suplente, así como los nombres de los concejales que se inscribieron en las presentes comisiones. La información debe de ser enviada en papel a la siguiente dirección #San Martín 275 Comuna de Vicuña, y por vía escáner al siguiente correo electrónico a.municipiosregiondecoquimbo@gmail.com
- 4.- El plazo para informar de la designación será hasta el día jueves 31 de Agosto de 2017.

Saluda atte.

Nicolás Moreno Novoa
Secretario Ejecutivo
Asociación de Municipios Región de Coquimbo





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
 UNIDAD JURÍDICA

REF. N° 41.905/17
 JOC

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

13 JUL 2017

10¹⁴ h

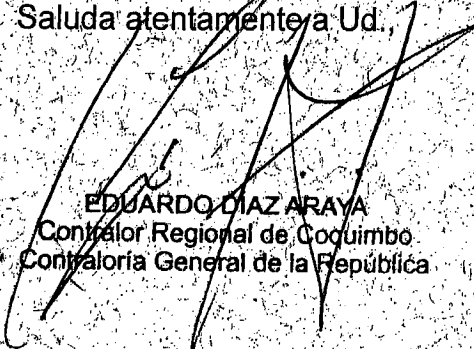


LA SERENA, 11 JUL 2017 04223

04222

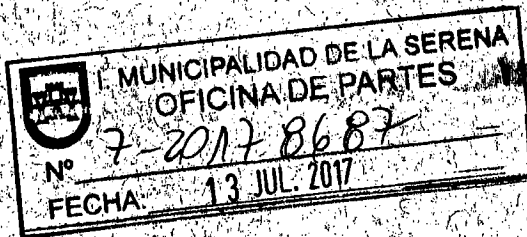
N° de esta Entidad de Control, para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



EDUARDO DÍAZ ARAYA
 Contralor Regional de Coquimbo
 Contraloría General de la República

AL SEÑOR
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
 PRESENTE





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD JURIDICA

REF. N° 41.905/17
JOC

NO RESULTA PROCEDENTE
DESTINAR UN ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL PARA FINES AJENOS A
LOS EDUCACIONALES.

LA SERENA, 11 JUL 2017 04222

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, solicitando se emita un pronunciamiento que precise si resultaría procedente que se destinare parte de las dependencias de los establecimientos educacionales administrados por dicha corporación para servir de oficinas de los concejales de la Municipalidad de La Serena.

Requerida de informe, la Municipalidad de La Serena manifiesta que dicha consulta nace del requerimiento formulado por un grupo de concejales interesados, quienes, disconformes con la comodidad brindada por sus actuales oficinas ubicadas en el edificio consistorial, habrían solicitado la posibilidad estudiar aquella alternativa, dado que, en su opinión, dichos establecimientos educacionales tendrían capacidad suficiente para satisfacer su pretensión. Expone, empero, que tanto la aludida corporación como la asesoría jurídica del municipio son de opinión que tal opción resultaría jurídicamente inviable, encontrándose ambas de acuerdo en que los establecimientos educacionales de que se trata sólo podrían ser destinados al cumplimiento de las funciones propias del servicio traspasado.

Agrega, asimismo, que, si bien la jurisprudencia administrativa ha admitido, en casos excepcionales, la posibilidad de dar a los establecimientos educacionales un uso distinto a los fines exclusivamente educacionales, ello sólo podría ser únicamente en forma transitoria, condición — esta última — que no se satisfaría en la especie, ya que el plazo de construcción del nuevo edificio consistorial — en el que se emplazarían las oficinas definitivas de los edilés — es todavía indefinido. Añade, por otra parte, que para la aludida corporación municipal acceder a tal pretensión importaría un entorpecimiento del normal funcionamiento de los establecimientos educacionales afectados.

Sobre el particular, es necesario recordar que una reiterada jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en el dictamen N° 6.960, de 2014 —referido a la situación de la Corporación Municipal de Melipilla para la Educación y Salud— ha indicado que los bienes raíces entregados a las municipalidades en dominio o en comodato, en virtud de lo

AL SEÑOR
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD JURÍDICA

2

dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1-3.063, de 1980, han debido destinarse única y exclusivamente al cumplimiento de la finalidad propia del servicio traspasado; no pudiendo cambiar la entidad comunal su destino y, en caso que a un municipio no le sea posible cumplir con el objeto para el cual le fue transferido el inmueble, las partes deberán rescindir el convenio en lo que se refiere a dichos bienes, de manera que su dominio vuelva al Fisco.

Precisado lo anterior, es dable señalar que si bien a través de los dictámenes Nos. 8.964, de 1999, y 1.063, de 2000, se ha concluido que, de manera excepcional y en casos calificados, un establecimiento educacional que se encuentra a disposición de un municipio para el cumplimiento de sus funciones propias puede emplearse, además, en otros fines de interés general, siempre que este uso no entorpezca la marcha normal o signifique un menoscabo de su afectación principal.

En ese contexto, y teniendo presente que lo que pretende la jurisprudencia administrativa es evitar es que las entidades edilicias destinen los inmuebles a fines distintos a los educacionales, cumple esta Contraloría Regional con manifestar que dados los argumentos expuestos tanto por la corporación municipal como por el propio municipio, en la situación planteada en la especie no resultaría procedente destinar parte de las dependencias de los establecimientos educacionales de que se trata —afectos a un fin público determinado— para servir a un fin diverso, esto es, de oficinas de los concejales, por cuanto ello, según lo sostenido por la corporación municipal, importaría un grave entorpecimiento para su normal funcionamiento —argumento no rebatido por el municipio—, sin perjuicio de su carácter indefinido, todo lo cual no se condice con el carácter calificado, excepcional y transitorio que, de acuerdo con la jurisprudencia administrativa, debe tener una decisión de tal naturaleza (aplica criterio conterido en el dictamen N° 13.580, de 2013).

Lo anterior, naturalmente, es sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 92 bis, inciso primero, de la ley N° 18.695, que dispone que "Cada municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, deberá dotar al concejo municipal y a los concejales de los medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere, atendido el número de concejales de la municipalidad", imperativo legal que habilita a las entidades edilicias para proporcionar dichos recursos tanto al cuerpo colegiado como a los concejales individualmente considerados, para cuyo otorgamiento el municipio debe observar las consideraciones que prevé el dictamen N° 5.500, de 2016, cuya copia se adjunta.

Transcribese a la Municipalidad de La Serena.

Saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO DÍAZ ARAYA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de la República

Regidor Max Muñoz N° 362 - FONO 51-2332500-LA SERENA
www.contraloria.cl - laserena@contraloria.cl



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF: N° W2.964/2017

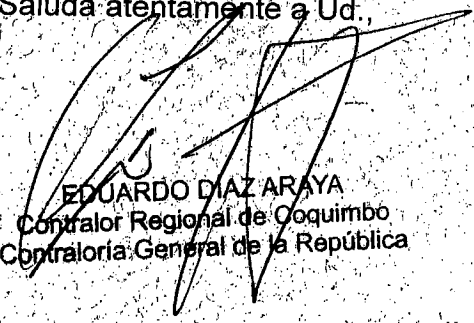
TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA

LA SERENA, 03 AGO 2017 **04681**


N° **04678** de esta Entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días hábiles de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,


EDUARDO DIAZ ARAYA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° W2.964/17
CE 585

SOBRE EVENTUAL IRREGULARIDAD
EN EL PAGO DE BENEFICIO DEL
AGUA POTABLE RURAL EN LA
COMUNA DE LA SERENA.

**RESERVA
DE
IDENTIDAD**

LA SERENA, 03 AGO 2017 04678

Se ha dirigido a esta Sede Regional un particular, con reserva de identidad, señalado que doña Rosa Rojas Vega, funcionaria de la Municipalidad de La Serena, quien cumple la función de supervisión de agua potable rural en el marco del contrato de abastecimiento de agua potable por camión aljibe, habría efectuado una rebaja a una deuda de \$617.000 que mantenía la usuaria doña Erika Zumarán Reygadas, RUN N° 10.125.438-0, correspondiente a 3 años impagos desde el año 2013 por abastecimiento de agua potable. Adicionalmente indica, que al momento de realizar la rebaja, la beneficiaria mantenía en el Registro Social de Hogares entre el 81 y 90% de mayores ingresos, quedando como deuda un total de \$82.720.

Finalmente, expone que el monto de \$82.720, fue cobrado por la funcionaria a nombre de la hija de la usuaria, a saber doña Paulina Daniela Machuca Zumarán, RUN N° 17.189.857-9, quien tenía un Registro Social de Hogares de 40%.

Al respecto, esta Contraloría Regional, cumple con señalar que el beneficio en análisis está contenido en la ordenanza municipal N° 1, sobre Derechos Municipales por Permisos y Concesiones que son emitidas anualmente, estableciéndose en el artículo 5 de la citada instrumento que dicho beneficio es sólo para personas que residen en la comuna de La Serena, el que por su carácter social está orientado a apoyar a sectores vulnerables de la ruralidad y otros, proporcionando el agua potable necesaria, únicamente para el consumo humano.

De la revisión efectuada, se determinó que la entidad comunal, no mantiene un registro de personas morosas, haciendo entrega del beneficio en forma permanente, hecho que cobra relevancia en razón a que el literal b) numeral 3 del artículo 5° de la mencionada ordenanza establece que al existir 4 mensualidades impagas se suspenderá el servicio, aspecto que no pudo ser determinado en base a la información disponible.

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
PRESENTE

cc a

Unidad de Apoyo al Cumplimiento de la Contraloría Regional de Coquimbo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

De igual manera carece de un control respecto a la cantidad de litros que entrega el proveedor a los usuarios, ya que no posee un instrumento o mecanismo que permita calcular y controlar con exactitud la cantidad de metros cúbicos de agua que es entregada (caudalímetro), que permita determinar el monto a pagar por cada usuario, debiendo tener presente que el artículo 5° se establece el valor a cobrar por la cantidad de litros entregados.

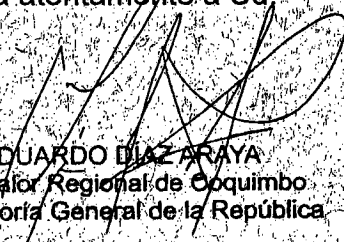
En lo específico, en cuanto a la cantidad de litros entregado a doña Erika Zumarán Reygadas, es dable informar que durante los años 2014 y 2015, recibió una cantidad total de 76.000 litros de agua, no obstante, el municipio no cuenta con registro que indique el puntaje de estratificación social que mantenía la beneficiaria, lo que no permite cuantificar el monto adeudado. No obstante ello, se verificó que la hija de la beneficiaria, a saber: Paulina Machuca Zumarán pagó por el periodo mencionado la suma de \$82.720, a nombre de su madre, lo que da cuenta la orden de ingreso N° 1298080, de fecha 13 de diciembre de 2016, sin que la entidad posea el modo en que determinó la citada cifra.

Ahora bien en lo que respecta al año 2016, es dable señalar que la beneficiaria –Paulina Machuca Zumarán– recibió una cantidad de 42.000 litros, los que a la fecha, según lo informado por doña Rosa Rojas Vega han sido pagados, no obstante ello no fue habido el documento que acredite ello, vulnerado el numeral 53 del decreto ley N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda.

En razón de lo descrito, la entidad edilicia deberá, en un plazo que no supere los 60 días hábiles, desde la recepción del presente oficio, remitir los documentos respaldatorios que acrediten los cálculos de cobro de la beneficiaria identificada –2014 al 2016–, así como los registros actualizados de deuda, los cobros y pagos realizados por los usuarios, además de la implementación de registros y controles que permitan determinar con exactitud la cantidad de litros de agua entregados y cobrados, registros de morosos, todo lo cual se relaciona directamente con el contrato de abastecimiento de agua potable, aspectos que serán verificados por este Organismo de Control.

Transcribese al recurrente, al Concejo y Director de Control Interno de la Municipalidad de La Serena.

Saluda atentamente a Ud


EDUARDO DÍAZ ARAYA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF N°s W00463/2017
41.875/2017

CE 580

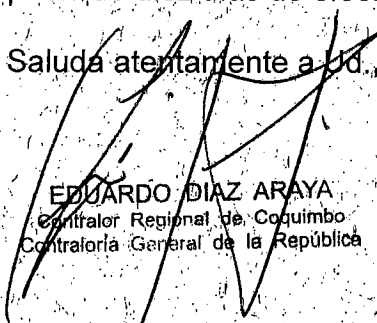
REMITE INFORME FINAL DE
INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA

LA SERENA, 25 JUL 2017 04501

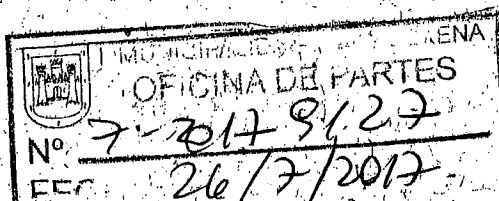
Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final de Investigación Especial N° 273, de 2017, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,


EDUARDO DIAZ ARAYA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
PRESENTE





INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL

Municipalidad de La Serena

Número de Informe: 273/2017
25 de julio de 2017



**CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Resumen Ejecutivo
Informe Final de Investigación Especial N° 273, de 2017
Municipalidad de La Serena

Objetivo: El trabajo efectuado tuvo como finalidad investigar lo denunciado por el recurrente, quien consulta en síntesis sobre la procedencia de invitaciones a los actos del municipio de La Serena, a los presidentes de partidos políticos, como lo es el señor Ernesto Velasco Rodríguez, presidente del Partido Radical de Chile.

Pregunta de la Investigación:

- ¿El municipio ha invitado a todos los presidentes de partidos políticos al momento de efectuar actos protocolares?

Principal Resultado:

- Se observó que la municipalidad únicamente invitó al señor Velasco Rodríguez a los actos municipales efectuados en el año 2016, como presidente de partido político con representación parlamentaria, incumpliendo la igualdad en el trato que los personeros y servidores estatales deben otorgar a todos los sectores políticos en el ejercicio de sus labores, lo que se traduce entre otras circunstancias, en que la respectiva convocatoria se efectúe con la imparcialidad, antelación y amplitud que resulte procedente, debiendo por tanto la entidad, en lo sucesivo, dar observancia a lo mencionado, lo cual será verificado en futuras fiscalizaciones.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Cabe precisar que, con carácter reservado mediante oficio N° 2.623, de 2017, fue puesto en conocimiento de la Municipalidad de La Serena, el preinforme de observaciones N° 273, de 2017, con la finalidad que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, lo que se concretó por ordinario N° 2.181, de mayo del año en curso.

METODOLOGÍA

La fiscalización se ejecutó de acuerdo con la metodología de auditoría de este Organismo Fiscalizador contenida en la resolución N° 20, de 2015, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, y con los procedimientos de control aprobados mediante la resolución exenta N° 1.485, de 1996, ambas de este origen, considerando los resultados de evaluaciones de control interno en relación con las materias examinadas; y determinándose la realización de pruebas de auditoría, en la medida que se estimaron necesarias.

Las observaciones que la Contraloría General formula con ocasión de las fiscalizaciones que realiza se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad. En efecto, se entiende por Altamente Complejas/Complejas, aquellas observaciones que, de acuerdo con su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial o eventuales responsabilidades funcionarias son considerados de especial relevancia; en tanto, se clasifican como Medianamente complejas/Levemente complejas, aquellas que tienen menor impacto en esos criterios¹.

ANÁLISIS

De conformidad con las indagaciones realizadas, antecedentes recopilados y considerando la normativa pertinente, se lograron determinar los hechos que se exponen a continuación:

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Se verificó que la Sección de Relaciones Públicas de la Municipalidad de La Serena, la cual se encarga de efectuar las invitaciones a los actos protocolares u otros desarrollados por la entidad, no posee manuales de procedimientos formalizados que describan las principales rutinas administrativas de ésta, hecho que constituye una inobservancia a las normas específicas, contenidas en la letra a) Documentación, del numeral 46, del capítulo III de la expresada resolución exenta N° 1.485.

¹ (AC) Observaciones Altamente Complejas, (C) Observaciones Complejas, (MC) Observaciones Medianamente Complejas, y (LC) Observaciones Levemente Complejas.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

De lo anterior el edil corrobora en su respuesta lo expuesto por esta Contraloría Regional, reiterando que de las 112 actividades realizadas por ese municipio en 10 se invitó solo al aludido presidente de partido, principalmente porque el señor Velasco Rodríguez, cuenta con domicilio en la región de Coquimbo, razón por la cual existe una probabilidad mayor de asistencia, que los otros presidentes de partidos políticos con representación parlamentaria, entendiéndose que no invitarlo sería no otorgarle un trato protocolar acorde a su rango.

Asimismo señala que han aplicado el orden de prelación en las invitaciones, que regula el decreto N° 171, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Aprueba Reglamento de Ceremonial Público y Protocolo del Estado, en cuyo artículo 25 se distinguen los actos y ceremonias oficiales celebrados en la Región Metropolitana y los realizados en Regiones y Provincias.

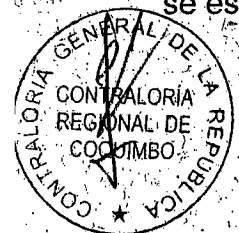
Continúa indicando que respecto de haber relacionado la citada invitación asociada a propaganda política por parte del Organismo Contralor, no se ajusta a lo ocurrido, toda vez que el señor Velasco Rodríguez no era candidato en las elecciones municipales del año 2016, añadiendo que en ninguna de las actividades en las que él participó se le otorgó la palabra o se le pidió intervenir de alguna manera, asistiendo en las mismas condiciones que el resto de las autoridades presentes.

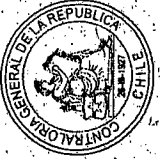
Considerando los argumentos del municipio, este Organismo de Control ha resuelto igualmente mantener lo representado, toda vez que ante la realización de invitaciones a las actuaciones oficiales del municipio, se deberá dar estricto cumplimiento a la igualdad en el trato que los personeros y servidores estatales deben otorgar a todos los sectores políticos en el ejercicio de sus labores, lo que se traduce entre otras circunstancias, en que la respectiva convocatoria se efectúe con la imparcialidad, antelación y amplitud que resulte procedente (aplica criterio contenido en el dictamen N° 82.191, de 2016, de este origen), hecho que será verificado en futuras fiscalizaciones.

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Municipalidad de La Serena, ha aportado antecedentes e iniciado acciones, no obstante no son suficientes para salvar las situaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 273, de 2017.

En efecto, de las objeciones que se mantienen, se deberán adoptar las medidas pertinentes con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:





ANEXO

ESTADO DE OBSERVACION DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL N° 273, DE 2017

N° DE OBSERVACION	MATERIA DE LA OBSERVACION	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACION SOLICITADO POR CONTRALORIA GENERAL EN INFORME FINAL	COMPLEJIDAD DE LA OBSERVACION	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACION DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACION DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
I. Acápite de Control Interno	Falta de manuales	El servicio habrá de remitir copia de los manuales de procedimientos debidamente formalizados, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio.	MC			

